

POLÍTICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los días 12 y 27 de cada mes.

REDACCION.

Madrid, calle del Baño, núm. 1.

PUNTOS DE SURCRICION

EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, Loper, Carmen, y Mora y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Móvil, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



NUM. 19.

SESIONES IMPORTANTES DE LOS CONGRESOS: DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES.

CONDICIONES

En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y extranjero, 22 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS

EN ESPAÑA.

2 reales línea los suscritores y 4 reales los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 reales en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.



DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, Arribas, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Álvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Bonavides, Bueno, Borao, Bona, Bretón de los Herreros, Borrero, Calvo Asensio, Calvo Martín, Campomanor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Gorrea, Cueto, Sra. Coronada, Cardenas, Sres. Casaral, Dacarrete, Durán, D. Benjumea, Eguíluz, Elias, Escalante, Escosura, Estévez Calderón, Estrella, Fernández Cuesta, Ferrer del Río, Fernández González, Figuerola, Flores, Forteza, Srta. García Balmaseda, García Gutiérrez, Gayangos, Giner, González Bravo, Graells, Güel y René, Hartzenbusch, Janer, Jiménez Serrano, Lafuente, Llorente, López García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañó y Flaquer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristán), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olózabal, Palacio, Pastor Díaz, Pasaron y Lastra, Pérez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poy, Reinoso, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y González, Ros de Olano, Ramírez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodríguez (Gabriel), Saco, Sargaminaza, Saucher Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmerón, Serrano, Alcaraz, Trucha, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco González).—PORTUGUESES: Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, César, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhães Coutinho, Mendes Leal, Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirim, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS: Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Calcedo, Corpancho, Fombona, Gans, González, Lastarria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—Ley sobre la trata.—Sueltos.—Del equilibrio europeo, por D. Andrés Borrego.—Sobre la moralidad y educación de los esclavos de las fincas y de la raza asiática, por D. Pedro Hernández Moraga.—De la nueva edición del Quijote hecha en Argamasilla de Alba, por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.—Del Palmerín de Inglaterra y de su verdadero autor, por D. Pascual de Gayangos.—Sección oficial.—De los diversos sistemas de organización militar de Europa y de la necesidad de un reforma radical, por D. Fermín González Morán.—Los egoístas, por D. Ramon de Campoamor.—Harca-Méridi, por D. Juan V. Araquistain.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE OCTUBRE DE 1866.

REVISTA GENERAL.

Quien juzgue atendiendo solamente á lo que hoy constituye la principal preocupacion de los gobiernos, pensará que Europa se ha convertido en una gran casa de locos.

El ministro de Negocios extranjeros de Francia termina con las siguientes palabras una circular pacífica: «Sin embargo; existe en las emociones que se han apoderado del país un sentimiento legítimo que es necesario reconocer y precisar. Los resultados de la última guerra (la de Prusia), contienen una enseñanza grave, que felizmente nada ha costado al honor de nuestras armas. Nos indican la necesidad de perfeccionar sin demora nuestra organizacion militar para la defensa de nuestro territorio.»

Napoleon divide sus ratos de ocio en las Tullerías entre construir modelos de casas para obreros, que figurarán en la próxima Exposicion universal, y meditar sobre el gran problema de la reorganizacion militar, que se propone resolver satisfaciendo estas dos condiciones: «Tener el número menor posible de soldados en tiempo de paz y el mayor posible en tiempo de guerra.»

Bismark y el rey Guillermo, honran al inventor del fusil de aguja como al mayor bienhechor de la humanidad, y el inventor lisonjeado y envanecido trata de corresponder á tales obsequios presentando á su augusto soberano un nuevo fusil perfeccionado que malice este prodigio: «Disparar sesenta tiros por minuto en vez de treinta: matar treinta hombres en vez de quince.»

El emperador de Austria cree que ha encontrado la piedra filosofal. Le ha salido en sus Estados otro inventor, el cual encierra en una cápsula una chispa eléctrica, que al estallar despues de haber penetrado al proyectil en el cuerpo humano, produce destrozos horribles. En cuanto esta máquina infernal se perfecciona, buscaráse pretexto para otra guerra, y entonces ¡pobre Prusia! no quedará memoria de su landwehr ni de su fusil de aguja.

De la reorganizacion del ejército austriaco no hablamos. El archiduque Alberto ha sido nombrado general en jefe. Se reducen los regimientos y las compañías; se depuran los cuadros de los oficiales; se piensa en sacar partido de la telegrafia aerostática; se van á poner las quillas de seis fragatas, otras tantas corbetas y cañoneras, etc., etc. ¡Causa lástima ver que tales preocupaciones se hayan apoderado de los hombres de Estado austriacos despues de los últimos destrozos!

Portugal forma campamentos, y para no asustar á Europa con sus treinta mil soldados, advierte que á nadie amenaza, pero que piensa en las necesidades de su defensa interior.

Tambien nosotros, los valientes hijos del Cid, nos preparamos como conviene á una potencia respetable, heredera de las glorias militares de los Leivas y los Gonzaloz de Córdova, de San Quintin y de Pavia.

Pero el chasco va á ser grande para todos; para los franceses, austriacos, españoles, ingleses y portugueses que han creído en los milagros del fusil de aguja. Gastarán el dinero en balde para tener en las manos un arma tan útil poco mas ó menos como las ordinarias. Un poco extraño parecerá, conociendo nuestras ideas sobre el bárbaro recurso de la guerra, que nos metamos á dar consejos al gobierno en materia que tanto nos repugna. Pero si aun siguiendo la corriente podemos dirigirle una advertencia útil, ¿por qué no hemos de hacerlo? ¿Tan poco vale el capital que se emplea hoy en cañones y fusiles, inutilizados mañana por un nuevo modelo?

Pues bien; los gobiernos deberían ser un poco cautos en eso de imitar el armamento á la prusiana. Está hoy plenamente averiguado que el éxito de la rápida campaña de los prusianos se ha debido mas que al detalle del fusil de aguja, al empleo oportuno de los caminos de hierro. Ha sucedido mas de una vez que antes que los austriacos hubieran podido ponerse en línea, los prusianos se hallaban á su espalda, con todo el material de guerra necesario, trasportado por las líneas férreas. Desde su entrada en territorio enemigo, los prusianos se han dirigido hácia los caminos de hierro, y como tenían en la landwehr una parte del personal de los ferro-carriles de Prusia, han podido restablecer inmediatamente las comunicaciones y maniobrar con un material de paz que se ha convertido en sus manos en un arma terrible de guerra. En toda la campaña, los prusianos no han dispensado á ninguna ciudad de guerra el honor de ocuparse de ella, pero en cambio se han apoderado de todas las estaciones, y especialmente de aquellas en que se cruzan varias líneas y que en lo general no estaban defendidas por tropas ni por fortificaciones. En ningun boletin de la guerra se ha leído: «Hemos tomado tal ciudad» en todas se decía: «Nos hemos apoderado de tal estacion, y de todo su material. La ocupacion de esta estacion nos hace dueños de toda la línea.»

Austria ha sido batida por Prusia por no haber apreciado el nuevo elemento introducido en el arte de la guerra por los caminos de hierro, del mismo modo que Rusia fué vencida en Crimea por haber descuidado unir á Sebastopol al centro del imperio por medio de un ferro-carril, cuando en diez dias el vapor trasportaba tropas, cañones y municiones de Lille, de Metz y de Strasburgo.

Estaba decretado que la campaña de Prusia ofreciera lecciones para todos; para los gobiernos y para los pueblos. La landwehr prusiana ha entusiasmado á muchas cabezas. Hé ahí, se dice, una gran institucion. Por el sistema de reclutamiento ordinario, Prusia no hubiera podido oponer al Austria mas de doscientos cincuenta á trescientos mil soldados: con la landwehr ha dispuesto de un millon de hombres.

Pero hé aqui el reverso de la medalla. Todo el mundo conviene hoy en que los fundamentos de la prosperidad y del bienestar material de un país son la industria y el comercio. Pues bien; el mejor específico para arruinarlos es la organizacion militar prusiana con su landwehr. Las ciudades de Treves, Coblenz, Colonia, Dusseldorf, Elberfeld, etc., tan florecientes antes de la guerra se hallan hoy arruinadas. Ha cesado el trabajo en las fábricas y el comercio es nulo. Las familias obreras abandonadas por sus jefes y reducidas á la última miseria, se cuentan por millares.

La landwehr ha arrebatado á uno de los industriales mas ricos del país ciento dos obreros casados, dejando á sus familias privadas de todo recurso. Durante la guerra y despues de ella, el país, victorioso ó vencido, queda empobrecido, y necesita muchos años para reponerse. El sistema de la landwehr seria mas admisible en un país que no pensara en acometer á sus vecinos, sino solamente en defenderse, cuando fuera ataca-

do en su casa, hasta derramar la última gota de sangre. En manos de un gobierno ambicioso será la causa mas segura de la perdicion del país.

Mas con todas estas organizaciones, y á pasar de recientes ejemplos en contrario, la guerra se va. La prueba es que si aun quedan teóricos bastante ciegos para glorificarla en principio, solo la aceptan como una dolorosa necesidad. ¿A no ser así cómo se comprendería que se hubiese permitido publicar en Francia un libro notable debido á la paciencia de un ilustrado miembro del cuerpo de sanidad francés, testigo presencial de las batallas de Oriente y de Italia? Nada es mas propio que ese laborioso y concienzudo trabajo para inspirar horror hácia aquel bárbaro medio de resolver las cuestiones internacionales. En otros tiempos, aun no lejanos, la preocupacion principal era muy diferente. Se hacia gran ruido con las victorias, con las glorias militares; pero se ocultaba cuidadosamente lo que habian costado á la humanidad. Debe hacerse justicia á la sinceridad de nuestra época sobre este punto.

El trabajo á que nos hemos referido ofrece el contraste mas doloroso de la gloria militar. Por él sabemos cuántos brazos, cuántas piernas fueron amputadas en los hospitales, cuántos desgraciados sucumbieron al tifus, al cólera, cuántos bayonetazos se dieron y recibieron. Si el cuadro no fuera horrible, seria interesante. Todos los males de la guerra se hallan reunidos. Las fatigas, las privaciones, la influencia de un clima rigoroso se unen al arma blanca y á la pólvora para arrebatar á la humanidad sus miembros mas vigorosos, á la sociedad sus productores mas útiles. Y cuando se contempla el conjunto de las pérdidas causadas por la guerra, se llega á comprender que en su mayor parte son debidas á ese enemigo brutalmente ciego, contra el cual no puede el hombre defenderse, á esas enfermedades espantosas que anonadan de improviso, al escorbuto, al tifus, al cólera. El espíritu militar impone sentimientos muy especiales. Sin él seria difícil explicar hechos como el siguiente. En la campaña de Italia el ejército austriaco derrotado trata de salvarse por medio de la fuga. En aquel momento se le ocurre al jefe de uno de los cuerpos franceses colocar en batería cuarenta cañones sobre la calzada de un ferro-carril para vomitar metralla sobre los fugitivos: muy pocos consiguen escapar. Pues bien; en la vida ordinaria, el autor de este hecho de armas hubiera temido ofender á un niño.

Habiendo llegado insensiblemente á este punto, no nos seria posible abandonarlo sin recordar este grande argumento contra la guerra. «Mirad la estructura del cuerpo humano. ¿No veis que la naturaleza, ó mas bien el Creador, no ha formado tal sér para la guerra, sino para la amistad; ni para la injuria, sino para el beneficio? Mientras que cada animal se halla dotado de armas naturales, el hombre solamente ha sido creado desnudo, débil, desarmado, revestido de una carne delicada, de una piel ligera. Poco tiempo despues de nacer, los demas animales son casi capaces de proveer á su propia conservacion: el hombre viene al mundo de tal suerte, que por espacio de mucho tiempo depende de la ayuda de otro. No sabe hablar, ni andar, ni comer; no implora socorro mas que por medio de vagidos, de donde puede deducirse que nace completamente para la amistad, cuyo primero y mas sólido lazo es la reciprocidad de servicios. Por último, la naturaleza ha querido que el hombre debiese el beneficio de la existencia, no tanto á sí mismo como á la bondad de los que le rodean, á fin de que se reconociese obligado á los buenos oficios y á la vida social. No le ha dado como á las demas criaturas una apariencia horrible y salvaje, sino dulce y pacífica, un rostro que respira amor y benevolencia, ojos amigos que reflejan sus pensamientos. Solamente á él

EL ROB BOT...
40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.
ETERNA.
medicinas.
66. VALERO. bajo.

«le pertenecen la sonrisa, indicio de alegría, las lágrimas, símbolo de clemencia y de piedad, y la voz, cuya dulzura amistosa es tan diferente de los sonidos amenazadores del bruto. Era todavía poco: unió á esos dones el uso de la palabra y de la razón, tan poderosos para excitar y mantener las buenas relaciones, oponiéndose así á que la violencia decidiese los negocios humanos. Depositó en nuestros corazones los gérmenes de la bondad, y con ella el odio á la soledad, el amor á la sociedad. Constituyó nuestra suprema felicidad con lo que nos es mas útil en el mundo. ¿Qué cosa mas suave que la amistad y qué cosa mas necesaria?»

Pasemos á otro asunto; que ya con lo dicho basta para que se nos tenga por escéuticos en un tiempo en que se ve, no una sino cien guerras cerniéndose constantemente sobre nuestras cabezas. Bien es cierto que nos consolaremos pensando en que siendo escéuticos de esa manera; marcharemos en muy buena compañía, ya con Voltaire que picado de una curiosidad natural preguntaba á Federico II de Prusia: «¿No acabareis, señor, vos y los monarcas compañeros vuestros de desolar esta tierra, que tanto deseais hacer feliz?» ya con Bernardino de Saint-Pierre, cuyos proyectos de pacificación general eran llamados por el cardenal Dubois: «Los sueños de un hombre de bien.»

Sueños podrán ser aun, pero hé aquí que cada día se realiza un nuevo esfuerzo para convertirlos en consoladora realidad. Con mas derecho que la noticia de una sangrienta batalla, reclama un lugar preferente en nuestra crónica quincenal, el ejemplo de laudable iniciativa dado por la compañía de los caminos de hierro del Mediodía de Francia. Ha propuesto al gobierno establecer una tarifa á precios reducidísimos, para trenes especiales destinados al transporte de los niños menores de doce años que frecuentan las escuelas situadas en el trayecto de varias secciones de la línea de Burdeos. El pensamiento de la compañía ofrece facilidades preciosas para la educacion de los niños, en un pais en que muchos habitantes se hallan lejos de las escuelas. Hace veinticinco años las landas de Gasconia constituian un vasto desierto que se extendia desde la punta de Grave hasta la embocadura del Adour. Las carreteras eran en él desconocidas: algunos senderos indicados sobre una arena movediza, algunas malezas, algunos bosques de pinos perdidos acá y allá en el horizonte, y lagunas de agua estancada sobre un suelo ingrato, tal se aparecia á los ojos aquella comarca. Las cosas han variado mucho desde entonces. Carreteras construidas á través de las landas han puesto en comunicacion poblaciones lejanas. El camino de hierro del Mediodía ha completado esta obra. El desierto se puebla, se fecundiza, se cultiva. Despues de la vida material era necesario darle la intelectual. La compañía del Mediodía podrá felicitar por haber contribuido mucho á estender los beneficios de la instruccion. Las sociedades velan por el desarrollo de la vida material; ¿por qué no han de atender con el mismo celo al progreso de la intelectual? Los dos deberes se confunden en uno solo. ¿Qué contraste puede ofrecer el pensamiento de la compañía del Mediodía de Francia á las miradas de las poblaciones! Figurémonos (y nada puede ser mas fácil que esto,) figurémonos que se cruzan en una estacion dos trenes, uno cargado de tropas, otro de niños; aquellos llevando en sus manos las armas mortíferas de la guerra, estos el libro, arma de la paz. ¿Se verá pasar el tren de la guerra y el tren de las escuelas sin que las poblaciones los señalen con el dedo y digan: «Hé allí el pasado; hé aquí el porvenir, hé allí la barbarie, hé aquí la civilización?»

Discútese mucho sobre la instruccion obligatoria ó voluntaria, gratuita ó remunerada. La compañía del Mediodía de Francia tercia ahora en la cuestion, y advierte con su laudable iniciativa que en esto, como en todo el interés, y la accion individual son los que han de resolver el problema. Los hombres inteligentes que se afanan en defender la instruccion á cargo del Estado, investigando y señalando los medios de propagarla siendo aquel el intermediario, darian resultados mas inmediatos y seguros si aplicaran directamente y por sí mismos sus fuerzas al objeto que desean. ¿Qué pensamiento mas fecundo y mas sencillo que el de la compañía del Mediodía de Francia se les ha ocurrido nunca á los agentes del Estado en punto á instruccion? ¿Cuál será menos costoso, cuál ofrecerá menos complicaciones.

Italia y Austria han firmado la paz. Una salva de ciento un cañonazos anunció á la ciudad de Florencia este suceso en la mañana del día 4. Hé aquí la situacion tal como hoy se presenta en la península italiana. Al Norte y Nordeste Italia se halla constituida, y reconocidas allí sus fronteras naturales, podrá mantener relaciones de buena vecindad con su enemiga secular. En el Mediodía la tranquilidad interior se halla afirmada. El bandolerismo ha desaparecido del antiguo reino de Nápoles, y la represion rápida y feliz de la intentona de Palermo acredita la fuerza del gobierno de Victor Manuel, representante de la unidad. Queda en el centro de la península una cuestion, que se resolverá en el mes de diciembre próximo con el cumplimiento del tratado del 15 de setiembre.

La insurreccion de Palermo ha ofrecido un carácter particular y á primera vista confuso, por las personas que figuraban al frente del movimiento. Hoy está plenamente averiguado que bajo apariencias contradictorias, la reaccion ocultaba sus verdaderos planes. Un sacerdote que en 1860 vistió la camisa roja de los garibaldinos, y que despues la desgarró por no haber conseguido tantos adelantos como esperaba de la nue-

va causa en que se afiliaba; un coronel arrojado de su regimiento por faltas graves, y un agente de los benedictinos de Monreale; tales han sido los capitanes de las bandas rebeldes.

En esta ocasion, como en todas aquellas en que lo requiere el interés de Italia, el gobierno habia pensado utilizar la popularidad del general patriota, del ilustre Garibaldi. No ha sido necesario al fin que pasara á Sicilia, y hoy, concluida definitivamente la paz con Austria, el caudillo italiano vuelve á descansar en su amada isla de Caprera. Al despedirse de los voluntarios, ha cerrado con un rasgo propio de su grande alma esta reciente fase de su vida. Los jefes de los cuerpos garibaldinos le enviaron las listas de los individuos que merecian por sus servicios obtener recompensas del gobierno, recompensas que este deseaba conceder. Garibaldi rompió las listas y circuló esta orden del día: «Los voluntarios han cumplido su deber dando la vida por la patria. No necesitan premio.» El alma de Garibaldi, templada al calor de la libertad, pertenece á la categoria de las de aquellos ciudadanos de los Estados-Unidos, llamados Grant, Sherman, Sheridan, que despues de acreditarse de los primeros generales del mundo, van á colgar sus laureles á la puerta de una fábrica ó de una escuela.

Son contradictorias las noticias de la insurreccion de Candia. Por una parte se sabe que los jefes principales del movimiento reunidos en consejo, han opinado que no podia continuarse la lucha, atendida la actitud en que se han colocado las potencias europeas, y que lo mejor seria ya entrar en negociaciones con el representante de la Puerta. Mas á la vez se habla de un combate encarnizado entre siete mil candiotas y diez y siete mil egipcios, en el cual habrian llevado estos la peor parte, siendo rechazados hasta el mar.

El imperio de Méjico amenaza ruina por todas partes. Los crujidos de aquel edificio tan mal asentado, llegan á nosotros con las noticias de cada correo. Los patriotas se han apoderado de San Luis de Potosí. Ocupan á Matamoros. Se hallan á quince millas de Veracruz. Han tomado á Medellín. En Tuxpan, el general Herrera ha asaltado los fuertes que defendian la rada, ha librado á la ciudad de sus invasores, y les ha hecho doscientos prisioneros. El general Vega ha organizado una expedicion para California. La poblacion de la Sonora le ha recibido con entusiasmo, aclamando á Juárez y á la causa nacional. Dispone de ocho mil fusiles, con los cuales armará á los patriotas. La ciudad de Alamos ha caido ya en su poder. Los amigos del imperio se retiran desalentados. El general Losada ha dimittido el mando que tenia en Tepic, diciendo en un manifiesto dirigido á las poblaciones y á las tropas que vuelve á la vida privada. El imperio pierde una ayuda de mucho valor. La venida de Maximiliano á Europa es cada día menos dudosa.

Se ha dicho que Inglaterra y Francia han ofrecido á España su mediacion para arreglar la paz con las repúblicas del Pacifico. No necesitamos protestar una vez mas de nuestros sentimientos: queremos ante todo el decoro de la patria. Mas como la guerra nos ha parecido y nos parecerá siempre un recurso brutal, deseamos tambien que si el conflicto puede zanjarse honrosamente, se llegue á una avenencia. No rechazamos los buenos oficios de potencias amigas, porque nada vemos en ellos que pueda herir nuestro amor propio. En las relaciones particulares de individuo á individuo, nadie se cree herido en su dignidad cuando una persona amiga interviene para pronunciar palabras de paz en un momento de conflicto. Por el contrario, estos esfuerzos pacíficos son apreciados y agradecidos. ¿Por qué en las relaciones de nacion á nacion han de ser mas escuchados los que atizan la guerra, que los que procuran la paz?

España siempre la ha querido, y con gran dolor ha desenvainado la espada contra los que considera como hijos suyos. España acogerá toda proposicion de paz razonable. ¿Cuál es á su vez el deber de los gobiernos de Lima y de Santiago? Tienen en su mano la paz y el bienestar de dos pueblos. De ellos depende que el comercio vuelva á dedicarse tranquilamente á sus especulaciones: de ellos que cesen las compras de buques y cañones, estériles para el progreso. Elévense sobre las declamaciones guerreras de unos pocos turbulentos, que no representan la opinion general del pais; no persistan en una empresa que solo ha de acarrearle pérdidas y disgustos.

Un real decreto de 29 de setiembre último ha dado fuerza de ley al proyecto sobre represion del tráfico negrero pendiente en las Cortes.

Sobre el pensamiento que preside al proyecto relativo á la represion del tráfico negrero, hemos emitido ya opinion favorable.

El real Consejo de Instruccion pública ha sido reorganizado. Para dar una idea del espíritu de la reforma, vamos á reproducir algunas líneas del preámbulo que precede al real decreto:

«Desde el instante en que se verifican tristes sucesos y se cometen deplorables abusos que la ley no previó, ó que la ley esplicitamente no reprime y castiga, por precision su prestigio se debilita y mengua, y en el concepto público nace y se fortalece la idea de una reforma que todos los hombres imparciales desean, y que el ministro que suscribe cree urgente; tan urgente que no es posible diferirla á la discusion y aprobacion de las Cortes. . . . .

«El ministro ha juzgado indispensable esta reduccion (la del número de Consejeros), por mas que ella le produzca la amargura de privarse de la cooperacion de personas ilustradas y beneméritas: ha ampliado algun tanto las categorías á que deben perte-

necer ó haber pertenecido los que sean nombrados Consejeros; ha limitado el número de los natos á dos altos representantes de la autoridad eclesiástica, á fin de que por lo que respecta á la pureza de la fé y costumbres tenga la Iglesia el debido conocimiento en la designacion de libros de texto y en la resolucion de otras cuestiones que afecten á las creencias ó á la moral.»

El articulado del real decreto prescribe que el Consejo sea oido en la provision de cátedras, traslacion, ascensos y separacion de profesores, en los planes y reglamentos de enseñanza, etc.; que el Consejo forme la lista de los libros de texto, y que los relativos á ciencias y estudios de moral y religion sean elegidos entre los aprobados por la autoridad eclesiástica; que los dos consejeros natos sean el obispo auxiliar de Toledo y el fiscal de la Rota; que se mantega siempre expedito en todas las obras, y especialmente en las filosóficas, por lo que toca á la pureza de la fé y costumbres, el derecho que á los prelados reconocen los artículos 2.º y 3.º del Concordato vigente, etc., etc. C.

LEY SOBRE LA TRATA.

Nuestros hermanos de las Antillas, todos, así los que han nacido en Cuba como los peninsulares, están de enhorabuena: la ley sobre la trata, que á continuacion insertamos íntegra, es hoy la mejor y mas eficaz defensa de sus cuantiosos intereses, y una garantía de inmensa importancia para el porvenir. Felicitemos al Sr. Castro, ministro de Ultramar, porque prescindiendo de pueriles escrúpulos, ha puesto en vigor tan sabia medida. Hemos dedicado tantos artículos á este asunto, que nada podriamos añadir: ya ven las provincias de Cuba y Puerto-Rico que no ha sido estéril la propaganda de los sanos principios:

EXPOSICION Á S. M.

Señora: La experiencia de muchos años habia ya demostrado cómo era ineficaz la ley de represion de la trata de 2 de marzo de 1845 para cumplir, no solo aquello que la opinion de los hombres honrados justamente requeria, sino todo lo que con vivísimo anhelo deseaba V. M. lograr, secundada fielmente por cuantos han tenido el alto honor de ser sus consejeros responsables.

A la necesidad de remediar con mas enérgicos medios el mal cuya extirpacion no habian alcanzado hasta ahora ni aun los mejores propósitos, es debido el proyecto de ley presentado á las Cortes en 19 de febrero de este año para la represion y castigo del tráfico negrero.

La impugnacion á lo sustancial de sus preceptos hizo mas patente cuán grande era la estima en que se tenia el pensamiento capital de lo que habia de ser ley.

Sin embargo, por desdichado accidente no se puso el trabajo, ya terminado y perfeccionado mediante el sabio concurso de los Cuerpos colegisladores, en condiciones de someterse á la sancion de V. M.

Votado el proyecto en el Senado; votado en el Congreso con pequeñas divergencias respecto del que aprobó el alto Cuerpo, divergencias que en nada alteran la economia general de la ley ni las radicales bases de sus humanitarios y morales fines: elegida comision mixta, y votado y aprobado tambien su dictámen por el Senado, dejó sin duda de aprobarlo el Congreso solo porque á peticion de un señor diputado se observó la falta de número para votar leyes.

Bien puede decirse que si reglamentariamente la carencia de un acto, en el caso actual no por cierto de la mayor significacion, estorba que el proyecto se considere definitivamente votado, moralmente ha recibido la mas solemne aprobacion, y moralmente tambien es hoy la expresion de las opiniones del pais legítimamente representado, como lo es de las del gobierno y de los vivos deseos de V. M. en favor de la completa extirpacion del odioso tráfico conocido con el no menos odioso nombre de la trata.

Difícilmente podrá citarse un hecho semejante; y tal conjunto de bien meditadas disposiciones, que con la gran autoridad de haber sido discutidos y votadas por las Cortes carecen, no obstante, del carácter solemne que necesitan para hacer, sin nueva declaracion extraordinaria, obligatoria su observancia, segun imperiosamente lo reclaman las circunstancias todas de los tiempos presentes.

A la vista de ellas, y si solo hubieran de adoptarse enérgicas medidas para llevarlas á cabo en las Antillas, el gobierno desde luego se habria creído con potestad bastante para proponer á V. M. lo mas conveniente; y aunque por justísimo respeto á las opiniones de los Cuerpos Colegisladores, sin variacion alguna, repitiese la fórmula general de los preceptos que votaron primero, y que despues trajo á un todo conforme la comision mixta, nunca habria entendido que en ello iba mas allá de sus legítimas facultades.

Al querer pagar este tributo de consideracion merecida á las decisiones del Parlamento, halla, sin embargo, que quedarian incompletas y hasta se harian irrealizables si de ellas se desmembrase lo que corresponde ejecutar en la Península, y la derogacion de la ley de 2 de marzo de 1845. Menester es, pues, á todo trance llevar á efecto lo que en rigor y moralmente votaron las Cortes.

Ante la urgencia y la perentoriedad inexcusable de acudir con vigorosa mano á la extirpacion de un comercio tan indigno y reprobado, que tanta perversidad y corrupcion abriga y desenvuelve, y tantos peligros entraña para la paz y quietud de la monarquía, y para el sostenimiento y garantías de cuantos intereses á su sombra han de conservarse, prosperar y vencer todo linaje de asechanzas, no caben vacilaciones.

El gobierno, teniendo en su abono y en apoyo de la justificacion y de la sinceridad de sus propósitos por lo respectivo á la Península la opinion ya conocida de los legisladores, cree que no debe dilatarse el planteamiento y la ejecucion de lo que el Senado y el Congreso tienen acordado de hecho y aprobado definitivamente de una manera intrínseca, aunque haya de ser extraordinaria la forma de exigir su obediencia.

De lo contrario, y si paralizara su accion y la iniciativa enérgica de cuya falta habria razon para pedirle estrecha cuenta, temeroso de un obstáculo mas reglamentario

que esen  
les pocc  
causas  
incurrir  
Es, i  
en la oc  
se cum  
presion  
comision  
definitiv  
Por l  
sea perf  
tivame  
la resp  
acus  
tivas fa  
de un r  
justific  
te en el  
quebran  
perturbe  
no ha si  
ga decis  
para ret  
régimen  
de los tr  
porñeoc  
dables a  
sinceran  
dominio  
Excu  
estas ra  
posible  
de lo qu  
nocio de  
alto deb  
y libra a  
meter á  
Consejo  
observe  
do, que  
de 11 de  
Madri  
piés de V  
Tenie  
tro de Ul  
de minis  
Articu  
grero, de  
ínsula  
respondi  
todas las  
consecue  
Congres  
julio del  
Art. 2.  
Cortes de  
en la P.  
gentes.  
Dado  
ochocien  
mano.—I  
Proyecto  
De los  
Articu  
esta ley:  
Primer  
operacion  
de negre  
costa de  
Segun  
las islas  
transporte  
Tercer  
islas refe  
les de bu  
Art. 2.  
Primer  
pitanes,  
ques des  
Segun  
tas por c  
Tercer  
ques neg  
encuentr  
Art. 3.  
Primer  
te al acto  
demás op  
lo 1.º res  
destinar  
Segun  
lito en el  
de Guine  
centes, y  
el plágic  
por cualq  
empresa.  
Art. 4.  
Primer  
que tiene  
ques con  
espresad  
toridad.  
Segun  
embarco  
los bozale  
proporcio  
ren su ve  
Tercer  
finca en l  
que se h  
registro i  
y pruebe  
artículo  
Art. 5.  
alude el  
destinad  
gros y la  
para Afri  
y multa

que esencialmente efectivo, y en las circunstancias actuales poco importante en sí mismo como resultado que es de causas meramente accidentales y fortuitas, con justicia incurria en la censura de negligente y nimio.

Es, pues, llegada la oportunidad, y no más tarde que en la ocasión presente, de que V. M. se digna mandar que se cumpla en todas sus partes lo establecido para la represión y castigo del tráfico negrero en el dictamen de la comisión mixta del Congreso y del Senado, que este votó definitivamente en 11 de julio del corriente año.

Por lo que concierne á las Antillas, nada hay que no sea perfectamente legal en lo que se propone á V. M.: relativamente á la Península, el gobierno asume gustoso toda la responsabilidad del acto, que si en algun tiempo se le acusa de haber exigido la obediencia de medidas legislativas faltas del último trámite á que se opusieron respetos de un reglamento, siempre podrá contestar, y contestar justificándose con la exposición de lo que pasa actualmente en el mundo, que si prescindió de ellos no fué para quebrantar derechos, sino para salvarlos; no fué para perturbar el país, sino para dejar en reposo sus intereses; no ha sido para ahogar y sepultar bajo el peso de una ciega decisión arbitraria los clamores de la opinión, sino para realizar sus justos deseos y llevar á la práctica del régimen de nuestras provincias de Ultramar, y á la acción de los tribunales con la premura que los sucesos contemporáneos imponen, la suma de las más legítimas y laudables aspiraciones de todos los hombres que se interesan sinceramente por la prosperidad y ventura de nuestros dominios de allende los mares.

Excudado, señora, vuestro ministro de Ultramar con estas razones y con los hechos de cuya exactitud no es posible dudar, y confiado en que al proponer la ejecución de lo que tiene en su apoyo la autoridad del juicio ya conocido de los representantes de la nación, cumple con un alto deber, realiza un fin moral de inmensa trascendencia, y libra al Estado de graves conflictos, no titubea en someter á la real aprobación de V. M., de acuerdo con el Consejo de ministros, el decreto autorizando para que se observe y cumpla lo dispuesto en el proyecto de ley referido, que votó definitivamente el Senado en la citada fecha de 11 de julio de este año.

Madrid 29 de setiembre de 1866.—Señora: A los reales pies de V. M., Alejandro Castro.

## REAL DECRETO.

Teniendo presentes las razones expuestas por el ministro de Ultramar, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para la represión y castigo del tráfico negrero, desde la publicación del presente decreto en la Península y Ultramar, por los tribunales y autoridades correspondientes de los respectivos territorios se observarán todas las disposiciones del proyecto de ley adjunto, que á consecuencia del dictamen de una comisión mixta del Congreso y del Senado votó éste definitivamente en 11 de julio del corriente año.

Art. 2.º El gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes de esta medida por lo que se refiere á su ejecución en la Península y al cumplimiento de los tratados vigentes.

Dado en Palacio á veintinueve de setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

## Proyecto de ley á que se refiere el real decreto precedente.

## CAPITULO PRIMERO.

De los delitos que son objeto de esta ley, y de sus penas.

Artículo 1.º Constituye delito para los efectos de esta ley:

Primero. El armamento de buques y cualquiera otra operación que se haga en ellos para destinarlos al tráfico de negros, así como el viaje de los mismos buques á la costa de Africa, cualquiera que sea su bandera.

Segundo. La adquisición de negros bozales fuera de las islas de Cuba, Puerto-Rico ó sus adyacentes, y su transporte á estas islas ó á cualquiera otro punto.

Tercero. La introducción de los mismos negros en las islas referidas, ó la presencia en sus aguas jurisdiccionales de buques con cargamento de negros bozales.

Art. 2.º Serán considerados como autores del delito:

Primero. Los dueños, armadores, consignatarios, capitanes, sobrecargos, pilotos y contramaestres de los buques destinados ó que se destinaren al tráfico de esclavos.

Segundo. Los dueños del cargamento y los capitalistas por cuya cuenta se hagan las expediciones negreras.

Tercero. Los individuos de la tripulación de los buques negreros, y los de buques que al ser apresados se encuentren en las condiciones expresadas en el art. 22.

Art. 3.º Serán considerados como cómplices:

Primero. Los que con anterioridad ó simultáneamente al acto punible tomaren parte en el armamento ó en las demás operaciones á que se refiere el núm. 1.º del artículo 1.º respecto á buques destinados ó que se hubieren de destinar al tráfico de negros.

Segundo. Los que cooperaren á la perpetración del delito en el continente de Africa ó en las colonias del golfo de Guinea, ó en las islas de Cuba, Puerto-Rico ó sus adyacentes, vigilando las costas, dando noticias para favorecer el plágio ó la introducción de los negros, ó coadyuvando por cualquier otro medio directo ó indirecto al éxito de la empresa.

Art. 4.º Serán considerados como encubridores:

Primero. Los empleados de cualquier clase y categoría que teniendo noticia del armamento ó preparación de buques con destino al tráfico, ó de cualquiera de los actos expresados en el art. 1.º, no dieren aviso oportuno á la autoridad.

Segundo. Todos los que después de verificado el desembarco en las islas de Cuba y de Puerto-Rico ocultaren los bozales, protegieren su introducción en las fincas, les proporcionaren documentos falsos de inscripción, facilitaren su venta, ó los adquirieren por cualquier título.

Tercero. El dueño, arrendatario ó administrador de finca en las islas de Cuba, Puerto-Rico ó sus adyacentes en que se hallaren uno ó mas negros cuya inscripción en el registro no se justificó debidamente á menos que alegue y pruebe la excepción expresada en el número segundo del artículo 20.

Art. 5.º El armamento y las demás operaciones á que alude el número primero del art. 1.º respecto á buques destinados ó que se hubieren de destinar al tráfico de negros y la salida de dichos buques de puertos españoles para Africa, se castigará con las penas de presidio menor y multa de 20,000 á 40,000 escudos.

Art. 6.º La adquisición de negros bozales fuera de las islas de Cuba ó de Puerto-Rico para introducirlos en dichas islas, y el transporte á cualquiera punto de los mismos negros, se castigará con las penas de presidio mayor y multa de 1.000 escudos por cada negro, sin que en ningún caso baje esta de 60.000 escudos.

Art. 7.º La presencia de buques con cargamento de negros bozales en las aguas jurisdiccionales de las islas de Cuba, Puerto-Rico ó sus adyacentes, y la introducción en ellas de los mismos negros, se castigará con la pena de presidio mayor y multa de 2.000 escudos por cada negro cargado en el buque ó desembarcado; pero sin que en ningún caso baje de 100.000 escudos el total de dicha multa.

Art. 8.º El importe de las multas se exigirá á los responsables del delito en la parte alicuota que determinen los tribunales.

Los autores serán siempre responsables por sus cuotas respectivas, y además por la de los cómplices y encubridores, salvo la repetición recíproca entre los mismos por sus responsabilidades respectivas.

Los cómplices serán mancomunadamente responsables entre sí y subsidiariamente por las cuotas de los autores y encubridores.

Esto último se observará en su caso para con los últimos relativamente á sus cuotas y á las de los autores y cómplices del delito.

Art. 9.º Serán castigados con la pena de muerte:

Primero. Los capitanes, pilotos, sobrecargos y contramaestres de los buques negreros que hicieren resistencia armada en las costas de Africa, en las de Cuba ó Puerto-Rico, ó en alta mar, á los buques de guerra encargados de su persecución.

Segundo. Los mismos capitanes, pilotos, sobrecargos y contramaestres de buques que desembarcaren su tripulación para adquirir ó rescatar bozales, ó para proteger ó consumir su introducción, é hicieren resistencia armada á las guarniciones de los buques de guerra que saltaren en tierra para impedir el plágio, ó á la fuerza pública de las costas ó en el interior de las islas de Cuba, Puerto-Rico ó sus adyacentes.

Art. 10. Los marineros y demás individuos de las tripulaciones de los buques negreros no comprendidos en el artículo anterior, serán castigados con la pena de cadena perpetua en los casos á que se refiere dicho artículo, si en la resistencia hubiere efusión de sangre, y con la de cadena temporal cuando no la hubiere.

Art. 11. Los actos de fuerza contra los negros bozales de los que resulten homicidio ó lesiones graves ó menos graves, así como cualquiera otro daño punible innecesario para la consumación del plágio ó la seguridad de los mismos negros en poder de sus conductores, se castigarán como delitos conexos con las penas señaladas en el Código.

Art. 12. Cuando apresado un buque negrero resultare que en la travesía hubo mortandad de negros bozales originada por falta ó gran escasez de alimentos ó de agua, debida á no haberse hecho el surtido en relación con el número de los negros conducidos ó procedentes de infección ó asfixia producidas por la desproporción del número de los negros embarcados con la cabida del buque, ó por otras causas que debieron prevenirse y pudieron evitarse, se impondrá á las personas designadas en el número primero del art. 9.º la pena de presidio correccional ó cadena temporal, atendiendo para su señalamiento al número de los fallecidos y á las demás circunstancias del hecho.

Los tribunales en la aplicación de esta pena procederán, según su prudente arbitrio, cual se determina en el Código penal respecto á la imprudencia temeraria.

Art. 13. Los autores, cómplices y encubridores de los delitos á que esta ley se refiere, sufrirán las penas que la misma establece con sujeción á lo dispuesto en la sección 1.ª, capítulo IV, título 3.º, libro 1.º del Código penal.

Art. 14. Las penas personales que se impongan con sujeción á esta ley se extinguirán en los presidios españoles fuera de las Antillas, y se aplicarán con las accesorias correspondientes y con sujeción á las reglas del Código penal. Si el sentenciado no tuviere bienes para satisfacer las penas pecuniarias, sufrirá la de prisión correccional fuera de las Antillas por vía de sustitución y apremio, regulándose á 3 escudos por cada día de prisión, pero sin que exceda nunca de dos años.

El sentenciado á cuatro años de prisión ú otra pena más grave no sufrirá este apremio.

Art. 15. Además de las penas señaladas en los artículos anteriores, caerá en comiso el buque negrero con todos los objetos y valores que se hallaren á su bordo:

Primero. Cuando el apresamiento de la nave se hubiere hecho en los puertos de la Península ó de las islas de Cuba y Puerto-Rico ó de sus posesiones del golfo de Guinea en estado de construcción, preparación ó armamento en su totalidad ó en su mayor parte, pero antes de haberse dado á la vela.

Segundo. Cuando el apresamiento se hubiese hecho por buques de guerra españoles en el mar Mediterráneo ó en los de Europa que se hallan fuera del Estrecho de Gibraltar, y que se estiendan al Norte del paralelo 37 grados de latitud septentrional, ó á la parte oriental del meridiano situado á 20 grados O. del de Greenwich.

En los demás casos de apresamiento verificado por buques de guerra españoles en alta mar, los barcos apresados serán conducidos á la Habana ó á Sierra Leona, según proceda, para los fines estipulados en el convenio celebrado con la Gran-Bretaña en 1835.

Art. 16. Serán circunstancias agravantes para el efecto de la aplicación de las penas en su grado máximo:

Primero. La de ser funcionario público el autor, cómplice ó encubridor del delito siempre que no se halle comprendido en el número 4.º del art. 2.º, ni en el número 1.º del art. 4.º

Segundo. La resistencia á la autoridad ó á la fuerza armada después de verificado el desembarco de los bozales.

Tercero. Las demás circunstancias que merezcan esta calificación con arreglo al Código penal.

Art. 17. Serán circunstancias atenuantes las que merezcan esta calificación con arreglo al Código penal.

Art. 18. La aplicación de las penas en consideración á las circunstancias agravantes ó atenuantes se hará con arreglo á lo prevenido en la sección segunda, cap. IV, título III, libro primero del Código penal.

Art. 19. Quedarán exentos de las penas señaladas en los artículos 9.º y 10 los pilotos, sobrecargos, contramaestres, marineros y demás tripulantes de los buques negre-

ros cuando á la vista de los de guerra que legítimamente los persigan desobedezcan las órdenes de sus jefes, negándose á la resistencia armada y facilitando su propia captura.

Los mismos individuos y los capitanes quedarán exentos de toda pena cuando denunciaren la preparación ó armamento del buque á la autoridad del lugar en que se hiciese, ó á los cónsules españoles en los puertos extranjeros, ó á los gobernadores de Fernando Póo y sus dependencias, ó á los agentes de la administración en las islas de Cuba ó de Puerto-Rico.

Los denunciadores recibirán el 30 por 100 de las multas á que se refieren los arts. 5.º, 6.º y 7.º

Art. 20. Quedarán asimismo exentos de toda pena: Primero. Los dueños de los buques negreros cuando probaren que estos habían sido dedicados al tráfico sin su conocimiento.

Segundo. Los dueños, arrendatarios y administradores de fincas en las islas de Cuba, de Puerto-Rico ó las adyacentes en que se hubieren introducido negros bozales cuando probaren que la introducción se había verificado en provecho de otro y sin su conocimiento.

## CAPITULO II.

Del procedimiento y de la competencia en las causas por los delitos á que esta ley se refiere.

Art. 21. Se consideraran como pruebas del delito:

Primero. Las escrituras, convenio ó correspondencia mercantil que contengan estipulaciones entre capitalistas, dueños, armadores, consignatarios, capitanes, sobrecargos ó contramaestres para construir, carenar, preparar ó armar buques con destino al tráfico de bozales, ó instrucciones ó acuerdos para verificar el viaje á Africa con este objeto, ó el desembarco de los mismos bozales en las costas de Cuba, Puerto-Rico ó islas adyacentes.

Segundo. Los contratos celebrados en cualquier forma para el enganche y ajuste de los marineros y tripulaciones de buques destinados al tráfico negrero.

Art. 22. Se reputarán como destinados al tráfico, á menos que se pruebe lo contrario, los buques en que se halle alguno de los indicios siguientes:

Primero. Escotillas con redes abiertas ó cuarteles de enjaretado en lugar de las escotillas cerradas de tablas que usan los buques mercantes.

Segundo. Separaciones ó divisiones en la bodega ó sobre cubierta en mayor número que el necesario para los buques destinados al tráfico legal.

Tercero. Tablones de repuesto ó postizos preparados para formar una segunda cubierta, falso sollado ó entrepuente para esclavos.

Cuarto. Cadenas, grillos y manillas.

Quinto. Una cantidad de agua en vasijas, cubas, alibes, pipas, barriles ú otros envases mayor que la necesaria para el consumo de la tripulación del buque en su calidad de mercante; y si este fuere de vela, algun fogon para destilar agua del mar sobre el cual pueda colocarse un caldero de grandes dimensiones.

Sexto. Un número extraordinario de barriles de agua ó de otras vasijas para contener líquidos, á menos que el capitán no exhiba un certificado de la aduana del punto de donde haya partido afirmando que se han dado por los propietarios del buque suficientes seguridades de que la mencionada cantidad de barriles ó vasijas será tan solo empleada para contener aceite de palma ú otros objetos de lícito comercio.

Sétimo. Una cantidad de calderas de rancho ó vasijas mayor que la que se requiere para el uso de la tripulación del buque en su calidad de barco mercante.

Octavo. Una caldera de tamaño extraordinario y de magnitud mayor que la que se requiere para el uso de la tripulación del buque en su calidad de barco mercante, ó mas de una caldera de tamaño extraordinario.

Noveno. Una cantidad extraordinaria de arroz, harina del Brasil, maníoco ó casada vulgarmente llamada harina del maíz, y superior á la que probablemente se requiere para el uso de la tripulación, siempre que el arroz, harina ó maíz no se designen en el manifiesto como parte del cargamento para negociar.

Décimo. La falta en todo ó en parte de los libros y demás documentos que exigen el Código de Comercio y las ordenanzas de matrícula, siempre que el buque, por el lugar en que haya sido aprehendido ó por otra circunstancia, infunda sospecha de estar dedicado al tráfico negrero.

Estas circunstancias no se consideraran como indicios cuando el capitán, dueño ó armador pruebe que el buque se hallaba destinado al tiempo de su aprehensión á alguna especulación legal.

Art. 23. Los buques negreros que fueren apresados por los cruceros españoles en las mares á que se refiere el convenio celebrado con la Gran Bretaña en 18 de junio de 1835, serán conducidos al tribunal mixto que corresponda en la forma y para los efectos estipulados en dicho convenio.

Cuando fueren apresados dichos buques en las aguas jurisdiccionales de las islas de Cuba, Puerto-Rico ó sus adyacentes, serán puestos á disposición del respectivo gobernador superior civil juntamente con los negros aprendidos y sus conductores para los efectos expresados en el artículo 27.

Art. 24. Cuando el buque apresado fuere conducido al tribunal mixto de la Habana, y este dictare la declaración de buena presa, el juez árbitro ó sustituto español que de él formase parte remitirá las personas aprehendidas en el buque que fueren súbditos españoles, y una copia literal y autorizada de todas las actuaciones al regente de la real audiencia, á fin de que por el juez competente se proceda á la formación de causa en averiguación y castigo del delito con arreglo á esta ley. Si el buque capturado fuere absuelto por el tribunal mixto, el juez árbitro ó sustituto español que lo compusiere remitirá copia literal y autorizada del proceso al gobernador superior civil de la isla de Cuba, que lo dirigirá inmediatamente al gobierno.

Art. 25. Cuando el buque negrero hubiese sido conducido al tribunal mixto de Sierra Leona, y este pronunciare la declaración de buena presa, el juez árbitro ó sustituto español que de él formase parte remitirá las personas aprehendidas que fueren súbditos españoles, y una copia literal y autorizada de las actuaciones al regente de la real audiencia de Canarias para los fines señalados en el artículo anterior.

Si el tribunal mixto de Sierra Leona pronunciase sentencia de absolución, el juez árbitro ó sustituto español remitirá copia literal y autorizada del proceso al gobernador civil de las islas Canarias, que lo dirigirá inmediatamente al gobierno.

Art. 26. Todas las autoridades gubernativas, militares, de marina y judiciales, de cualquier clase y categoría que tuvieren noticia de estarse cometiendo *infraganti* el delito de introducción de negros esclavos, acudirán inmediatamente al lugar en que esta se verifique á fin de perseguir y de aprehender en su caso á los negros y sus conductores; reclamando para ello, si fuere necesario, el auxilio de la fuerza pública, é instruyendo las primeras diligencias del sumario.

Se entiende cometido *infraganti* este delito cuando sean aprehendidos los negros en las aguas jurisdiccionales de las islas de Cuba, Puerto-Rico ó sus adyacentes, ó en el momento de su desembarco, ó al dirigirse todos juntos ó en grupos á las fincas donde se trate de ocultarlos, ó en el momento de entrar en estas fincas y aun después de entrar en ellas si esto se verificase dentro de las 72 horas siguientes á la del desembarco, ó de las 24 desde la entrada en las mismas fincas; pero con sujeción en estos dos últimos casos á lo dispuesto en la regla primera del art. 32.

Art. 27. La declaración gubernativa del estado de libertad de los negros bozales aprehendidos *infraganti* se hará por los gobernadores superiores civiles, resolviendo de plano y sin ulterior recurso, previa audiencia del interesado si la solicitare, y de una junta especial, á la que someterá la cuestión de si son ó no bozales los negros aprehendidos.

Cuando la declaración de que trata el artículo anterior fuere afirmativa, el gobernador entregará los conductores de los negros, el buque, los efectos y los instrumentos del delito al tribunal competente á fin de que proceda á su averiguación y castigo.

Art. 28. La junta expresada en el artículo anterior se compondrá de nueve individuos sacados á la suerte entre 90 propietarios designados permanentemente por el gobernador superior civil para este servicio.

Los reglamentos determinarán la organización y modo de proceder de esta junta.

Art. 29. Conocerán en primera instancia de las causas que se formen por trasgresión de esta ley, y pronunciarán en su caso sobre la libertad de los negros aprehendidos cuando el delito no haya sido cometido *infraganti*:

Primero. El gobernador de Fernando Póo, asistido de su asesor letrado, cuando residieren en el territorio de su mando las personas que como capitalistas, dueños ó armadores de buques se dedicaren á la trata, ó cuando el buque negrero fuere construido, preparado, carenado ó armado en todo ó en parte en las costas de la colonia, ó apresado dentro de sus aguas jurisdiccionales.

Segundo. Los alcaldes mayores de las islas de Cuba y Puerto-Rico en sus respectivos partidos, ó el mas antiguo de ellos si hubiese dos ó mas, cuando mediaren las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, ó cuando el barco negrero fuere aprehendido dentro de las aguas jurisdiccionales de dichas islas, ó cuando el desembarco de bozales se verificare en territorio de su mando, ó los negros fueren introducidos en las fincas enclavadas en su jurisdicción respectiva.

Tercero. El alcalde mayor mas antiguo de la Habana en el caso que se refiere el art. 24.

Cuarto. El juez de primera instancia de las Palmas, en la Gran Canaria, en el caso del art. 25.

Quinto. El juez de primera instancia de la Península é islas adyacentes; ó el mas antiguo de ellos si hubiese dos ó mas, en cuya jurisdicción residieren las personas que como capitalistas, dueños ó armadores se dedicaren á la trata, ó cuando el buque negrero fuere construido, carenado, preparado ó armado en todo ó en parte en las costas del territorio de su mando respectivo, ó cuando á él fueren conducidos los buques apresados en los mares á que se refiere el número segundo del art. 15.

Art. 30. Cuando dos ó mas jueces de los expresados en el artículo anterior comenzaren á conocer simultáneamente de algún hecho criminal en cualquiera de sus diversas manifestaciones ó indicios, se entenderá que lo hacen á prevención, en tanto que no se determina la competencia definitiva de su jurisdicción por el orden siguiente:

Primero. La del territorio en que se hubiere verificado la aprehensión de los negros africanos y su conductores.

Segundo. La del distrito en cuyo litoral se hiciera la captura del buque negrero.

Tercero. La de aquel á cuyas costas ó puertos fueren conducidos los buques capturados en los casos á que se refiere el párrafo segundo del art. 43 de esta ley.

Cuarto. La del lugar en que se construyeren, carenaren, prepararen ó armaren los buques destinados al tráfico de negros.

Quinto. La del domicilio de los capitalistas y dueños, del cargamento de bozales.

Sexto. La del domicilio de los dueños armadores ó consignatarios de los buques destinados al comercio de esclavos.

Sétimo. La del domicilio de los capitanes, oficiales y tripulantes de dichos buques.

Art. 31. Conocerán en segunda instancia de las causas expresadas en el art. 29, la audiencia de Canarias cuando conociere en primera el gobernador de Fernando Póo, y las audiencias respectivas cuando decidieren en la primera los alcaldes mayores ó los jueces de partido, con arreglo á lo dispuesto en el mismo art. 29.

Art. 32. Para el descubrimiento, prueba, calificación y castigo de estos delitos, se guardarán los trámites que prescriben las leyes comunes, pero con sujeción á las reglas siguientes:

Primera. Cuando se persiga *infraganti* el delito de introducción de bozales, y para aprehenderlos fuere necesario entrar en las fincas, podrán hacerlo y apoderarse de ellos y de los delincuentes los funcionarios autorizados para practicar las primeras diligencias del sumario, aunque carezcan de jurisdicción para conocer de estas causas; pero irán acompañados de dos vecinos que den testimonio de sus actos.

Segunda. Cuando no se persiga *infraganti* el delito á que se refiere la regla anterior; solo el juez de la causa podrá hacer pesquisa en las fincas con objeto de averiguar el paradero de los delincuentes y el de los negros ilegalmente reducidos á servidumbre.

Tercera. No podrá entrarse en las fincas con fuerza armada sino cuando el dueño ó quien haga sus veces se negare á facilitar la entrada en ellas.

Cuarta. Los jueces y tribunales se atenderán á lo dispuesto en las reglas 44 y 45 de la ley provisional para la ejecución del Código penal.

Quinta. No habrá lugar á la súplica sino cuando por la sentencia de vista se imponga la pena de muerte á alguno de los procesados.

Art. 33. Cuando se impusieren las multas expresadas en los arts. 5.º, 6.º y 7.º y la causa hubiere empezado por denuncia ó por acusación privada, percibirán los denunciadores ó acusadores el 33 por 100 del importe de dichas multas.

Art. 34. Las autoridades y funcionarios públicos de cualquier orden y categoría que mostraren negligencia en el cumplimiento de las obligaciones que les imponen el art. 4.º, el art. 26 y 29 de esta ley, ó que no prestaren á otras autoridades el auxilio que les pidieren para descubrir y probar los delitos que la misma ley castiga, serán gubernativamente corregidos con la suspensión de empleo y sueldo por término de seis meses; y si fuesen reincidentes, con la separación de sus cargos sin perjuicio en todo caso de la responsabilidad criminal en que puedan incurrir.

Art. 35. El notario ó escribano que autorice alguna escritura ó instrumento público de esclavo no inscrito en el censo ó en contravención á lo dispuesto en esta ley, además de incurrir en la responsabilidad prescrita, en las leyes comunes y en el número segundo, art. 4.º de la presente, será condenado á perder el oficio, y se declarará la caducidad y la reversion de este si fuere enajenado.

Art. 36. Para el conocimiento y castigo de los delitos á que se refiere esta ley, no habrá mas fuero que el ordinario, cualquiera que sea el especial que disfruten los procesados.

Art. 37. Queda derogada la ley de 2 de marzo de 1845 para la represión de la trata.

Quedan asimismo derogadas todas las disposiciones anteriores dictadas con igual objeto en cuanto no sean conformes con esta ley.

### CAPITULO III.

#### Del empadronamiento y censo de los esclavos.

Art. 38. Para que en ningún tiempo sean tenidos por esclavos los negros que puedan introducirse en contravención á esta ley, dispondrá el gobierno un empadronamiento general y la formación de un censo de todos los esclavos existentes en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Los esclavos empadronados é inscritos en el censo, no podrán ser nunca objeto de investigación judicial ni gubernativa por razon de su procedencia ó introducción en la isla.

Los hombres de color que no estuvieren empadronados é inscritos, serán por este solo hecho considerados como libres, sin que se admita prueba en contrario.

Art. 39. El empadronamiento se verificará mediante inspección ocular de los mismos esclavos por los funcionarios encargados de este servicio en los días que señale la autoridad. El gobierno, teniendo en cuenta los medios de ejecución de que puede disponer, procurará que esta operación se verifique simultáneamente en el mayor número de poblaciones y fincas que sea posible y en todo caso de modo que no se puedan empadronar en cada finca sino los esclavos de sus propias dotaciones.

Los encargados del empadronamiento tomarán razon por separado de los esclavos que se hallen fugitivos el día en que se recojan los padrones con arreglo á la declaración que hagan sus dueños.

Art. 40. El censo de la esclavitud se llevará por distritos, abriendo un registro particular á cada esclavo, en el cual constarán:

Primero. Un número de orden que se dará á cada uno de los empadronados en el distrito.

Segundo. El nombre, filiación exacta y señas particulares de cada esclavo segun resulten del padron.

Tercero. Un breve resumen de los actos y contratos relativos al estado civil del esclavo, ó que extingan, transmitan ó modifiquen de cualquier modo perpétua ó temporalmente el dominio ó la libre disposición de él.

Art. 41. Concluido el empadronamiento, no se podrán empadronar por primera vez sino los esclavos que nazcan despues de su fecha, los hombres de color que habiendo pasado por libres se declaren esclavos por sentencia ejecutoria, y los que hallándose fugitivos al tiempo de formarse los padrones fuesen recuperados despues por sus dueños. La inscripción en este último caso no se verificará sino en virtud de providencia del gobierno superior civil y previa instrucción de expediente, en el cual se hará constar la declaración de la fuga del esclavo que hubiere hecho el dueño al tiempo del empadronamiento.

Art. 42. Ningun acto ó contrato relativo al dominio del esclavo será válido ni surtirá efecto hasta que se inscriba en el registro particular del mismo.

Art. 43. El dueño de esclavos ó sus representantes que cometiere algun fraude en la redacción de los padrones, ó empadronase mas esclavos que los que le correspondan, será castigado con la pena de presidio mayor y una multa de 1.000 escudos por cada uno de los individuos que indebidamente empadronare.

El dueño de los esclavos será subsidiariamente responsable de la multa cuando el delito haya sido cometido por su administrador ó representante.

Art. 44. El funcionario público ó delegado del gobierno encargado del empadronamiento que cometiere ó consintiere algun fraude en la redacción de los padrones, ó empadronare mas esclavos que los que por sí mismo viere y contare, sufrirá la pena de cadena temporal y multa de 1.000 á 4.000 escudos.

Si dejare de empadronar algun esclavo de los que se le presenten, pagará una multa igual á su valor.

El esclavo no empadronado por esta causa no podrá serlo despues, y quedará libre si el dueño no reclamare su empadronamiento dentro de los 30 dias siguientes á aquel en que reciba la certificación ó cédula de inscripción.

Art. 45. El registrador encargado de llevar el censo sufrirá la pena de cadena temporal y multa de 3.000 á 6.000 escudos:

Primero. Si inscribiere algun esclavo que no hubiere sido oportunamente empadronado.

Segundo. Si en los cuatro dias siguientes al en que recibiere el parte correspondiente no cancelare la inscripción del esclavo que fallezca ó sea manumitido.

Tercero. Si cometiere falsedad en la inscripción por no ser esta conforme con el padron respectivo.

Cuarto. Si expidiere certificaciones ó cédulas de inscripción supuestas ó no conformes con los asientos de su referencia en la parte necesaria para probar la identidad de la persona del esclavo.

Si el registrador dejare de inscribir algun esclavo le-

galmente empadronado, ó de asentar en su registro algun acto ó contrato de traslación ó desmembración del dominio sobre el mismo esclavo, pagará una multa igual á su valor y la mitad mas, y será aplicable en el primer caso lo dispuesto en el último párrafo del artículo anterior; pero contándose el plazo de los 30 dias desde que el dueño reciba el documento ó las cédulas de sus esclavos.

Si cometiere cualquiera otra falta no comprendida en los párrafos anteriores, será gubernativamente corregido con multa de 200 á 600 escudos, é indemnización de daños y perjuicios cuando los hubiere.

Art. 46. Los dueños de los esclavos que fallezcan, ó sus administradores ó representantes, los médicos que asistan en su última enfermedad, y los párrocos que autoricen el enterramiento de dichos esclavos, darán parte de su muerte al registrador y á las autoridades dentro de las 24 horas siguientes, en la forma que prescriben los reglamentos; y si no lo hicieren, incurrirán en la pena de presidio menor y multa de 1.000 á 2.000 escudos.

Art. 47. Un reglamento especial determinará el tiempo y forma del empadronamiento, su rectificación periódica, la organización de las oficinas del censo, el modo de llevarlo y la manera de intervenirlo, y adoptará las demás disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley.

Y el Senado lo eleva á V. M. á fin de que se digne darle su sanción si lo tiene por conveniente.

Palacio del Senado 11 de Junio de 1866.—Es copia—Castro.

En otro lugar verán nuestros lectores el interesante escrito del ilustrado cubano Sr. Morejon, sobre la moralidad de africanos y chinos en Cuba. Si todos los hombres entendidos de las Antillas que conocen las cuestiones que se relacionan mas íntimamente con ellas las trataran en la prensa, como con tanto patriotismo y tino lo hace el Sr. Morejon, de seguro que nuestros gobernantes atenderian con mas solicitud á los intereses políticos, morales y materiales de aquellas hermosas provincias:

El Sr. Morejon, como ponente de la entendida junta de Matanzas, desempeñó el encargo del gobierno sobre la materia, con gran tino y lucidez.

En el próximo número insertaremos el final de la magnífica Memoria del Sr D. Fermin Caballero, que por la extension de los reales decretos que hoy publicamos no ha cabido en este.

El dia 8 han salido de Cádiz para la Habana en la hermosa fragata de guerra *Gerona*, nuestros particulares amigos el general Manzano, nuevo capitán general de Cuba, y el secretario del gobierno superior civil Sr. Moraza, director que ha sido de *La España*, acompañados del señor brigadier Llorente y los dos ayudantes del general Sres. Reina y Trillo.

El gobernador de la Habana Sr. Gutierrez de la Vega, con el secretario, el distinguido escritor señor García Noguera, saldrán para su destino por este vapor-correo.

De un dia á otro llegará á Madrid nuestro ilustre compatriota el eminente poeta D. José Zorrilla despues de muchos años de ausencia, durante los cuales se ha formado la generacion literaria actual. El regreso de Zorrilla es, por consiguiente, un acontecimiento de la mayor importancia en el mundo de las letras. Sabemos que numerosos escritores y artistas le preparan un digno recibimiento, y que algun teatro le consagrará una funcion en celebracion de su vuelta á España. Aparte de esto, el Sr. Zorrilla se presentará algunas noches en la escena á dar lecturas de sus obras como ha hecho en Valladolid. Que nos place este nuevo género de espectáculos.

### GLORIAS DE ESPAÑA.

En el libro publicado en Londres con láminas y lujosamente impreso, dedicado al príncipe de Gales, donde se hace la historia del cable telegráfico trasatlántico del pasado año de 1865, precedida de la de la telegrafía eléctrica en general, reconoce y declara el autor de esta publicacion que la aplicacion de la electricidad al telégrafo se debió al Sr. Salva el año de 1798, segun afirma el baron de Humboldt, que vió todos los trabajos del sábio español. Resulta, pues, que la tan *atrasada España*, como la denominan los extranjeros, fué quien dió al mundo este feliz invento, del cual no sacaron provecho las naciones mas adelantadas hasta *cuarenta años despues*. No solo el autor del libro anunciado y el citado baron, sino tambien el príncipe de la Paz en sus memorias, hacen justicia á nuestro compatriota.

Segun consta, ya en 1747 se tenian en España nociones de una especie de telégrafo que facilitaba grandemente las distancias, y en cuyo mecanismo entraba por mucho la piedra iman puesta en contacto de un abecedario establecido de cierta manera. Así lo dice el padre Juan Bernardino Roxo, en una obra impresa en Madrid en 1747, en la que trata algunas materias que se relacionan con las ciencias.

Los vapores-correos de A. Lopez y compañía han establecido las salidas siguientes:

### TARIFA DE PASAJES.

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera ó entrepente.
Santa Cruz.....	30 pesos.	20 pesos.	10 pesos.
Puerto-Rico.....	150	100	45
Habana.....	180	120	50
Sisal.....	220	150	80
Vera-Cruz.....	231	154	84

### LINEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Sisal y Vera-Cruz, trasbordándose los pasajeros para estos dos últimos puntos en la Habana, á los vapores que salen de allí, el 8 y 22 de cada mes.

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos, á la Habana, 200 id. cada litera.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.

Se rebaja un 10 por 100 sobre dos pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta.

## DEL EQUILIBRIO EUROPEO.

CARACTERES DE LA EPOCA ACTUAL.

## III.

Un cálculo errado del emperador de los franceses bastó para desvanecer tan grandiosa perspectiva. Apenas rendido Sebastopol, y cuando Inglaterra mas empujaba á la coronación de la obra; cuando Suecia se preparaba á tomar parte activa en la próxima campaña; cuando Dinamarca se disponía á seguirla y España y Portugal deliberaban acerca de su participación en la gran cruzada, la Francia se detuvo, tendió la mano á Rusia y se separó de la aliada con cuya cooperación todo era posible, hiriendo vivamente con ello el orgullo inglés, lastimando sus intereses, colocando á su gobierno en una situación desairada é impotente. Inglaterra resintió profundamente aquel abandono que en su fuero íntimo tuvo por una defecion y pasó instantáneamente de la confianza, del entusiasmo y del sentimiento de que participaban hácia Napoleón todos los ingleses, á la desconfianza y á la prevención, descartando la idea que habían acariciado de basar su política exterior sobre la duración de su alianza con el fundador del segundo imperio.

Esta nueva experiencia de la dificultad de que las dos naciones caminen de acuerdo para influir en los negocios del mundo en el interés de la libertad y del equilibrio del poder, dejó á Europa sin brújula y sin derrotero. El prestigio y la gloria que reflejaron sobre la Francia al concluir la guerra de Crimea, el papel de iniciador y de árbitro que su emperador representó en el Congreso de París, generalizaron la creencia de que á sus manos se trasladaba el ascendiente regulador en torno del cual girarían en adelante los negocios del Continente; opinion que antes contribuyeron á confirmar que á debilitar la guerra de Italia y las consecuencias que á ella se siguieron.

Mas para los hombres pensadores, la omnipotencia atribuida á Napoleón despues de las guerras de Crimea y de Italia era mas aparente que real, toda vez que no podía ocultarse que separada de Inglaterra la Francia necesitaba de otras alianzas, de las cuales ninguna podía suplir la fuerza y libertad de accion que residían en aquella. No tardó en ponerlo así en evidencia la fragilidad de la momentánea union que pareció establecerse entre los gabinetes de París y de San Petersburgo. La insurreccion polaca no podía ser mirada por ambas de la misma manera. Sin exponerse á herir los sentimientos del pueblo francés, no era dable al emperador Napoleón permanecer indiferente á la suerte de los polacos, y claro era que desde el punto que hacía ellos manifestase sus simpatías, la alianza debía desaparecer como un ensueño. Volvióse entonces la Francia hácia el gabinete inglés, sin duda en la esperanza de encontrar en las opiniones liberales de lord Palmerston y de lord Russell la cooperación de que necesitaba para intervenir en favor del pueblo mártir; pero las tendencias pacíficas de los ingleses, su extrañamiento respecto á Francia, hijo de las causas que hemos señalado, la inseguridad con que era mirada la renovacion de la alianza, retrajeron á lord Palmerston de entrar en las miras de Napoleón é hicieron experimentar un nuevo contratiempo á la causa de los pueblos y del equilibrio, privada del sosten de la poderosísima alianza que desgraciadamente no han sabido apreciar los que mas gloria y provecho hubieran podido sacar de ella.

Difícil debe hacérsenos creer que en su reflexiva mente el emperador Napoleón no haya conocido cuánta falta le ha hecho no poder seguir contando con la simpatía y entera confianza del pueblo inglés, que un día poseyó en todo aquel grado que pudo apreciar por sí mismo en su viaje á Londres durante la guerra de Crimea, opinion en la que nos confirma la inteligente y sagaz reaccion que en favor de su política quiso sin duda provocar el emperador en el ánimo de los ingleses, por medio del tratado de comercio, golpe maestro, de tino práctico en el arte de gobernar, y que ha contribuido en gran manera á conciliarle las simpatías de John Bull, pero no hasta el extremo de que este se resolviera á entregarse de nuevo á Napoleón como lo hizo en 1854. Inglaterra conoce, aprecia todas las ventajas de mantener buenas relaciones con la Francia, no provocará á esta en ningun terreno, pero teme ser arrastrada por el imperio y servir de instrumento á su ambicion.

No consultando en nuestro sentir bastante atentamente los sentimientos ni los intereses de la nacion que la alejaban de cuanto pudiera contribuir á ensanchar el extrañamiento existente con Francia, el gabinete Palmerston lo agravó aun mas, desairando la propuesta del emperador Napoleón para la reunion de un Congreso, pensamiento á que aquel recurria como medio el menos aventurado de atraer á los demás gabinetes á una revision de tratados y á una rectificación de fronteras que corrigieran las monstruosidades del Congreso de Viena. Preocupados tanto el gabinete inglés como los de Viena, San Petersburgo y Berlin por el temor de que la Francia aspirase á una extension de territorio contraria al interés general y al mantenimiento del equilibrio existente, escogieron al gabinete británico por intérprete y órgano de la negativa que todos estaban dispuestos á dar á la propuesta de la Francia.

La marcha natural de los sucesos condujo entonces como consecuencia lógica á un estado de cosas en el que todos se equivocaban y se creaban dificultades para el porvenir; condujo al hecho que mas influencia debía ejercer en precipitar la guerra de Alemania

y la ruptura del equilibrio que ha traído la batalla de Sadowa y la paz de Praga.

Un tratado solemne ligaba á las cinco grandes potencias, Inglaterra, Francia, Austria, Prusia y Rusia á garantizar la sucesion de Cristian IX á la corona de Dinamarca al tenor de convenios celebrados entre los habientes derechos de la familia reinante, convenios que habian sido sancionados por aquellos gabinetes. La opinion pública en Alemania reclamaba con vehemencia la separacion de los ducados de Holstein y de Sleswih de aquella corona y su union inmediata á la Confederacion; y la Prusia por cálculo, y el Austria por no hacerse impopular, se prevalecieron de la escitacion pública para seguir el torrente y desmembrar á Dinamarca.

La fé de los tratados, el interés público europeo, exigian que las otras tres potencias contratantes, Francia, Inglaterra, y Rusia mantuviesen lo estipulado, y no es dudoso que si se hubiesen interpuesto entre la víctima y los agresores, la conquista no hubiera pasado adelante. Pero solo Inglaterra se inclinaba en favor de Dinamarca, habiendo la Rusia significado claramente que únicamente en el caso de marchar aquella de acuerdo con la Francia, se uniría á las dos potencias para obrar coercitivamente. En manos exclusivamente del emperador Napoleón se hallaba, pues, que se pusiese coto á las escentricidades germánicas, y haber conservado la independencia de un pequeño, pero noble y honrado reino, hácia el que la memoria de Napoleón I imponía un deber de gratitud á su sucesor. Pero fuese por desquite de la negativa inglesa á su propuesta de Congreso, ó que se dejase llevar, segun se le ha atribuido, por la errada máxima de *pescar en agua turbia*, como dice el adagio francés, ello es que el emperador Napoleón declinando la proposicion inglesa de accion comun en sostenimiento del tratado de Londres, hizo de todo punto imposible el *veto* que Inglaterra y Rusia se hallaban dispuestas á intimar á las potencias alemanas á condicion que la Francia se les uniese.

Apoyado y sostenido que hubiese sido por los tres gabinetes en sentido obligatorio y coercitivo, el cumplimiento del tratado que garantizaba la integridad de Dinamarca, la cuestion de los ducados se habria presentado y resuelto de otra manera, y aunque de ello hubiese surgido una cuestion alemana, esta tambien se hubiera tratado como cuestion de equilibrio, en vez de haber degenerado como ha sucedido en lucha de preponderancia y de conquista.

El giro, pues, que hemos visto tomar á los sucesos, la nueva situacion creada por la última guerra, las contingencias que envuelven las cuestiones por resolver, los conflictos á que la Europa se halla expuesta, todo se ha originado de la disposicion de la fuerza á la vez inteligente y material, representada por la desvanecida alianza de las dos grandes naciones, la cual habria bastado para mantener un equilibrio fundado en el interés de los pueblos, y cuya falta ha traído á Europa á la situacion en que se encuentra.

Esta situacion, á despecho de lo enmarañada y azarosa que se presenta, pues apenas hay entre los Estados del continente alguno que pueda considerarse como definitivamente constituido, revela una fuerza impulsiva y organizadora en la sociedad, adelantando tan sorprendentes de la razon pública, que sin entregarnos demasiado á ilusiones, puede concebirse la esperanza de que el buen sentido y el patriotismo de los pueblos corrija en gran parte las faltas cometidas por los gobernantes, haciendo surgir resultados fecundos allí de donde menos podian esperarse, y dando realizados desenlaces que los mas confiados no creían posibles sino en un porvenir bastante lejano. ¿Quién, que sea algo familiar á lo que hace algunos años se oía en los círculos de la mejor sociedad liberal de Italia, no recuerda que el osado pensamiento de la unidad de aquella Península se miraba como irrealizable para las generaciones de nuestros días, y que la idea de federacion era la mas adelantada á que aspiraban, Balbo, Azzeglio y Gioberti? Y sin embargo, nada ha podido contener la *unificación*, antes calificada de revolucionaria, en cuanto la presion austriaca dejó de pesar sobre los italianos.

Todavía se halla fresco en mi memoria que discurrendo en París en los días de entusiasmo que siguieron á la revolucion de Julio de 1830 con los hombres mas influyentes de la situacion, sobre las eventualidades mas convenientes al porvenir de Europa, fué calificado de un utopista y de visionario por haber emitido la idea de que se careceria de verdadero equilibrio en la division del poder entre las naciones, interin la Alemania entera del Vístula al Rhin y del Báltico á los Alpes y á los montes Carpatos, no formase una sola nacion con una representacion pública y un gobierno central para toda ella. Y sin embargo, lo que parecia locura hace treinta y seis años, encierra ahora todo el secreto del resultado de la guerra de Alemania. ¿Cuándo el Austria y sus aliados habrian sido vencidos como por encanto por los prusianos, á no haber sido porque la indiferencia y frialdad de los pueblos ha privado á los príncipes de la ayuda del fuego sagrado del amor pátrio? ¿Hubiera bastado acaso el prestigio personal del rey Guillermo, ni la osada inspiracion de su ministro para haber animado á las milicias de que se componía el ejército vencedor á combatir con el entusiasmo que lo han hecho? ¿Qué es lo que disculpa y lo que puede consolidar las anexion prusianas, sino la idea de que han de conducir á la reunion en una sola, unida é inseparable familia de todos los individuos de la misma raza?

Con haber señalado la causa que mas ha contri-

buido á las victorias de la Prusia, se dice lo bastante dónde reside la fuerza en la que esta potencia habrá de buscar su apoyo, así como se comprende en qué elementos encontrarian la suya los gabinetes que se crean lastimados por los engrandecimientos prusianos.

Estos engrandecimientos, del mismo modo que los demás cambios que sobrevengan en Alemania á consecuencia de la disolucion del antiguo pacto federal, ofrecen un doble aspecto segun que se miren bajo el punto de vista del derecho internacional, ó que se verifiquen las anexion, como sucedió en Italia, la consecuencia de manifestaciones del voto público inequívocamente espresado, ó por el contrario, sean aquellas el resultado de la conquista y del derecho de la fuerza. En el primer caso, para nada tendrian las naciones extranjeras que mezclarse ni que intervenir en los arreglos peculiares al pueblo alemán; pero si las anexion no se verifican consultando á los habitantes, y la Prusia se prevale simplemente de una guerra que ella sola ha provocado para apoderarse brutalmente de territorios que codicia, no es en tal caso ni por un momento dudoso que las potencias signatarias del pacto final de Viena, y aun sin serlo, los gabinetes todos que se consideren con suficiente fuerza para pedir á la Prusia cuenta de su proceder estarian plenamente en su derecho haciendo sentir á esta potencia que ninguno le asiste para haber destronado al rey de Hannover, ni destruido la autoridad del Senado de la antiquísima ciudad libre de Francfort, la cual poseia mayores títulos á su autonomia municipal, que la Prusia puede allegar para llamarse potencia alemana.

Acerca del derecho que los demás gabinetes tendrian para oponerse á las agresiones prusianas, el mas novel publicista no espermentaria el menor embarazo en redactar un manifiesto que patentizase al mundo las flagrantes usurpaciones del gabinete de Berlin, su descarada ambicion y la rapacidad de que está dando ejemplos, cuya cooperacion es menester ir á buscar en los días en que la misma Prusia y los demás Estados de Alemania sufrian las pesadas contribuciones de guerra impuestas por el primer emperador de los franceses.

Mas si bien la cuestion de derecho en nada podria embarazar á gabinetes desfacedores de entuertos ó deseosos de pretextos para una guerra, es tan diversa la situacion en que se hallan las grandes potencias y la manera cómo pueden verse afectadas por las anexion prusianas, que es muy poco verosímil que un veto de la Europa indignada pida cuenta al conde de Bismark y á su engreído soberano, de la *razzia* de pueblos y de reyes que se permiten en pleno siglo XIX, sin otro pretexto que el de su ambicion, á no apresurarse á justificar cuánto están haciendo, segun ya hemos indicado, cubriéndose con la mision de mandatarios del pueblo alemán.

En efecto, Inglaterra que ha hecho su duelo de la perspectiva de una alianza francesa activa, segura y duradera, busca naturalmente en una Alemania unida y fuerte el contrapeso de la formidable vecina que puede el día que resuelva apoderarse de la Bélgica, convertir á Anvers, segun la viva imágen de Napoleón I, en una pistola cargada aplicada permanentemente á las sienas de Inglaterra.

Rusia, cuyas relaciones con la corte de Berlin han sido tan íntimas desde las guerras del imperio, y entre cuyos soberanos existen estrechos vínculos de familia; Rusia, que siempre logró por medio de esta alianza la mas eficaz cooperacion contra los polacos, si bien pudiera resentirse de que la Prusia se haga potencia marítima y le dispute la supremacía del Báltico, tiene el mayor interés en conservarla por aliada y no perdonará medio para conseguirla.

El nuevo reino de Italia es poco verosímil que se aparte de su buena inteligencia con Prusia, á la que debe la posesion de la suspirada Venecia, y no es del todo verosímil que en una próxima guerra que Francia tuviese que sostener en Alemania pudiese contar con la ayuda de los italianos.

Por otra parte, la postracion del Austria, el refriamiento entre Inglaterra y Francia, las probabilidades de una contienda entre esta última y la Prusia, convidan á la Rusia á precipitar la crisis de Oriente por los infinitos medios que tiene á su alianza para promover insurrecciones entre los súbditos cristianos de la Puerta, y el día que esto tornase á verse en peligro, quizás aparezca un elemento nuevo, cuanto inesperado, que haga tomar á la cuestion oriental muy diferente aspecto del que presentó en 1854.

En los últimos cuatro años la marina de guerra de los Estados-Unidos ha venido á ser la mas numerosa, y al parecer la mejor condicionada de cuantas existen. El número de buques blindados americanos escede en dos tercios á los que en el día pueden presentar en línea Inglaterra y Francia, y la forma de dichos buques y la artillería de que están dotados les dan, segun opiniones del todo competentes, reconocidas ventajas sobre las flotas de las demás naciones. En el caso de una guerra marítima en la que la Rusia tome parte, no es ya un secreto para nadie que los *monitores* americanos se presentarian en el Báltico y en el Mar Negro, y traerian en apoyo de las aspiraciones de la corte de San Petersburgo ventajas de posicion de que se ha visto esta privada desde los breves días de la engañosa alianza que Alejandro y Napoleón se juraron en Tilsit.

Nada de cuanto acabamos de indicar es exajerado, ni ideado á placer: todo ello entra en el órden de los hechos que se desprenden, como consecuencia lógica de la situacion que estamos tocando, y de la que apa-

rece en primer término la Francia, desairada y descontenta al ver que los tratados de 1815 para nadie existen sino para ella y en su detrimento. Después de haber sido hechos contra la Francia, y para dejarla relativamente mas chica y menos fuerte que las demás potencias, cuantas modificaciones han sufrido aquellos tratados han conducido á resultados contrarios al interés francés, como la creacion del reino belga, la formacion de un gran reino en Italia, la desmembracion de Dinamarca, y por último, las conquistas prusianas, y la que aun causaria mas descontento en Francia, la unificacion completa de toda Alemania.

El imperio austriaco, herido de muerte, ni puede volver á ser el centro edificador de la nacionalidad germánica, ni le será tampoco posible conservar á la larga sus provincias alemanas que una invencible atraccion llevará á unirse á sus hermanos del Norte y del Centro. Para sujetar á sus súbditos de raza germánica, el emperador Francisco José tendrá que emplear soldados húngaros, croatas y polacos, espectáculo que no llevaria en paciencia la nueva confederacion, capitaneada por la Prusia, y acabaria por encender otra guerra del carácter de la que motivó la de Dinamarca. La situacion de Austria llegará en breve á ser insostenible como potencia alemana, y para poder reinar sobre elementos capaces de asimilacion, la casa de Hapsburgo habrá de contentarse con la corona de San Esteban y bajar, porque habrá llegado su hora, á ser potencia de segundo orden.

La inferioridad á que queda reducida el Austria aparecerá mas patente el día, probablemente no muy lejano, en que vuelva á surgir la cuestion de Oriente y se abra definitivamente la sucesion del enfermo. La política occidental podrá contar muy poco entonces con la cooperacion de la potencia, que asociada á ella, contribuyó á paralizar las fuerzas de la Rusia durante la guerra de Crimea. Diráse que Austria conserva todavía la integridad de su territorio, menos el Véneto; pero la fuerza de que aun parece dotada es mas aparente que real, ante una poblacion dividida, empobrecida y desafecta; vigilada por Italia que codicia arrancarle el litoral Adriático, y por la Prusia que acaricia la defeccion de las provincias alemanas que aun conserva su antigua rival, al mismo tiempo que la presion rusa la oprime por su frontera del Norte. Separada de la Prusia, en adelante dueña de influir exclusivamente en la política de Alemania, y reducida á la situacion en que la ha dejado la paz de Praga, Austria carece á la vez de libertad de accion y de medios para ser una aliada útil de las potencias occidentales, caso de que surgiendo de nuevo la crisis de Oriente, Inglaterra y Francia llegasen á entenderse para venir en apoyo de la Puerta.

Y á fin de que nada falte al cuadro de los azares que la Europa se prepara á correr, hasta la próspera Inglaterra, ansiosa de paz y dispuesta para conservarla á consentir en el sacrificio de parte de su antigua y caramente comprada influencia, se halla expuesta á peligros de los que su privilegiada situacion insular parecian deber libertarla. No participamos de la opinion de los que creen que la organizacion interior de la sociedad inglesa haya decaído, ni de que su admirable constitucion política no le baste para salvar las dificultades y cambios que trae consigo el progreso de la idea democrática, pero el giro que va tomando la política de los Estados-Unidos puede conducir á tales resultados, que obliguen á Inglaterra á reconcentrar sus fuerzas para emplearlas en su propia defensa.

Los partidos, que en América se preparan á la gran contienda electoral que dentro de breves semanas dará la supremacía á los radicales ó á los amigos del presidente, á efecto de atraerse los sufragios de los tres millones de irlandeses naturalizados en la república, se hallan dispuestos á lisongear la pasion y el odio de aquellos contra los ingleses aboliendo las leyes protectoras de los derechos de los neutros, merced á lo cual los *fenians* entrarían en la categoria de beligerantes, y tanto el Canadá como Irlanda se verian expuestas á ser atacadas por expediciones procedentes de los puertos de la Union. Aunque salvo la cuestion de honra que puede obligar á Inglaterra á la defensa del Canadá, antes preferiria abandonar esta colonia que empeñar una guerra con los Estados-Unidos, no sucede lo mismo respecto á Irlanda, cuya inseparabilidad es para Inglaterra una cuestion de existencia, en la que empeñará todo su poder, y por grande que este sea, como en realidad se hará palpable en la hora del peligro, no seria cuerdo debilitarlo empleándolo á la vez en sofocar una insurreccion irlandesa y en sostener una guerra contra Rusia para sostener el imperio Otomano.

Un estado de cosas de tanta tension, preñado de elementos tan inflamables y complicado por elementos los mas encontrados, se presta á combinaciones las mas opuestas segun el impulso que los gabinetes reciban de las pasiones y cálculos de los hombres que dirijen los consejos de las grandes potencias.

## IV.

La alianza que desde luego se presenta como la mas conforme á los antecedentes y tradiciones de la política que tan estrechamente ha unido desde principios del presente siglo á los gabinetes de Berlin y de San Petersburgo, seria á todas luces la alianza mas contraria á los intereses de la Europa occidental y la mas apartada de las combinaciones favorables á la causa de los pueblos. Para consumir sus planes en Alemania, apoyándose en la Rusia, Prusia puede ofrecer

á esta potencia la cesion de las provincias polacas de que se halla en posesion, y de acuerdo con su aliada, pesar lo bastante sobre el Austria para arrancarle la Galitzia y Cracovia, indemnizándola con parte de los despojos de Turquía, la cual quedaria á merced de la Rusia en cuanto exista un acuerdo entre aquellas dos potencias y el Austria para precipitar la caida del imperio otomano.

Contra una combinacion posible entre los tres antiguos aliados del Norte, no vemos qué elementos adecuados podria oponer el Occidente, toda vez que es dudoso que Inglaterra se tienda otra vez á fondo, como lo hizo en 1854 para mantener á todo trance la integridad de los dominios del sultan, y las fuerzas de la Francia, por imponentes que sean, no pudiendo bastar para sostener sola la guerra en Alemania y combatir al mismo tiempo en Oriente. La dificultad sería aún mayor si la Prusia sigue una política liberal, acierta á contentar á los alemanes y les dá la autonomia y la libertad porque anhelan, en vez de dejarse engreir por la vanagloria de añadir al antiguo reino las conquistas de la última guerra.

Pero muy diferente aspecto podrian tomar las cosas si aceptando la Francia los hechos consumados, y procurando sacar partido de ellos, lejos de oponerse á la unificacion de Alemania la favoreciese, hace ver que no repugna ni teme que se consuma la obra comenzada, y antes auxilia con sus simpatías, y en caso necesario con su alianza, la formacion de un grande imperio en la Europa central, imperio edificado, no ya al sonido del tambor prusiano, sino apelando á la libre manifestacion de la voluntad de los pueblos, y brindando á los alemanes con la amistad y la cooperacion de la Francia.

No creemos equivocarnos emitiendo la opinion de que semejante conducta de parte del emperador Napoleón, produciria un cambio completo en la disposicion de los ánimos en Alemania, disiparia el temor de usurpaciones francesas, y haria mirar de muy diferente manera la cuestion de compensaciones y de rectificaciones de fronteras por el pueblo grande y generoso al que la actitud y proceder de la Francia pueden poner en estado de anticipar y consolidar la obra de su unidad nacional. Conocida que fuese, en efecto, la determinacion de la Francia de no oponerse á este adelanto en la constitucion política de Europa, adelanto conforme á pronósticos formulados por el prisionero de Santa Elena, y siguiendo la Prusia la marcha que hemos indicado, constituyéndose en guia y brazo derecho de Alemania, y llamando á sus pueblos á pronunciarse sobre la existencia de sus antiguos gobiernos, las resistencias y obstáculos que se han opuesto á que Wurtemberg, Baviera, Hesse, Darmodtz y Baden entrasen á formar parte de la nueva Confederacion, habrian cesado; las poblaciones que repugnan la conquista y vense sujetas á la vara del cabo de escuadra prusiano se presentarian gustosas á constituir una unidad rigida por instituciones libres y una dinastía nacional.

Semejante creacion, que en nada se opone, y antes al contrario, favorece los intereses generales del continente; que no repugna á Inglaterra; que halaga á Italia, potencia que en adelante debe ser contada por bastante en los consejos de Europa, ofrece además la combinacion que mas se presta á facilitar el legítimo ensanche que Francia reclama para sus fronteras. En realidad, la política fecunda que admita la existencia de un poderoso imperio alemán, no tendria por qué retroceder ante la empresa de resolver la cuestion de Oriente, de la que un inteligente acuerdo entre las potencias occidentales y la Prusia, puede hacer surgir los elementos de un arreglo conciliador de todos los intereses y de un equilibrio estable fundado en la equidad y en la conveniencia de las naciones.

La exclusion de Austria de la Confederacion, la dificultad para esta potencia de conservar sus provincias alemanas, abren la puerta á transacciones provechosas al nuevo imperio germánico, útiles á la Francia, aceptables á Inglaterra y conducentes á la formacion de un poderoso Estado en Oriente bajo el cetro de la casa de Hapsburgo, creacion que aniquilaria los proyectos de la Rusia y ofreceria el mas satisfactorio modo de resolver á la vez tres inmensas cuestiones, la de la unidad alemana, la de Turquía y la de Polonia.

La constitucion de una Alemania, unida bajo la direccion de la Prusia, desinteresaria á esta potencia respecto al ducado de Posen y sus demás provincias polacas, del mismo modo que la adquisicion de Constantinopla y del Bósforo dispondrian á Austria á desprenderse de muy buena gana de Galitzia, de Polonia y demás despojos que le cupieron de la sacrilega particion. La mitad del antiguo reino de Polonia se encontraria así reconstruido y apoyado en una Alemania unida, interesada en tener una á vanguardia contra la Rusia, podria dejarse al tiempo la obra de la reincorporacion de las provincias que aún retuviese la Rusia. Esta maléfica potencia, excluida del Bósforo por la adjudicacion al Austria de la embocadura del Danubio, contenida hácia el Occidente por la doble barrera de una frontera polaca y de una Alemania unida y compacta, se veria reducida á condicion comparable á la de la serpiente condenada á morder la lima.

Mas si no es en manera alguna cuestionable, cuánto ganaria el Austria renunciando á sus provincias alemanas, para engrandecerse en Oriente, y cambiando Viena por Constantinopla, y si es igualmente evidente que la obra de la unidad alemana y de su entera fusion con la Prusia será mas pronta, mas fácil y mas completa, apoyándose en la voluntad de los pueblos, en la adquiriescencia del Austria y contando con las simpatías de Francia y de Inglaterra, ¿qué estímulo sería el que podria inducir á estas dos últimas poten-

cias a coadyuvar á tales resultados, qué ventajas reportarian de prestarse á ellos?

La principal para Inglaterra y ella seria inmensa, la encontraria en que la distribucion del poder entre las naciones del continente adquiriese tal asiento, que bastase para alejar las probabilidades de nuevas contiendas, en quitarse de encima la perspectiva de trastornos, que cada vez que ocurren, comprometen su influencia y la obligan á desmesurados gastos de precaucion y de defensa. Convencida de que ella sola no basta para mantener en pié el imperio otomano, le es ventajoso aprovechar la oportunidad de que la herencia del enfermo se distribuya de otra manera que yendo á aumentar el poderío de la Rusia, que un día habia de disputar su imperio asiático á la Gran-Bretaña. Ni tiene esta menos que ganar en que Francia encuentre las compensaciones que busca, y á las que legítimamente tiene derecho, porque consentidas que sean estas compensaciones por el asentimiento de los gabinetes, cesará el motivo de estar siempre temiendo las sorpresas y eventualidades de conquistas en el continente, que la obligan como potencia interesada en la conservacion del equilibrio á mantener una actitud recelosa.

En cuanto á las rectificaciones de fronteras que indemnizen á Francia de la desigualdad con que fué tratada por el Congreso de Viena, y que modifiquen la mayor desigualdad relativa que introduce el engrandecimiento de Prusia y de Italia, el principal obstáculo que han de encontrar las aspiraciones de la Francia, residen en la repugnancia que á ser incorporadas á ella muestran los belgas y los habitantes de la orilla izquierda del Rin, sentimiento repulsivo que alimentan causas de origen diferente. Una de ellas procede, de que tanto los belgas como los alemanes, desean continuar siendo *menos gobernados* que lo están los franceses, segun su régimen interior. Las perfecciones y simetria de la centralizacion administrativa son menos apreciadas por los extranjeros que parecen serlo por los naturales del imperio, y nada tiene de extraño que aquellos ambicionen conservar sus amplias franquicias municipales, su libertad de imprenta y su independencia electoral. La otra causa que sostiene la actitud anti-anexionista de aquellos pueblos, procede del apoyo que encuentran en las prevenciones y recelos de la diplomacia. Créese en Alemania que el establecimiento de los franceses á orillas del Rin, sería el preludio de la renovacion de aquellas irrupciones é intervenciones que tanto la vejaron durante el primer imperio, al paso que los ingleses temen que la anexion de la Bélgica ponga en manos de la Francia la amartillada pistola del puerto de Anvers.

Ambos obstáculos, á un conveniente arreglo de las aspiraciones francesas, están muy lejos de ser permanentes. Si el emperador Napoleon es sincero en sus protestas de que no medita anexionar que no sean sancionadas por el libre sufragio de los pueblos, gran parte de la dificultad habria desaparecido, y de su gobierno únicamente dependerá ser tenido por tan liberal, como le conviene serlo, para que los pueblos no miren como una penalidad vivir bajo su dominio. Del mismo modo la alarma de los alemanes respecto á usurpaciones francesas, cesaria y se convertiria en simpatía, si el emperador Napoleon adoptase la conciliadora política de ayudar cordialmente á la formacion de la unidad alemana, renunciando á toda idea de intervencion en los negocios interiores de aquella nacion, y proclamando muy alto que tan opuesto como se mostraria á anexionar prusianas fundadas en el derecho de conquista, tan favorable le hallarian siempre los pueblos de Alemania á la fusion de la Prusia en la gran nacionalidad germánica. En cuanto á la pistola cargada que asusta á los ingleses, nada seria tan fácil como borrar la idea del arma homicida, haciendo objeto de una estipulacion europea que jamás Anvers pueda ser arsenal marítimo, y aun excluyendo de sus aguas los buques de guerra, estipulacion que nada tendria de humillante, toda vez que una potencia como la Rusia ha suscrito garantías análogas respecto al puerto de Sebastopol.

El sistema que rápidamente acabamos de bosquejar, basado en una triple alianza de Francia, Inglaterra y Prusia, arrastrando por apéndice obligado que saldria grandemente favorecida el Austria, parte como se vé de los hechos existentes, y no supone ni exige nuevas guerras ni trastornos para echar los cimientos de un equilibrio conforme al interés general de Europa.

La unidad italiana existe; la de Alemania está en camino de hacerse, y si hoy se la oponen obstáculos, el tiempo no tardará en allanarlos. Trátase únicamente de que los gabinetes mas interesados en que la presente crisis europea no degeneren en semilla de nuevas y desastrosas guerras, convengan por utilidad propia y en beneficio del bienestar de las naciones, en concertar su cooperacion y sus fuerzas para un desenlace que nadie podrá contrarestar, una vez que la alianza, cuyas condiciones hemos expuesto, llegase á efectuarse. El único cambio fuera del orden regular que presenta la combinacion de que nos ocupamos, es el relativo á la solucion de la cuestion de Oriente. Mas, si bien se reflexiona, se vé, que no se trata de anticipar la caida del imperio turco, el cual, sin que nadie lo derribe, y solo con que las potencias que hoy garantizan su existencia, dejen de entenderse como está en vísperas de suceder, tiene que venir irremisiblemente al suelo. Basta, en efecto, para que la crisis se declare, que la Rusia quiera suscitar insurrecciones precedidas á las de la isla de Candía, y una vez que estas llegasen á estallar en Epiro, en Macedonia, en Tesalia

y demás provincias griegas, ¿dónde están los ejércitos y las escuadras de Occidente prontas á acudir en auxilio del sultán? Mas aun; bastaría que las insurrecciones se hallen preparadas, para que la Rusia, en alianza con Prusia, y contando con la marina de los Estados-Unidos, haga marchar sus batallones en direccion de Constantinopla.

Grande imprevisión sería la de creer, que situada como hoy se halla la Prusia, empeñada en obra tan vital para ella como la de consolidar su dominación en Alemania, la acometa sin contar con seguras y poderosas alianzas, y si estas no se le brindan en Occidente, claro es que las buscará en Oriente, y que unida á Rusia ambas potencias, pesarian lo bastante sobre la desvinculada Austria para encadenarla á su política. Una combinacion de las tres potencias del Norte, con su apéndice de monitores americanos á la devoción de la Rusia, presentaria elementos sobrados para acometer la cuestion de Oriente en condiciones de las que podrian salir la unidad germánica, la adquisicion por la Rusia de las provincias polacas que actualmente pertenecen á Austria y á Prusia, y la particion de la Turquía de Europa, entre la Rusia, el Austria y la Grecia, desenlace que no vemos porque medios podrian impedir la Francia y la Inglaterra, debiendo la primera combatir en el Rhin, y la segunda, teniendo que defender el Canadá é Irlanda de agresiones de los *Jenians* ayudados por los Estados-Unidos.

Son, sin embargo, tan palpables las ventajas que la Prusia reportaria de su triple alianza con Francia é Inglaterra, que bien podrian superar en el ánimo del rey Guillermo y de su ministro el conde de Bismarck, á los halagos de la Rusia y al influjo de los vínculos de familia que unen á sus dinastías. La política no tiene entrañas, y el gabinete de Berlin, sacrificaría sus mas sagrados deberes no apreciando en lo que vale una alianza que le traeria la consolidacion de su colosal empresa, la completa expulsion del Austria, la entrada en la nueva Confederacion de las provincias alemanas de esta potencia, y por último el alejamiento de todo motivo de ruptura con Francia.

El emperador Napoleon, que de nadie necesita recibir lecciones, podria sin mengua alguna en la ocasion presente estudiar con fruto la conducta de su amigo el conde de Bismarck, quien ha sabido hacerse liberal á tiempo y poner de su parte la opinion pública, tanto al menos por sus victorias, como por su tacto y sagacidad. El ancho campo en que operaba la política del gabinete francés cuando las cuestiones pendientes en Europa podian recibir soluciones que contribuyesen al engrandecimiento y prestigio del imperio, se ha ido cada dia estrechando. Buscó en Italia un aliado, y es de temer que se haya creado en el nuevo reino un embarazo para lo venidero. En ningun caso la unidad de aquella Península habra sido un triunfo para el emperador Napoleon. Consintió este en que se consumara la desmembracion de Dinamarca, y de aquella condescendencia ó errada cálculo, se ha originado una guerra que tampoco ha servido los intereses de la Francia, y antes al contrario, ha venido á crearle preocupaciones y ansiedades. Respecto á América tampoco se han realizado las aspiraciones del emperador. Anheló el triunfo de los confederados del Sur y los ha visto sucumbir ante los ejércitos del Norte. Méjico es de recelar que sucumba igualmente en breve, y sobre esta serie de contratiempos, mas ó menos caracterizados, pero todos ellos latentes, van labrando los enemigos de la dinastía la levadura de descontento que ha de ir creciendo, hasta que algun brillante triunfo de la política imperial no venga á hacer revivir el lustre y el prestigio del representante del sufragio universal.

Las exhortaciones que todavia dirigen al hombre del 2 de diciembre algunos órganos reaccionarios, las esperanzas que en su cooperacion fundan para un retroceso imposible, no es concebible encuentren acogida en una inteligencia tan positiva como la del emperador de los franceses. Suponiendo por un momento que este pudiese prestar oído á las interesadas plegarias de ultramontanos y de periclitantes dinásticos que elementos cabria encontrar apoyo para el insensato proyecto de una reaccion Europea, otra que la que pudiera iniciar la alianza de las tres potencias del Norte de que nos hemos ocupado? Nadie supondria que para semejante política el emperador podria contar con la participacion de Inglaterra; menos todavia con la de Italia; la Alemania regenerada le seria de todo punto contraria; la Francia, que lleva en paciencia las restricciones anti-liberales que le son impuestas, no toleraria una política exterior reaccionaria.

Así que únicamente en una política liberal y favorable á las aspiraciones de los pueblos del continente y simpática á los sentimientos del pueblo francés, podria buscar el emperador Napoleon la remocion de los obstáculos que se oponen al ensanche de las fronteras de su imperio, y solo practicando esta política adquiriria títulos valederos para contrarrestar la oposicion que alianzas hostiles pueden suscitarle. Despues de haber la diplomacia europea hecho su *credo*, durante el medio siglo trascurrido desde 1815, del principio de anatematizar el derecho de conquista y de mantener como inviolable la existencia de los Estados reconocidos por los tratados vigentes, las pasiones, los celos, la ambicion de los gabinetes, han borrado del mapa de Europa la república de Cracovia, la mitad de Dinamarca, el reino de Polonia, tal cual lo garantizan los tratados y los acuerdos del Congreso de Viena, y ahora la Prusia por su conveniencia hace desaparecer media docena de Estados soberanos. A la vista de tales ejemplos, ¿con qué fuerza ni con qué prestigio podria invo-

carse contra la Francia, el principio de protector de la autonomia de los Estados independientes? ¿Qué mejores derechos cabria alegar en favor de los Walmones, de los belgas, de los habitantes del Palatinado, que los que no han bastado á proteger á los hannoverianos y á los ciudadanos del Asia y del Ducado de Napau? Solo podria alegarse la inadmisibile doctrina de que debe haber dos pesos y dos medidas en el criterio europeo; una para los hechos consumados á beneficio de la Prusia, otro para los que la Francia dispusiese en el suyo propio.

La siguiente alternativa nos parece indeclinable. De mostrarse la Prusia liberal y dispuesta á fundirse en la Alemania en lugar de querer anexionarse esta á retazos, la adquisicion de la Francia á la unificacion alemana no podrá menos de disponer la opinion á favor de adquisiciones francesas sancionadas por la voluntad de los pueblos, facilitando así la incorporacion mas ó menos inmediata de la Bélgica y de los antiguos departamentos del Rhin, atraidos por concesiones y libertades que renuevan las repugnancias de sus habitantes al régimen francés. Por el contrario, si Prusia se obstina en conservar su carácter de conquistadora, y el gobierno que dá á sus pueblos es el de una libertad equivoca y engañosa, obrando así aumentará la influencia y el prestigio de la Francia por poco que esta liberalice sus instituciones, y ademas dará á su emperador pretexto y razon suficiente para consumar en el interés de la nacion, lo que sin razon y sin escrúpulo acaba de realizar el conde Bismarck en provecho del rey su amo, y una vez que nada ha tenido que decir Europa al nuevo género de *senatus consulto*, por medio de los cuales el monarca de Prusia ha incorporados á sus Estados hereditarios el Hannover, la Hesia, Nassau y la ciudad de Francfort, no seria fácil hallar razones de algun peso que oponer á la Francia el dia que esta determine apropiarse la Bélgica, la Baviera Rhiniana y el distrito de Sarre Louis.

Cualesquiera que sea el giro que los sucesos tomen, bajo cualquier punto de vista que se busque la solucion de las complicaciones que atraviesa Europa, los hombres de opiniones y afectos mas encontrados no podrian dejar de convenir en que nada aparece asegurado y estable, en que cada gabinete y cada pais manifiesta un criterio diferente y aplica opuestos principios á las soluciones de derecho público que deberia ser una para todos los pueblos civilizados. Basta para evidenciar la exactitud de esta observacion la divergencia que existe respecto á dos cuestiones de inmenso y perentorio interés; la del poder temporal y la de las nacionalidades. Sobre la primera no hay acuerdo entre las potencias católicas. Francia é Italia ven el asunto de una manera; Austria y España de otra, y aun dentro de estas naciones la opinion se halla dividida y formula diferentes y aun contrarias soluciones. ¿Y qué diremos del principio de las nacionalidades, dogma que nos ha sido legado á manera de herencia por el cautivo de Santa Elena, y que han comenzado á aplicarse los italianos y los alemanes? Si este principio encierra una verdad, un decreto de la Providencia, y como tal destinado á generalizarse, ¿cuánto no queda por hacer? ¿Qué regla habrá de seguirse, qué conducta corresponde observar á gobiernos, que como el de Francia, el de Inglaterra, el de Italia, el de Alemania, rigen pueblos de linaje homogéneo, cuando vean que razas que lo son igualmente como los húngaros, los polacos, los escandinavos, los rumanos y los griegos, reclamen su independencia, ó cuando otros gobiernos se dispongan á venirles en ayuda?

No es, pues, de extrañar, que existiendo semejante diversidad de opiniones, de intereses y de aspiraciones, los principios del viejo derecho público hayan perdido su autoridad y apenas se miren como obligatorios los mas solemnes tratados, como estamos viendo, que sucede no solo respecto á los sancionados por el Congreso de Viena, que nadie observa ya y todas las grandes potencias han hallado sucesivamente, sino los de mas reciente fecha, como el suscrito en Londres en 1852 por las cinco grandes potencias relativamente á la sucesion de Dinamarca y el Zurich son tenidos por letra muerta, pudiendo decirse que el miramiento hácia la opinion pública por un lado y por otro los hechos que la fuerza crea, es lo único que se respeta y sobre la que giran las estipulaciones de la diplomacia.

Mas la obra de reconstruccion de la sociedad europea que ha de servir de fundamento y punto de partida al *derecho nuevo*, apenas ha comenzado. Solo la Península italiana ha llegado á una situacion sobre la cual quepa edificar con alguna solidez. La reorganizacion de Alemania se halla muy al principio, y nadie puede lisonjearse de que no encuentre obstáculos graves antes de realizar la completa autonomia á que han llegado los italianos. Por mas que se difiera la cuestion de Oriente se habrá de venir encima, y segun que se resuelva bajo la influencia de la alianza occidental que hemos precisado, ó bajo la presion rusa, podria surgir de ella un porvenir de verdadero y sustancial equilibrio ó un nuevo peligro para la civilizacion.

Por todas partes se descubren, pues, latentes é inmediatos, los gérmenes inevitables de una lucha de la que habrá de salir ó una Europa constituida en conformidad á los derechos y á las aspiraciones de las familias humanas que habitan esta privilegiada parte del globo, ó una dolorosa crisis, una derrota del principio liberal que por algun tiempo dé la supremacia á la Rusia y sus aliados.

Interin esta final contienda no se ventile, interin las naciones del continente no se vean regidas por instituciones conformes á su historia, á sus necesidades, á sus creencias, interin sus gobiernos no sean la

expresion fiel de la confianza y de los intereses de los pueblos, el derecho público habrá de permanecer estacionario, incierto, sin autoridad, y reducido al apoyo que le preste la fuerza de que dispongan las potencias que cubran sus pretensiones bajo el manto de principios tan contestados como contestables.

Perola incertidumbre y la arbitrariedad no pueden ser de larga duracion. La conciencia humana viene elaborando el nuevo código, cuyos preceptos formulan los hechos que se significan en América por la abolicion de la esclavitud, en Italia por su unidad nacional, en Alemania por el preludio de su próxima reunion en un solo pueblo.

Otras nacionalidades estimuladas por el ejemplo y favorecidas por los sucesos, preparan creaciones no menos providenciales, y cuando se vean cumplidas, Europa podrá formar una familia de pueblos hermanos que ningun interés tendrán en hostilizarse, que nada ganarian en ello, porque cada uno se habrá constituido dentro de sus naturales condiciones ayudados al efecto por los demas pueblos interesados todos en la obra comun de libertad y de trabajo que la mano bienhechora de la Providencia convida al hombre á disfrutar viviendo en paz y en armonia con sus semejantes.

Entonces será proclamado el código internacional, cuyos materiales están preparando las luchas, el sufrimiento, las lágrimas y la sangre de las generaciones de nuestros dias, sometidas á una comun tarea de padecimientos y de estudio.

Unos pueblos menos afortunados que otros podrán ver frustrado ó aplazado el logro de sus mas legítimas aspiraciones, pero lejos de desmayar, cobrarán aliento en su fé, perseverando todos en la obra santa, sostenidos por el sentimiento del deber y por la conciencia de que el triunfo final pertenece á la causa de Dios, que no es otra que la de la especie humana, afanándose por mejorar su condicion moral y su bienestar material.

ANDRÉS BORRERO.

#### SOBRE LA MORALIDAD Y EDUCACION DE LOS ESCLAVOS DE LAS FINCAS Y DE LA RAZA ASIÁTICA.

Como se trata de dos razas distintas y de diferente condicion, puesto que la una es esclava y la otra libre, aunque sujeta á reglamentos especiales, parece lógico que de ellas nos ocupemos separadamente, principiando por la primera.

Si la esclavitud es un mal reconocido por todos; si es un cáncer que aniquila, que devora todas las sociedades que aun la conservan, ¿cómo esperar que de ella brote otra cosa sino males graves? ¿Cómo esperar, no ya que produzca bienes morales, lo cual es imposible, sino que deje de ser manantial fecundo de desmoralizacion y crímenes, puesto que son condiciones inseparables de su existencia la ignorancia y las funestas consecuencias de esta? Nunca se ve el fenómeno de que una fuente impura produzca agua cristalina.

Una raza ignorante de la religion hasta el grado tal vez de no saber que hay un Supremo Hacedor, una raza que desconoce los principios mas sencillos de moral, que carece hasta de nociones de los deberes que hemos de llenar en la sociedad en que vivimos, que no conoce los estímulos morales, sino puramente los materiales, ha de constituir un motivo perenne de cuidados, de disgustos é inquietudes; ha de distinguirse por sus vicios y por sus delitos, y es preciso por tanto, que sea objeto de un estudio especial por parte del gobierno y de los particulares.

Paréceme escusado detenerme en bosquejar siquiera los males que se derivan necesariamente de la pernicioso institucion que nos legaron nuestros antepasados.

Señalaré ahora con breves rasgos tambien el estado en que se encuentran la moralidad y educacion de nuestros esclavos en las fincas rurales para proponer despues los medios que crea conducentes á mejorarlo, si es que los encuentro.

Es aquí el mas lamentable que describirse puede. Ambas cosas, la moralidad y la educacion se encuentran en un abandono indescriptible... Aun cuando lo veamos constantemente y por todas partes en la isla, se resiste la pluma á estamparlo en el papel... Los que se ocupan de la humanidad en general y se interesan por el bienestar del pais, deploran sinceramente tal estado de cosas y claman porque se aplique el remedio que sea posible á la clase de mal que nos ocupa...

Triste es decirlo; pero es una verdad que no podemos ocultar; á medida ha progresado el pais en ilustracion y riqueza, ha retrogradado en nuestros campos respecto á la saludable costumbre de ilustrar y morigerar á esos infelices, cuyo destino es trabajar en ellos dia tras dia para proporcionarnos la abundancia y la comodidad, dándonos en cambio un grosero y mezquino alimento para el cuerpo, pero ninguno para el alma, que tal vez podria servirles para hacerles de algun modo mas llevadera su triste condicion.

Años atrás, podemos recordarlo alguno de nosotros, existian otras prácticas en los campos de Cuba, prácticas que estaban en consonancia con las soberanas disposiciones y con la conveniencia. Los amos ó encargados de las fincas cuidaban con esmerado celo de instruir á las dotaciones en los principales dogmas de nuestra religion, de inculcarles saludables máximas de moral, de fomentar los matrimonios, no consintiendo los desórdenes en ambos sexos, lo cual suele ser ocasion de vicios y maldades... En innumerables fincas existian oratorios en donde se decia misa todos los domingos, y á la cual concurrían no solo los esclavos

sino las familias de los dueños y los vecinos inmediatos. Entonces se les hacia por lo menos comprender que existe un Juez Supremo, que en la otra vida premiará ó castigará á cada una de sus criaturas segun las buenas ó malas obras que haya practicado en esta.

Todo ha concluido ya por desgracia... Los oratorios yacen cerrados sin que jamás se abran, ni tampoco se oye la palabra y doctrina sagrada, y lo que es peor aun, ni siquiera se administran los Sacramentos en muchas fincas.

¿Será la causa de este mal que en moralidad hayamos perdido los hacendados lo que hemos ganado en ilustracion y riquezas? No me atrevo á responder que sí... Creo, por el contrario, que el pais en general ha progresado en ambas cosas. Presumo que debemos buscar la causa en ese espíritu que hoy predomina así en Cuba como en todo el orbe, que todo lo subyuga á sus leyes ó caprichos... Ese espíritu que todo lo materializa, que todo lo reduce á cálculos de utilidades materiales... No pensamos hoy los hacendados sino en ver lo mas que podemos hacer trabajar nuestros esclavos, en mejorar el cultivo de la caña, mejorando asimismo la elaboracion de su jugo. No pensamos sino en encontrar el modo de aumentar cada año el número de cajas de azúcar de nuestros ingenios.

De lo que queda dicho se deducen naturalmente dos consecuencias. Es la primera que el mal que lamentamos, no tiene por única y exclusiva causa la institucion de la esclavitud, sino en parte la incuria y el abandono de los que poseemos esclavos. Es la segunda, que si dicho mal no tiene un antídoto poderoso, eficaz, puede ser por lo menos algun tanto modificado. La dificultad estiba en encontrar el medio; pero de este nos ocuparemos mas adelante.

Mas no inculcemos solo á los poseedores de esclavos, puesto que el mal depende tambien de otras causas poderosas, que no debemos pasar en silencio, aun cuando sea dolorosa la confesion. Ocasionalo principalmente la desmoralizacion en que desgraciadamente se encuentra el pais. No vemos en sus campos aquella sencillez envidiable, aquella inocencia y virtudes encantadoras que tan felices hacen á los campesinos de otras partes. Por el contrario, los nuestros en general descuellan por su carácter desconfiado, por su malicia refinada, por su mala fé en todo, por su pasion favorita al juego de naipes y riña de gallos, por la vagancia, por el estudio constante de engañarse mutuamente, y por todo género de vicio, en fin. Esa es la escuela de moral y religion en que se crían y educan sus hijos, que regularmente son dignos sucesores de sus padres, porque con sus perniciosos ejemplos destruyen en ellos los gérmenes de bondad que pudieran abrigar sus corazones. Esos vicios principian por corromperlos y degradarlos, y concluyen por convertirlos en esos bandidos que asolan los campos de Cuba y que tan insegura hacen la vida en ellos.

Esto es la regla general; pero hay excepciones muy honrosas. A pesar de lo dicho, véanse en los campos familias que pudieran servir de modelo en cualquier parte por sus virtudes.

Hemos hecho esta lijera reseña del estado lamentable de desmoralizacion ó ignorancia en que se encuentran nuestros campesinos, para llegar á decir que de ellos salen los mayores, boyeros, carpinteros y todos los operarios que tenemos en nuestras fincas.

¿Podrán sus dueños plantear en ellas ningun sistema de enseñanza ó moralizacion, si son estos los únicos hombres con que cuentan para secundar sus benéficas miras? Imposible. Como los hacendados generalmente no residen en sus posesiones, han de encomendarlo todo á la incapacidad absoluta de los hombres cuya descripcion acaba de hacerse, y que son los únicos con quienes están en íntimo contacto nuestros esclavos; de suerte que á estos les rodea siempre una atmósfera viciada: no se les presentan sino perniciosos ejemplos: se los dan los *sitiros* inmediatos, los vendedores ambulantes, los operarios ordinarios de la finca y los que á ella vienen por tiempo limitado, como carpinteros, albañiles, etc. ¿Podrán esperarse resultados favorables del triste cuadro que acabo de bosquejar? ¿Podrán nunca ser fructuosos los esfuerzos de los hacendados, sino encuentran quien les auxilie, si por el contrario, ven siempre dolorosamente destruida cualquiera buena obra que alcancen á efectuar? Desengañémonos, la ilustracion, la regeneracion, no puede llevarse á cabo aisladamente y en puntos dados; es preciso que todo marche unísono á un mismo fin, para que por una parte no se desquicie lo que por otra se ha construido. La ilustracion no puede marchar de abajo hacia arriba, debe descender de arriba abajo como la lluvia que cae para fertilizar el árido suelo.

Agréguese á todo esto la dificultad insuperable de educar á nuestros esclavos, sean africanos ó criollos, por medio de la palabra, porque nunca llegan á comprenderla aun cuando se les hable de cosas materiales que ven y tocan diariamente, mucho menos cuando se trata de inculcarles ideas morales ó abstractas. Faltándonos tan poderosa palanca, la obra es muy difícil y es preciso apelar á los hechos, á los ejemplos como único medio. ¿Y cuáles son los que podemos ofrecerles? Ya los he indicado, y aun podria agregar algunos otros.

Las tiendas, que tanto abundan en los campos, y que con frecuencia enriquecen en corto tiempo á sus dueños, contribuyen asimismo en gran manera á fomentar la corrupcion. Estas, hablando en términos generales, viven y prosperan á costa de los hacendados vecinos, manteniendo un comercio ilícito con sus esclavos, ó tal vez con personas que no lo son. Los excitán al robo de azúcar, tasajo y otros efectos, que

les compran por mezquino precio y que luego venden á muy subido. Ni la mas esquisita vigilancia suele bastar para impedir tales abusos. Pocos hacendados dejan de ser victimas de ellos.

Ya que me he visto forzado á manifestar las verdades desagradables que acaban de oirse, creo de mi deber indicar otras.

Si consultamos la estadística criminal de esta isla comparamos la criminalidad de la raza libre de color con la de la esclava, nos sorprenderá ver que la balanza se inclina de una manera sorprendente á favor de esta, beneficio debido tal vez á la perpétua vigilancia y sujecion en que vive.

Generalmente hablando, puesto que solo puede uno ocuparse de las reglas mas generales, la primera, es fuente perenne de torpes vicios y de crímenes, la que mas contribuye á su propagacion, la que mayores escándalos produce á la sociedad, la que por estas mismas razones tiene al gobierno en constante vigilancia y cuidado, pues tal vez no trascurre un dia sin que se hable en la Habana y en las demas ciudades importantes de la isla de algun robo ó asesinato cometido por esta clase. Los tribunales de justicia patentizan mas que nada su estado de corrupcion. A ella no le alimenta otro estímulo ni deseo que el de los gozos materiales. Si acaso se dedica al trabajo, que es siempre manantial fecundo de tantos bienes, es tal vez con el objeto de alimentar sus pasiones impuras, no con el de educar sus hijos ó procurarles el bienestar; no para labrar una fortuna que pudiera proporcionarles descanso en la vejez y legarla luego á la familia, si es que tiene familia propia, legítima, porque el concubinato es lo mas comun en ella. Y con pesar debe verse que su desmoralizacion va en aumento cada dia, así como aumenta tambien su falta de respeto hacia la raza blanca, cuyas prerogativas exige el orden público que se conserven intactas.

Estos hombres, que son como acabo de describirlos, llevan tambien el mal ejemplo y la inmoralidad á nuestras fincas, porque á ellas van como obreros en ciertas épocas del año, siendo tal vez el influjo de sus abusos mas poderoso que el que ejercen hombres de otra raza.

Bosquejado el lamentable estado de ignorancia en que desgraciadamente viven los esclavos del campo, debo ahora ocuparme de la raza asiática.

Excita consideraciones tristes, de diversos géneros, ver la repetición de los crímenes perpetrados por los colonos asiáticos que se dedican al cultivo de nuestros campos. Causa profundo dolor verlos en tan gran número arrastrar las cadenas en los presidios, y lo que es peor aun para un país culto como el nuestro, presentar con demasiada frecuencia el horroroso espectáculo de subir al patíbulo dos, tres, cuatro y seis á la vez. No sin fundamento llamó la atencion este hecho al Supremo tribunal de Justicia, quien ha debido asimismo pensar en la naturaleza grave de esos crímenes, como son el suicidio y el homicidio, perpetrado este siempre, ó casi siempre, no por un solo individuo, sino por varios. Tal vez no se haya escapado á su exámen y penetracion otro hecho muy atencible, y es que los delitos de que hablamos tienen lugar casi exclusivamente entre los colonos del campo, pocas veces entre los que viven en las ciudades dedicados al servicio doméstico ó á otros trabajos. Generalmente son considerados estos como laboriosos, honrados, humildes, etc.; cualquiera que se detenga á examinar estos hechos, descubrirá fácilmente la causa de la diferencia. Ya indicaré mas adelante cuál presumo que sea.

Aunque el número de esclavos en la isla es infinitamente mayor que el de los colonos asiáticos; aunque aquellos viven en la ignorancia y envilecimiento que es inherente á su condicion; aunque los unos, en fin, son hombres libres y los otros esclavos, no obstante, se observa que esos graves delitos se cometen con mas frecuencia entre aquellos que entre estos. Este es otro particular que merece tambien observacion.

No presentaré á los chinos como hombres ilustrados; pero no hay duda de que lo son mucho mas que nuestros esclavos. Ellos, aunque criados en muy distintas creencias religiosas que nosotros, siempre reciben alguna educacion en su país; mientras que nuestros esclavos, ya sean venidos de Africa, ya nacidos aquí, no reciben ninguna; luego no podemos asignar la ignorancia como único origen de la mayor criminalidad entre ellos.

En mis reflexiones sobre este asunto descubro tres causas: el mal trato que regularmente encuentran en nuestros ingenios y demas fincas rurales; el poco celo de los contratistas ó empresarios en la eleccion de colonos allá en China, y la índole rencorosa y vengativa de la raza.

Nadie ignora que estos infelices contratados en su país como hombres libres para trabajar cierto número de años por un mezquino estipendio, que allá seria pingüe, vienen aquí y se encuentran con una verdadera esclavitud en nuestros campos. Tal vez los mis mos esclavos son tratados con mas lenidad. No solo se les exige mas trabajo del que sus fuerzas permiten, sino que además se les encadena y azota á la par de los negros, y tal vez por los mismos negros. Esta es una verdad que nadie se atreverá á negar... A tal grado ha llegado el abuso de algunos patronos, si tal nombre puede dárseles, ó el de sus encargados, que la real Audiencia Pretorial se ha visto obligada á recomendar á los alcaldes mayores especial vigilancia y severidad en este asunto á fin de lograr que dichos patronos sean humanos y observen los artículos de las

contratas. Vemos con placer, sin embargo, algunas excepciones. Hay fincas en donde no puede ser mejor, ni mas humanitario el tratamiento que reciben, y esas fincas son tambien excepciones en cuanto á delitos, lo cual prueba evidentemente mi aserto. Medítese desapasionadamente lo que á esos desgraciados acontece, y se verá que es horroroso; que la mayor parte de las veces no la ignorancia, ni la perversidad, sino la desesperacion, los conduce á perpetrar crímenes horribles.

Un hombre libre que se vé engañado, vilipendiado y azotado como un esclavo, trama la venganza, y al llevarla á cabo no le arredran las cárceles, las cadenas ni los patibulos; y desgraciadamente nunca la tramamos solos, siempre son varios los reos del delito, tal vez por la persuacion de que haciéndose cada cual autor de él, todos juntos lograrán escapar del rigor de la ley.

He señalado como otra de las causas de la mayor criminalidad entre los colonos asiáticos el poco celo ó tal vez la mala fé de los importadores ó empresarios. En efecto, están ellos obligados á introducir chinos morigerados, de buenos antecedentes y acostumbrados á las faenas del campo, y sabemos que hasta hace poco tiempo al menos, los han traído de todas clases sin distincion, contratándolos en las costas de entre los mas perdidos ó tal vez criminales.

Mas entiendo que por fortuna viene ahora otra clase de hombres. La experiencia demuestra que se escrupuliza mas en la eleccion. No hay comparacion posible entre la conducta de los primitivos y de los que arriban hoy á estas playas.

Igualmente demuestra la experiencia que la pasion predominante nuestros colonos asiáticos es la venganza. Tienen ellos mejores nociones de la justicia de lo que vulgarmente se cree, bien que la naturaleza misma las dá aun á los salvajes; y cuando se ven castigados ó ofendidos sin razon, pronto meditan la venganza y la satisfacen en la primera ocasion propicia que se les presenta, llevándola al extremo de sacrificar no solo á los ofensores, sino á veces tambien á las personas inocentes que de aquellos dependen.

Los malos tratamientos de que suelen ser objeto, ponen con frecuencia en accion el carácter rencoroso que los distingue, y que es casi siempre el estímulo que los precipita á grandes crímenes. Recuérdese la funesta historia de estos desgraciados, y se verá que el delito de la gran mayoría, sino de todos los que han ensangrentado los patibulos, no es otro sino el asesinato de los mayores, boyeros ó contra-mayores de las fincas en donde han sido contratados, quienes aun no han podido persuadirse de que son hombres libres, sino de la misma ó peor condicion que los negros esclavos.

A estas tres causas podremos agregar otras tres tan impulsivas como aquellas. La mezcla de las dos razas, la asiática y la africana, tratadas de igual manera, á pesar de su distinta condicion, excita celos y odios, que al fin vienen á producir delitos graves, como acaba de acontecer en el ingenio la Palma del señor Portilla.

La otra causa es el aislamiento en que se encuentran dichos colonos en este país, ó mejor dicho, la falta de mujeres de su raza, con quienes pudieran formar familias.

Sabemos que generalmente la familia moraliza al individuo, y lo liga á la sociedad por vínculos poderosos. Los colonos asiáticos no cuentan aquí con ese bien. Privados de satisfacer una de las necesidades mas apremiantes de la naturaleza, porque los rechazan las mujeres blancas y aun tambien las de color, se ven precipitados á torpes vicios que repugna al decoro indicar siquiera.

La tercera causa es su decidida aficion al juego. Basta indicar este vicio, para que desde luego se comprenda cuán ocasionado es á acarrear desgracias. El chino que pierde al juego de azar, no se conforma tan fácilmente con la mala suerte que le cupo, y proyecta desde luego arrancar al que fué favorecido de ella, lo que antes le perteneció, y á veces tambien maquina contra él una injusta venganza.

Su pasion por el opio les precipita tambien á cometer desastrosos funestos; y ya que este particular se toca, no creo fuera de mi deber llamar la atencion del gobierno hacia la facilidad con que se procuran ese artículo prohibido. Segun los informes que he adquirido, se importa en gran abundancia y se expone casi públicamente en muchos almacenes de víveres. Todas estas son concausas que se reunen para fomentar los delitos.

No existiendo en los asiáticos tanta ignorancia como se supone, seria fácil hacerles comprender los deberes religiosos y sociales que están obligados á observar; pero para que la palabra sagrada, ó aun la profana, pueda ejercer su influjo, es necesario primeramente enseñarles nuestro idioma y luego convertirlos á nuestra religion, y esta es obra que exige casi el mismo número de años que dura su contrata. Varios he visto en estos mismos dias que la han cumplido ya y todavia no pueden entender, ni hacerse entender en castellano. Ademas, existiendo, segun hemos demostrado, tanto abandono, tanta negligencia de parte de los amos para con sus esclavos en esta parte, ¿podremos esperar mas celo, mas eficacia en los patronos respecto de sus colonos? Todo lo que procuran es sacar de ellos cuanto provecho sea posible durante los ocho años de su compromiso. Esperar otra cosa seria no conocer el corazon humano.

Tantas causas reunidas productoras de torpes vi-

DE LA NUEVA EDICION DEL QUIJOTE  
HECHA EN ARGAMASILLA DE ALBA.  
(Conclusion.)

Lope de Vega, en una carta al duque de Sessa, con fecha 22 de marzo de 1612, decía que había leído en una academia una canción suya con unos anteojos de Cervantes, que parecían huecos estrellados. Cervantes, pues, distraído por carácter ó por natural efecto de su cautividad y continuos trabajos; con vista de presbiteria, que no vé de cerca bien; con malos anteojos, probablemente, porque era pobre; teniendo que pensar cada día en el de mañana; rasgueando el *Quijote* con aquel abandono propio de un gran ingenio cuando trabaja en el asunto que mas domina; bosquejando de prisa en su borrador aventuras sueltas, que luego colocaba tal vez en diferente orden de aquel en que las había vertido su pluma; proponiéndose al escribir la tarea de hoy conformar con ella lo escrito ayer, y olvidándose al otro día; cuando ya sacó á *Don Quijote* del carro de bueyes y lo entró en su casa; aguijoneado sin duda por la necesidad, entregó su borrador á Francisco de Robles; mandaría éste sacar una copia que se presentase al Consejo, donde se le había de expedir licencia para imprimir el libro; y el copiante, que no entendió bien el borrador, lo llenó de yerros, á los cuales Juan de la Cuesta ó sus oficiales precisamente añadirían algunos. Ocasión debieron dar á ellos la letra de Cervantes, buena, pero á veces confusa, y todos los demás descuidos de que suelen adolecer los borradores escritos de prisa y no revisados.

Un documento hay en el archivo general de Simancas, firmado por Cervantes, en el cual se le olvidó una de las *aes* de su apellido, *Saavedra*: *Savedra* no mas escribió. En otro asentó *ciudades* por *ciudades*, y por *no debe nada* puso *no deve nada*. En otro, *cebado* por *cebada*, *quatillos* y *quarillos* en lugar de *cuartillos*, *quienientas* y *quienientos* por *quinientos* y por *quinientas*. En el facsimile que damos en esta edición, observará escrito el curioso *havi* por *habia*, *gudix* por *Guadix*, *mis* por *más*, *entrga* por *entregar*, *qued* en lugar de *quedo*. Además, á los nombres de *Salobreña* y *Almuñecar* falta en la *n* la tilde: casi lo mismo se puede leer en el cuarto renglon *acusé* por *avisé*, y en el séptimo, lo mismo casi *inciertas* que *muerdas*. En la *N de No.* (abreviatura de noviembre) parece que se vé un número *VI* romano; en la línea 19, donde pide el sentido que leamos *habré*, lo que á primera vista se ocurre es la palabra *alce*. Miguel de Cervantes, de seguro, veía mal de cerca; se le fatigaba la vista pronto, se le olvidaban letras, y ponía algunas encima de otras. Y si esto le acontecía en 1594, escribiendo de oficio, dirigiéndose al Rey ó á la persona del ministro que le representaba, discurra el prudente, ¡qué le debería suceder al trabajar en borrador muchos años después! Olvidándose letras cuando ponía más cuidado, ¿no se le escaparían palabras cuando improvisaba con la pluma? Si en un documento oficial de veinte y cuatro líneas le notamos diez ó doce descuidos, ¿no podremos temer si en cada plana del *Quijote*, sin esmero extendidas todas, hallaría el trasladador otros tantos? Creemos que sí, con la diferencia de que los errores de estas comunicaciones oficiales, escritas despacio, son fáciles de conocer, y el borrador sería muchas veces indescifrable.

Muchos yerros ó olvidos han sido reparados en otras ediciones del *Don Quijote*; pretendemos que, sobre aquellos, desaparezcán en esta cuantos advirtiéremos. Porque una vez figurara Cervantes con una letra menos su segundo apellido, no hemos de suponer que no sabía cómo se llamaba; porque leamos en nuestro facsimile *havi* en lugar de *habia*, no hemos de creer que ignorase tan insigne ingenio la conjugación de los auxiliares; porque un escribiente, que no entendía su letra, le plagara el *Quijote* de desatinos é impropiedades, no hemos de respetar nosotros, en obsequio al autor, los errores del escribiente y los de la imprenta. No sabemos que exista el original del *Quijote*; no podemos probar con él que fué lastimosamente viciado; pero existe (repetimos) en la Biblioteca Nacional un manuscrito de *El trato de Argel*, no autógrafa de Cervantes, aunque sí de sus días; y comparando este manuscrito con la comedia impresa por D. Antonio Sancho en el año 1784, primera edición que de ella se hizo, no solo resultan cabales en el manuscrito muchos versos defectuosos de la impresión; no solo varía con ventaja el sentido de algunos, sino que, en los actos últimos, el orden de las escenas es otro, y es mas acertado. Lo que pasó con el *El Trato* pasaría con el *Quijote*; de la comedia se hicieron varias copias y se ha conservado una casi buena, por la cual puede corregirse la mala que sirvió para la impresión; del *Quijote* no debió hacerse mas que una, y esa fué mala, y esa fué impresa, y no hay razón para venerar un texto falsificado.

Porque, á nuestro entender, la mayor parte de las equivocaciones que se hallan en el *Quijote* no son de Cervantes; y ha sido tan poco oportuno el acatamiento con que se ha mirado su obra, que se le han conservado exculpablemente muchos errores de pluma ajena, y no hemos querido aprovechar las correcciones de la suya: por el contrario, se han juzgado contradicciones las que son, en concepto mio, convenientes enmiendas. *Quijada*, *Quesada*, *Quejana* y *Quijana* se leen en las primeras ediciones de la Primera Parte de nuestra obra como apellidos de D. Quijote; el de *Quijada* predomina; pero al fin de la Segunda Parte le llama Cervantes *Quijano*; este es el sobrenombre que se debe aceptar, porque, ó lo prefirió Cervantes á los otros cuatro últimamente, ó lo había escrito primero

mal, poniendo *a* por *o*, á la manera que, poniendo *o* por *a*, escribió *nado* y *cebado* por *nada* y *cebada*. En la misma Segunda Parte hace á D. Quijote decir que la mujer de Sancho se llamaba *Teresa Panza*, y no *Mari Gutierrez*; los nombres de *Maria* y de *Juana*, usados antes, deben desaparecer, sustituidos por el de *Teresa*, elección de Cervantes definitiva. En el principio de nuestro libro leemos que era Don Quijote un hidalgo de *adarga antigua*: con *adarga* sale por primera vez armado de su lugar: se dice luego que en la segunda salida saca rodela; pero en el capítulo XCIV aparece otra vez provisto de *adarga*, donde no pudo cambiar la rodela por ella, y con *adarga* le vuelven á su pueblo. Quiso, pues, el autor que en toda la Primera Parte usase Don Quijote de *adarga*, no rodela ni escudo.

Cuéntase en el capítulo XX, al principio, que venían custodiando á unos galeotes dos hombres á caballo con *escopetas*; mas adelante vemos que no había mas de una arma de fuego: corrección juiciosísima para dar mas verosimilitud al lance, la cual debemos aprovechar, porque Cervantes, aunque no la hizo mas que en un lugar, quiso hacerla en el otro sin duda. Otra enmienda pensó y aun la realizó, y sin embargo no se la han admitido. En la Segunda Parte, capítulo XLV, se cita como cosa ya dicha la sentencia dada por Sancho sobre la querrela de una mujer contra un porquerizo: va la cita en la primera edición antes que la sentencia, y no obstante se la dice *pasada*: ¿qué significa esto? Que Cervantes corrigió su manuscrito allí, para que el pleito y sentencia de la mujer y el porquero subieran á ocupar un lugar anterior; y el copiante no entendió la señal ó la necesidad del cambio, y copió mal, y así se imprimió, y Cervantes no vió las pruebas de la impresión, y quedó el texto errático, y pasó y pasa por legítimo y respetable. Se procura, pues, ahora que sea Cervantes las mas de las veces quien así se corrija, y se apela en otras ocasiones al sentido comun, como lo han hecho los que se han ocupado en purificar el *Quijote*. Mucho debemos al señor D. Diego Clemencin, cuya pluma trazó el brillantísimo elogio de Isabel la Católica. El año 1833 principió á publicar en Madrid una edición del *Quijote*, ilustrada con un detenido comentario, acertado á veces, no siempre feliz, siempre útil para nosotros, porque notando en el *Quijote* el Sr. Clemencin todas las dificultades y tropiezos que hay, y aun algunos imaginarios, nos ha empeñado en la honrosa tarea de buscar solución á las unas y allanar los otros. Las correcciones que introdujo Clemencin en el texto, y pasan de doscientas, fueron hechas con tino; otras indicó hábilmente además, aunque no las hizo. De todas nos hemos valido; á todos los que han escrito sobre el *Quijote*, como Ríos y Pellicer, ya nombrados, D. Vicente Salvá, D. Antonio Eximeno, nuestros amigos los señores D. Eugenio de Ochoa, D. Vicente Bastús, y don Cayetano Alberto de la Barrera, nos confesamos deudores y nos declaramos agradecidos.

Con tales auxilios nos hemos propuesto hacer una edición manual del *Quijote*, dividida en párrafos para comodidad mayor del que lee. A las enmiendas hechas al texto por la real Academia Española en sus cuatro ediciones, y á las de los señores arriba citados, añadimos las nuestras, fundadas principalmente en el exámen de la primera edición de la Primera Parte, donde mejor se ve que hay en el *Quijote* faltas y dislocaciones.

Imprímese el texto sin llamadas de nota, y al fin de cada tomo van las mas necesarias para justificar ó disculpar las variantes. Las hojas de una obra de entretenimiento, sembradas de señales de observaciones, distraen al lector; y con daño de ella y disgusto de él, le obligan tal vez á buscar la advertencia, que viene á decirle quizá lo que él se sabía, y por consiguiente, no se necesitaba.

No á todas las variantes aplicamos nota, porque son algunas de poca importancia, y porque otras nos han parecido mal, cuando estaban ya impresas. Conociendo nuestra insuficiencia, nos abstenemos de justificar cierto número de variantes; ponemos en la nota correspondiente la palabra ó palabras de la primitiva edición, y acaso la de otras, y dejamos al lector que forme su juicio segun le pareciere.

No es difícil conocer que en muchas ocasiones, vicieron á Cervantes (inocentemente se supone) su manuscrito; adivinar lo que había en él, es lo dificultoso. Deseando el acierto, indicamos á veces dos, tres ó más sustituciones á una misma palabra; y ponemos una en esta edición pequeña y otra en la grande. Para inteligencia del texto, damos alguna vez una ú otra explicación, que nos ha parecido precisa: van de estas poquísimas, porque teniendo ya escrito el Sr. D. Nicolás Diaz de Benjumea un comentario del *Quijote*; habiendo ofrecido una obra de la misma naturaleza el Sr. D. Francisco María Tubino, amigos nuestros ambos, y debiendo, en fin, la real Academia Española publicar una edición monumental del *Quijote* con todo el aparato de erudición y doctrina que libro tan insigne merece, razón es que no fuera mas allá, quien no debe, ni puede, ni quiere competir con nadie.

Creyeron ciertos críticos que Cervantes había querido colocar la acción del *Quijote* en una época remotísima... No; de burlas, y remedando á los autores de libros de caballerías, aparentó prestarle una antigüedad, que desmiente luego á cada paso con referencias y citas modernas y hasta con fechas de su tiempo. Dominaba entonces, prácticamente al menos, la desahogada creencia de que en las obras literarias de pura invención, todo se podía considerar como fábula: no merecía mas respeto la historia que la con-seja; el orden de los tiempos había de ceder al capri-

cion y horrosos crímenes perturban el órden y la moral pública en el país, producen en sus pacíficos moradores serias inquietudes y penosa consternación y males diversos que todos desean que se remedien ó se minoren por lo menos, si lo primero no fuese posible.

Algunos de nuestros soberanos han manifestado gran solicitud por la educación moral y religiosa de los esclavos de esta Antilla y de otras provincias españolas de América, dictando providencias encaminadas á tan laudable fin.

Por real cédula de 9 de agosto de 1682, fué aprobado el Sínodo diocesano, celebrado en la Habana en junio de 1680, por el cual se prevenía á los dueños de bozales, que cuidasen de que fueran bautizados dentro de seis meses ó instruidos en la doctrina cristiana.

Por otra de 31 de mayo de 1789, se mandaba que todo poseedor de esclavos de cualquier clase ó condición que fuese, los instruyera en los principios de la religión católica y en las verdades necesarias para que pudieran ser bautizados dentro del año de residencia en estos dominios, cuidando de que se les explicase la doctrina cristiana todos los días de precepto, etcétera. También se les prevenía que procurasen evitar los tratos ilícitos de los sexos fomentando los matrimonios.

En estos últimos tiempos, los representantes del gobierno han velado por tan importante objeto. Prueban sus diversas disposiciones, entre las que citaré el reglamento de esclavos de 1842 y el de 1844, dictado este último de acuerdo con la real junta de Fomento. En ambos se ordena la obligación de los dueños, administradores, mayoresales ó mayordomos de instruir á los esclavos en los principios de la religión católica, de hacerles cumplir los preceptos de la iglesia, y ambos concluyen escitando á los dueños de fincas, para que reunidos aquellos, cuyas posesiones están inmediatas, procuren costear el sistema de virtud conocida que instruya á sus respectivas negradas en los preceptos de nuestra sagrada religion y en los deberes de moralidad, obediencia y sumisión que las leyes y la sociedad, les imponen y deben guardar. Sabemos que se establecieron capellanes en algunas fincas; pero dieron un resultado contraproducente tal vez, porque no eran hombres dotados de la instrucción y de las virtudes necesarias para tan delicada é importante misión; ni creemos que sea fácil conseguirlos adecuados entre los que pueden resignarse á llevar una vida tan retraída y triste.

Peró tantas disposiciones acertadas no han llegado nunca á producir el apetecido objeto: hoy están en completo desuso; son letra muerta como generalmente llega á serlo toda ley que no va revestida de la sanción penal. Este ha sido siempre en nuestro concepto el escollo insuperable con que ha tropezado nuestro gobierno y que será también ocasión de que nosotros mismos nos encontremos perplejos por grande que sea nuestro interés, por mucho que meditemos tan delicado asunto.

Presumimos que no sería difícil idear algun sistema adecuado para conseguir que los esclavos rurales fuesen instruidos en la moral y en la religion, cuanto lo permiten su ignorancia y condicion; pero prevenimos que ofrecerian graves inconvenientes las reglas secundarias que habrían de dictarse para la observancia de aquel, puesto que la inspección ó vigilancia que ejerciera cualquier autoridad habria necesariamente de afectar al prestigio que debe el amo gozar para con su esclavo, y también al órden y disciplina que deben observarse en las fincas.

Convencido de esta verdad, el ayuntamiento de la Habana representó á la córte para que se suprimieran algunos de los artículos de una de las reales cédulas citadas, y tal convencimiento produjeron allá sus razones, que se dispuso que quedase en suspenso.

Las dificultades que ofrecé el planteamiento de cualquier sistema son muy obvias. Aunque lo he meditado mucho, no encuentro uno que me satisfaga. Todos han de afectar necesariamente la disciplina de nuestras fincas, en lo cual debemos ser muy severos.

Ademas, no opino porque en esta materia se ejerza ningun género de coacción, ni de fiscalización. Creo que debe confiarse todo al convencimiento, á la conciencia, á la acción desembarazada de los particulares. Este sistema ha producido en otros países los mejores resultados tratándose de moral y religion, porque son bienes que siempre descienden espontáneamente, que no pueden ser violentados.

En vista, pues, de todo lo expuesto y de otras consideraciones que omitimos, no nos atrevemos á proponer ninguno.

Creemos que la acción del gobierno debe limitarse á estimular, á escitar á los propietarios de esclavos por cuantos medios estén á su alcance para que llenen el sagrado deber que les imponen la religion, la moral, la conciencia y la naturaleza misma de ilustrar y mejorar á sus esclavos.

Tal vez convendría elegir en cada partido dos ó tres vecinos honrados, virtuosos, entusiastas que lo auxiliaran en esa faena, penosa en verdad, pero muy meritoria á los ojos de Dios y de los hombres. Ellos son los que todo pueden hacerlo. El gobierno nada puede sin su cooperación. Si llegan á convencerse, si de buena fé emprenden la santa obra á que aludimos, no hay duda de que al fin lograremos recoger sazonados frutos.

Matanzas.

PEDRO HERNANDEZ MOREJON.

cho del escritor; y su omnipotente querer, desencañando de su lugar la máquina entera del universo, la desterraba á los espacios imaginarios, trastornándola en su estructura, desfigurándola en el aspecto. Cervantes condenó este delirio en su *D. Quijote* con juiciosa crítica, y lo ridiculizó en una imitación parodiada: la época precisa, la duración de las aventuras del insigne manchego, época y duración que sin duda quiso Cervantes hacer indeterminada y reducida á solos dos años, la fija inconvenientemente, y de intento la dilata y confunde entre nubes de anacronismos. D. Vicente de los Rios trabajó un plan cronológico del *Quijote* para las ediciones de la real Academia Española; en él trajo la acción á los años de 1604 y 605: véase adelante en qué años queremos colocarla nosotros.

Ha extrañado alguno que apareciendo escrito el *Quijote* en concepto rigurosamente español y católico, suponga Cervantes que es obra de moro. Ya observará el lector entendido que en la historia de *Don Quijote* se ocupan tres plumas, y se alude además á otras. Cide-Hamete le escribe, la traduce un morisco, y un segundo autor, nada amigo de moros, publica el trabajo de aquellos, agregándole el suyo. El espíritu nacional y cristiano del *Don Quijote* no puede estar mas completamente justificado.

Con mas razon se lamentan otros de hallar en el *Quijote* palabras y acciones, hoy ofensivas á la decencia: el siglo de Cervantes no era tan delicado. No en obras narrativas tan solo; hasta en comedias que se representaban mucho, y habian sido compuestas por sacerdotes ilustrados y virtuosos, aparecian hechos y se profirieron dichos, para nosotros insoportables: entonces ¡cosa rara! el verbo *regoldar* se consideraba como uno de los mas torpes vocablos de nuestra lengua; y á cada paso se oía sin escándalo el nombre con que el ventero Juan Palomeque llamaba á gritos á su criada, la puntual Maritónes.

Estas advertencias manifestarán á nuestros lectores que si la presente edición ofrece el texto del *Quijote* en forma desusada, con variantes notables, con voces, cláusulas y pasajes enteros en lugares no ocupados hasta ahora por ellos, el amor y el respeto al gran escritor nos guían; que no ofende á la imagen quien la quiere librar del polvo y la broza amontonados encima de ella. Temeridad, profanación, sacrilegio parecerá tal vez á mas de un bibliófilo tocar al *Quijote*. Quien le tocó primero, quien trasladó infielmente, quien imprimió con groseros errores el parto mejor de las letras españolas, hizo necesario el estudio de restauración que antes de nosotros emprendieron algunos, que nosotros continuamos, y proseguirán otros por mucho tiempo.—«La obra de Cervantes (se nos dirá) fué escrita como á ratos perdidos; cada capítulo es una improvisación pasada al papel; y esos descuidos que se le notan le dan un carácter de espontaneidad, que debe conservarse; porque si á pesar de ellos deleita y sorprende, si á pesar de ellos no hay libro de entretenimiento que la aventaje, ¿qué importan esos lunares, que son para muchos, para casi todos, imperceptibles? Obligación del editor es reproducir lo que el autor escribió, no enmendarle la plana.—Preséntenos el original del *Quijote*, y se verá si los errores de cierta especie son ó no de Cervantes; mientras no parezca su borrador, niego y negaré que escribiese cuanto nos dan por suyo las ediciones antiguas, donde, si no me engaño, se echó muchas veces á perder lo que no necesitaba sino que lo entendieran. No pierde su naturalidad el *Quijote* porque se le quiten unos cuantos despropósitos: aún le quedan incorrecciones para los aficionados; y finalmente, siendo este un libro de que hay un gran número de ediciones, mas ó menos conformes á las primitivas, aunque ninguna buena las sigue del todo, poco daño podrá hacer una en la cual, aunque remitiada á las notas, se conserva la lección antigua cuando introducimos variante. Prefiera quien guste (y algunas veces hará bien) lo antiguo á lo nuevo; pero no se tenga por absurda la pretension de que todavía pide la obra de Cervantes mayores estudios que los hasta hoy publicados.»

Si; y por eso no nos atrevemos á juzgar aquí, ni al autor, ni el libro, lo cual para la real Academia Española, y para nuestros amigos antes nombrados, será fácil empeño; opiniones se han vertido ya, que nos hacen dudar qué fin se propuso Cervantes en el *Quijote*. El dice á lo menos, que movió á su pluma el deseo de combatir la comun afición que habia en su tiempo á leer libros de caballerías, novelas de magia, cuyos héroes, dotados todos de valor sobrenatural, corrían el mundo, cubiertos de hierro, la lanza en la mano, con voto perpétuo consagrados á la defensa de la razon y al culto de la hermosura. Creaciones bizarrísimas en verdad, si á tan noble espíritu correspondieran obras fielmente ajustadas. Pero el defensor de la justicia la atropellaba á cada paso con piques pueriles, con duelos irracionales, promovidos principalmente por el vano empeño de hacer confesar á todos que su dama, de nadie quizá conocida, era la mas bella entre las hermosas: en encontrándose dos caballeros, la lucha era inevitable, natural el resentimiento del vencido, el deseo de venganza seguro, la enemistad vitalicia, transferible á los herederos. Entre el perseguido y el perseguidor se interponian hechiceros y encantadores, que se burlaban de todas las leyes de la naturaleza, creaban monstruos que vomitaban fuego, construían de improviso palacios de cristal y de oro, calabozos de hierro, volaban y hacían volar carros por el aire, islas por el agua. Gigantes como torres, feos y malignos enanos, de fuerzas insólitas; doncellas que, á la manera de las ninfas del paganismo, pululaban

por todas partes, en los alcázares como en las cabañas, en los bosques y en las praderas, en los desiertos y en los caminos, eran comunes personajes de aquellos extravagantes poemas, cuyo contexto laberíntico daba al mareado lector, entre algo bueno y bello, que era harto poco, muchísimo malo, y nada verdadero.

Supuso Cervantes (y tal vez no tuvo necesidad de fingirle) que un buen hidalgo de lugar, de honrado corazón y de juicio sano, lo perdió con la continua lectura de tales libros; creyó que debía tomar sus armas y caballo, y salir por los caminos á buscar aventuras; y saliendo, en efecto, el forzoso contraste de sus locas ideas con la realidad de la vida, le atrajo multitud de lances de vivo interés y gustosa leyenda. Era el pensamiento magnífico, justo, necesario, y su aplicación oportuna: era Cervantes hombre con todas las facultades propias á su mejor desempeño: paje, soldado, oficial público, habia vivido cerca de los príncipes de la Iglesia y de las armas, cerca tambien de perversos galeotes, y entre humildes labriegos; habia meditado en los palacios y en los bajeles, en las tiendas de los acampamentos y en el baño de los cautivos; observador sagaz, pinta con ligereza y frescura, da vida á la imagen, siente delicado; y riquísimo en la invención y en conocimiento del mundo, nos da una prodigiosa novela-verdad, cuadro vivo de las costumbres, fiel expresión de los caracteres, gravemente moral y sabia en las miras, abundante en personas y lances cómicos, la cual se alza sobre cuanto hay en aguda ironía, en sátira alegre sin hiel, en claridad, gracejo y travesura de estilo. Y á pesar de esto, se deleita el autor en el dibujo y colorido de la mujer, como hombre de corazón amante: son casi todas en su libro á cuál mas bellas y discretas y merecedoras de cariño; y á la que pinta, ya moral, ya físicamente fea, siempre le agrega un toque benévolo para que no repugne. Riense dos mozas cuando D. Quijote las llama doncellas; pero le ayudan luego á quitarse las armas, le sirven la cena, y cuando les pregunta sus nombres, no se atreven á mentir, sino que bajando los ojos, declaran humildes los apodos que llevan de *la Tolosa* y *la Molinera*. La soez Maritónes misma, la caricatura del *Quijote* mas lastimosa, cuando á Sancho bañado en sudor y con la congoja del mantamiento, le trae vino y se lo paga, y en otra ocasión ofrece oraciones para que se consiga volver á la razon al hidalgo demente. ¡Qué variedad de fisonomías y caracteres no se halla en este portentoso libro, entre personas pertenecientes á una misma clase, ó de clases contiguas! Caballero es Cardenio, pero ¡cuán distinto de D. Fernando! Ama vivamente Cardenio; D. Fernando, superior á él, le quita su amor; respeta el caballero al hijo del duque, pero enloquece de sentimiento. Compárese con D. Fernando la persona del duque; no haya miedo que se confundan; ni siquiera se parecen ahora: se podrá D. Fernando parecer al duque mas adelante, casado y quieto en un cortijo con Dorotea; pero Dorotea no podría permitir, como la duquesa, los martirios de Sancho, ni pondría sus manos en la dueña habladora. Cuatro venteros aparecen en nuestra novela: es muy de notar cómo los diferencia Cervantes. El hijo de Sanlúcar, burlon y desprendido, complace á D. Quijote, le defiende de los arrieros y le perdona el gasto: interesado y vengativo Palomeque el Zurdo, reclama el pago de lo que se le debe, se queda con las alforjas de Sancho, y hace causa con los cuadrilleros contra D. Quijote, despues de haber apaciguado el buen caballero á los huéspedes que maltrataban al hospedador atrevido. El de la venta de los títeres, hombre de carácter sencillo, admira la generosidad del Ingenioso Hidalgo, en medio de sus desaciertos: vano y pegadizo el de la otra venta, en el camino de Zaragoza, pondera la provision de su casa, donde no habia mas que una olla que servir, de la cual participa. Así se diferencia el cabrero amante de Leandro, de los compañeros de Grisóstomo y del que pastoraba su rebaño en Sierra-Morena: así el despechado Basilio de Camacho el espléndido; así el Canónigo del Cura, y el Barbero Nicolás de su necio cofrade; así el caballero del Verde Gaban descuella entre todos, porque es en efecto la figura mas noble de la varia galería que en el *Quijote* nos presenta Cervantes.

La misma riqueza y variedad ofrece en los lances. Muchos, demasiados parecen á ciertos críticos los que se amontonan en la venta cercana á la Sierra: yo diré, con Cervantes, que lo bueno jamás se hace mucho: la grave lectura del *Curioso impertinente* se interrumpe con el destrozo de los cueros de vino, precursor de la catástrofe de Anselmo, de su esposa y su amigo: á la relacion del cautivo Rui-Perez, de novedad grandísima, á la dulce historia del mocito de mulas, suceden el pleito de la albarda y la riña de los cuadrilleros. Aquí hallamos una descripción halagüeña, un diálogo delicioso allí, despues un razonamiento elocuente: de sorpresa en sorpresa, con la risa en los labios á cada momento, con inquietud y con lástima no pocas veces, acompañamos á nuestro aventurero, desde que le ciñen la espada hasta que le vencen en la playa de Barcelona; y llegándonos mas á él en sus postrimeros instantes, riegan nuestras lágrimas el lecho en que espira... ¡Lágrimas en el mas regocijado cuento que dejó escapar de su fresco lábio la musa del chiste! Feliz el pensamiento del libro, bien dispuesta su traza, maravilloso en sentencias, en gracejo y en belleza de lenguaje sin compañero (salvas ciertas incorrecciones, hijas de la prisa, y no tomando en cuenta las que le fueron malamente pegadas); por mas que el fin ostensible del autor esté siglos há conseguido, por mas que no se lean libros de caballerías, agrada y

sorprende y enseña el *Quijote* hoy como cuando fué divulgado, porque las condiciones de verdad, bondad y belleza que junta, no son transitorias; porque hoy todavía, y nunca dejará de haber, escritos de errónea doctrina, muy capaces de seducir, de engañar, de enloquecer y formar *Quijotes*; porque hay y habrá siempre quien se deje llevar de un deseo irrealizable, hijo de una fantasía sin freno, y corriendo por la senda de la vida á ciegas, dará con la frente en rudos obstáculos, que le arrojarán al suelo despechado y herido. Con muchos debió chocar Cervantes en su fatigosa carrera; descubre quien la tiene muy corta; si Cervantes (que durante su cautiverio en Argel pretendió, pero en vano, sublevar á sus compañeros de servidumbre y alzarse con aquella ciudad por la fé y por España), si el desventurado Cervantes adhirió su personalidad verdadera tal vez á su héroe fingido, nosotros lo ignoramos, y acogiendo bien la opinion, aguardamos á que el tiempo la califique.

JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH.

#### DEL PALMERIN DE INGLATERRA Y DE SU VERDADERO AUTOR.

(Conclusion.)

Pero todavía presenta el Sr. Mendes otros argumentos que á primera vista pudieran parecer algo mas concluyentes y decisivos, aunque examinados con la debida atención nada prueban. Si hemos de creer lo que Moraes mismo nos dice en uno de sus opúsculos intitulado *Desculpa de amor*, que impreso por la vez primera en 1624, volvió á reimprimirse á continuacion del *Palmeirim* de 1786, aquel caballero, durante su residencia en la corte de Francia, hubo de enamorarse de una dama francesa de la comitiva de Leonor de Austria, esposa de Francisco I. Torsi era el nombre de la dama, la cual, por la discrepancia de la edad y por otras causas no quiso admitir los obsequios del hidalgo portugués. A tamaña desventura se atribuye el haber Moraes introducido en los capítulos 137-43 de su novela caballeresca la descripción de unas justas celebradas en la ciudad de Dijon en honra de cuatro damas francesas llamadas Mansi, Telensi, Latranja y Torsi. En dichas justas, mantenidas por Florianja del Desierto, lleva siempre la mejor parte Torsi, la cual era doncella, siendo las otras tres casadas; con cuyo motivo y como para vengarse de sus desprecios, el autor discurre largamente acerca de la inconstancia del bello sexo en el reino traspirenaico.

Prosigue el Sr. Mendes su tarea, y copiando párrafos enteros de los capítulos 60 y 149, procura probar que es tal la minuciosidad y exactitud de las descripciones, siempre que de Portugal se trata, que es materialmente imposible que el *Palmeirim* lo escribiese otro que un portugués. Al tratar de Portugal, que llama belicosa y guerrera Lusitania, lo hace siempre con singular y marcada predileccion, añadiendo que «era tierra poblada á la sazón de muchos y muy esforzados caballeros, donde por influencia del planeta que la domina, los hubo siempre muy famosos.» Entre las princesas y damas nombradas en la novela, la única española es la inconstante y veleidosa Arnalta de Navarra, á quien el autor no quiso siquiera conceder las dulzuras del matrimonio, habiendo todas sus rivales alcanzado maridos á su gusto. «Será posible, dice el Sr. Mendes, que el español Hurtado buscase á una paisana suya para achacarla las acciones y sentimientos mas bajos, y que, por el contrario, escogiese á una portuguesa (la princesa Miraguarda) como tipo de dignidad y altivez?»

A esto contestaremos que son frecuentes en libros de caballerías las anomalías de este género. En ninguno de ellos, que sepamos, la escena pasa en España, á pesar de ser sus autores por la mayor parte nacidos en nuestra península. Verdad es que alguno pudiera citarse en que bajo el nombre ya de Boecia, ya de Constantinopla, Trapisona, Hungría, Inglaterra ó Macedonia, se describen reinos y localidades conocidas. El autor de *D. Florindo el de la extraña aventura*, que era aragonés, toma sus descripciones de la provincia que le dió el sér, y del reino de Nápoles, donde militó á las órdenes del Gran Capitan. El bachiller Hernandez que compuso el octavo libro de Amadis, habla largamente de Sevilla, como nacido en ella, aunque bajo el supuesto nombre de Constantinopla. Quien lea con atención el *Cristalino de España*, quedará al punto convencido de que se escribió en Castilla la Nueva, y en efecto es obra de una dama llamada doña Beatriz Bernal, natural de Valladolid é hija, según parece, del bachiller Fernando Bernal, que en 1516 publicó en Valencia el *Florido* llamado el libro de *Caballero del Desierto*. Pero si esto es cierto, también lo es que los que á la literatura caballeresca se dedicaban, raras veces fijaban la vista en lo que les rodeaba; bastábales su fantasia y su fogosa imaginación para inspirarles nombres y caracteres, escenas y aventuras, sin tener que echar mano de otros recursos. Y si es esto así ¿por qué los amores reales ó supuestos de Moraes han de servir de argumento en contra de la procedencia reconocida del *Palmeirim español*? ¿Por qué no suponer mas bien que aquel caballero, al referirnos su amorosa pasión no correspondida y su consiguiente despecho, no se propuso otra cosa mas que hacer muestra de ingenio, y que no ocurriéndole á la sazón otro nombre que citar, citó el de Torsi, dama del caballero del salvaje? Porque si algo hubo de verdad en el caso, natural era que Moraes buscase (como otros escritores y el mismo Hurtado lo habian hecho) algun pseudónimo, bajo el cual encubrir, al propio tiempo que lo declaraba, el verdadero nombre de la dama de sus pensamientos, en lugar de darla casi el mismo que tuvo ya (Tarsi) la viuda de D. Polendos, que casó despues con el rey Paciano de Numidia, según se lee en la no menos verídica historia de su hijo D. Polindo.

Creemos haber contestado suficientemente á los argumentos alegados por el Sr. Mendes en favor de la prioridad del *Palmeirim* portugués, sin valernos para ello de mas armas que las que están al alcance de todos. En rigor, la cuestion parece resuelta á favor de Hurtado y en contra de Moraes, mientras no se exhiba una redaccion portuguesa impresa antes del año 1545; pero como las noticias que de Luis Hurtado hemos podido reunir vienen en apoyo de nuestra opinion, bueno será que digamos algo acerca de su persona y escritos. Porque no se trata aquí de un escritor vulgar y desconocido, autor tan solo de la obra que se

le disput...  
mas, pued...  
distingui...  
Nació...  
dres noble...  
en una de...  
singular...  
como lo p...  
en verso...  
blicas...  
dejando...  
el estado...  
unas mo...  
San Vicer...  
La pr...  
Inglaterra...  
mió en To...  
ore, impre...  
bre, que p...  
la fecha...  
bado de i...  
lan en Tol...  
la Tragedi...  
de la Cele...  
lado; pero...  
permiso)...  
Santa Cat...  
año (1548)...  
obra, tres...  
do...  
Preto y 2...  
amigo el c...  
mismo Hu...  
galdon...  
dolid...  
En 155...  
cion de su...  
esto amor...  
haberia ac...  
dema l...  
Casto Am...  
ciudad de...  
costumbre...  
infinitos...  
género hu...  
amor. Non...  
palacio, á...  
res de otra...  
capítulos...  
principe...  
cribe minu...  
los celos, e...  
Lumbo de l...  
la fuente d...  
parte baja...  
ingratas...  
hermosus...  
alli la dios...  
sus órden...  
amor. «E...  
que subier...  
mas mir...  
mas peore...  
y ser libre...  
ven como...  
sean corre...  
duros cors...  
Compa...  
pues de u...  
de amor, l...  
ellas enm...  
diamantin...  
Celabranc...  
sus, redáct...  
el príncipe...  
paje, el Aj...  
tingido am...  
vayan á l...  
por no ser...  
amor de ne...  
una hogu...  
las ala...  
tito, el paj...  
y abstin...  
Esta o...  
alegorías...  
glo y del...  
ero gener...  
fué siemp...  
sino véase...  
Bodajoz; e...  
de Barva...  
en prosa n...  
latinos q...  
glo de la...  
doña Mari...  
de doña Is...  
lado. Fué...  
expellan d...  
su poema...  
Despue...  
de la pruel...  
ero, tamb...  
la misma...  
polanes en...  
ridas, con...  
ciosa, aun...  
para dama...  
dano auto...  
verso. El...  
crió D...  
el autor y...  
verso que...  
llamada. A...  
que aquel...  
dice cuat...  
autor Al...  
letras de...  
de 1557, e...  
suya sino...  
Mas no

cuando fué ad, bondad porque hay de errónea, de enabría siem-izable, hijo senda de la obstáculos, herido. Con osa carrera; imera vista vantes (que pero en va-umbre y al-paña), si el alidad ver- lo ignora-amos á que

ARGUMENTOS. Argumentos s concluyen- bida atencion es mismo nos ulpa de huar 324, volvió á e 1786, aquel de Francia, e la comitiva Torsi era el cia de la edad quios del hí- ribuye el ha- 43 de su no- as celebradas nas francesas n dichas ju- va siempre la ido las otras vengarse de acerca de la renáico. ndo párrafos bar que es tal nes, siempre rte imposible ortugués. Al rera Lusita- predilección, de muchos y cia del plane- os.» Entre ela, la única de Navarra, las dulzuras lanzado ma- endes, que el a para acha- y que, por el incesa Mira-

de nuestra ingenioso toledano. En 1576 recibió de la municipalidad el encargo de contestar al interrogatorio que Felipe II mandó dirigir á todos los pueblos de la monarquía con el doble objeto de formar una estadística general de la Península, al mismo tiempo que la historia de los diferentes reinos de que á la sazón se componía. Cumplió puntualmente Hurtado, describiendo con minuciosidad los edificios públicos, así civiles como eclesiásticos, la industria, comercio, producciones y acontecimientos notables de su ciudad natal. En la dedicatoria alude á su familia que dice era noble y antigua, y á su empleo de cura párroco de San Vicente Mártir, que dice haber ejercido por espacio de veintitres años. Este opúsculo de Hurtado se conserva original en la biblioteca de San Lorenzo del Escorial, y de él hay copia literal en la Real Academia de la Historia.

Por este mismo tiempo nuestro autor parece haber trabajado una traducción (1) en prosa de los *Metamorfosis* de Ovidio, que imprimió en Toledo Francisco de Guzman, sin marcar el año, libro que se reimprimó más tarde en Anvers por Pedro Bellerio, 1595, en 8.º, y últimamente en Madrid por la viuda de Alonso Martín, 1622, en 8.º. Al fin de esta edición que no hemos logrado ver, se halla un soneto con estrambote, de Luis Hurtado á los lectores recomendándole el libro.

En 1557 imprimió en casa de Juan Ferrer una colección de sus obras líricas y amatorias intitulada *Cortes de casto amor*, que dirigió á Felipe II. Dice en la dedicatoria haberla acabado á instancia de una ilustre, sabia y gloriosa dama llamada María. En ella finje que el príncipe de Casto Amor, hijo de la diosa Diana, junta Cortes en la ciudad de Toledo con el solo y único objeto de reformar las costumbres de los locos amadores y poner remedio á los infinitos males causados por un rapaz que trae revuelto al género humano y se llama Cupido, representante del torpe amor. Nombra por secretario suyo al autor y le lleva á su palacio, á donde por su leguo convocados catorce procuradores de otras tantas ciudades, los cuales han de proponer los capítulos de la reformation que se intenta. El palacio del príncipe se compone de varias estancias que el autor describe minuciosamente, y entre las cuales están la *Casa de los celos*, el *Inferno y purgatorio de desleales de amor*, y el *Limbo de los inocentes que nunca amaron*. Contiguo á él está la *fuenta de Parnaso*, gloria de leales amadores, y en la parte baja un oscuro aposento llamado la *Cárcel de las ingratas*, donde presas gimen tres damas de incomparable hermosura y grande honestidad, que ha mandado encerrar allí la diosa Diana, madre del príncipe, por contravenir á sus órdenes y no consentir entre en sus pechos el casto amor. «En tanto grado las puse (dice la diosa á su hijo) que subieron á ser mas que mujeres, sino que ahora sin mirar han acordado de hacerse contra mí tres demonios peores que Lucifer; quieren su cuidado tener exento, y ser libres en sus placeres y sus pesares; de tal forma viven como si nacieran sin cuerpos humanos. Cumple que sean corregidas con blandas razones, de forma que tres tan duros corazones sean enterrecidos.»

Comparecen las tres damas ante la diosa, la cual, después de una larga plática acerca de los efectos y misterios de amor, las deja convencidas y las perdona, prometiendo ellas enmendarse en lo sucesivo y permitir que en sus diamantinos corazones penetre el rayo de Casto Amor. Celebranse las Cortes, hacen los procuradores sus peticiones, redactanse los capítulos de un nuevo ordenamiento y el príncipe, habiendo antes hecho prender á Cupido y á su paje, el Apetito, los condena, por inventores del falso y fingido amor, á destierro perpetuo de sus reinos y á que vayan á las *Indias portuguesas de los amantes etiopios*, por no ser otra cosa la concupiscencia y deshonestidad que amor de negros. Llegado allí, el príncipe mandó encender una hoguera donde al triste Cupido le fueron chamuscadas las alas y consumidas también sus flechas y arco. Apetito, el paje, fué además condenado á siete años de ayuno y abstinencia.

Esta obra de Luis Hurtado es una de esas ingeniosas alegorías de las que tanto abusaron los poetas de su siglo y del anterior. Basta recorrer las páginas del *Cancionero general* para convencerse de que el amor disfrazado fué siempre el tema favorito de nuestros trovadores; y si no véase el *Inferno de enamorados* de Garcí Sanchez de Badajoz; el *Diálogo de Puertocarrero*; el *Combate de amor* de Barva, y otras composiciones análogas. Está escrita en prosa mezclada de verso, y la encabezan unos disticos latinos que Rodrigo Lopez de Ubeda compuso en elogio de la ilustre doña María á quien va dirigida. Esta doña María era hija de doña Ana Manrique y hermana de doña Isabel, monja de Santo Domingo el Real de Toledo. Fué Hurtado, según queda dicho anteriormente, capellan del convento, y hé aquí explicada la alegoría de su poema y el objeto de sus castos amores.

Después de las Cortes sigue en el tomo un *Coloquio de la prueba de leales*, cuyos interlocutores son Leandro y Eco, también en prosa, con una epístola al fin dirigida á la misma doña María. A continuación está el *Hospital de galanes enamorados*, en verso; otro de *damas de amor heridas*, compuesto por una de ellas; hermosa, sabia y graciosa, aunque por esto mas llagada. *Especio de gentileza para damas y galanes cortezanos*, compuesto por el toledano autor que hizo los *Espectales de amor*, también en verso. El *Triunfo de Amor*, seguido de una carta que escribió D. Enrique de Guzman, comendador de Astruo, al autor y su respuesta; y por último tres epístolas en verso que hizo un moro granadino en loor de una dama llamada Adamiara, la cual, siendo cristiana, fué causa de que aquel se convirtiese. En el *Triunfo* el autor introduce cuatro coplas de arte mayor con el epígrafe EL LECTOR AL LECTOR, en las cuales, sacadas las primeras letras de cada verso, se lee: *Esta obra trobó Luys Hurtado en Toledo*. En el mismo tomo, y con la misma fecha de 1557, están las *Cortes de la Muerte*, que no son obra suya sino de Miguel de Caravajal.

Mas no concluye aquí el largo catálogo de las obras de nuestro ingenioso toledano. En 1576 recibió de la municipalidad el encargo de contestar al interrogatorio que Felipe II mandó dirigir á todos los pueblos de la monarquía con el doble objeto de formar una estadística general de la Península, al mismo tiempo que la historia de los diferentes reinos de que á la sazón se componía. Cumplió puntualmente Hurtado, describiendo con minuciosidad los edificios públicos, así civiles como eclesiásticos, la industria, comercio, producciones y acontecimientos notables de su ciudad natal. En la dedicatoria alude á su familia que dice era noble y antigua, y á su empleo de cura párroco de San Vicente Mártir, que dice haber ejercido por espacio de veintitres años. Este opúsculo de Hurtado se conserva original en la biblioteca de San Lorenzo del Escorial, y de él hay copia literal en la Real Academia de la Historia.

Por este mismo tiempo nuestro autor parece haber trabajado una traducción (1) en prosa de los *Metamorfosis* de Ovidio, que imprimió en Toledo Francisco de Guzman, sin marcar el año, libro que se reimprimó más tarde en Anvers por Pedro Bellerio, 1595, en 8.º, y últimamente en Madrid por la viuda de Alonso Martín, 1622, en 8.º. Al fin de esta edición que no hemos logrado ver, se halla un soneto con estrambote, de Luis Hurtado á los lectores recomendándole el libro.

En 1557 imprimió en casa de Juan Ferrer una colección de sus obras líricas y amatorias intitulada *Cortes de casto amor*, que dirigió á Felipe II. Dice en la dedicatoria haberla acabado á instancia de una ilustre, sabia y gloriosa dama llamada María. En ella finje que el príncipe de Casto Amor, hijo de la diosa Diana, junta Cortes en la ciudad de Toledo con el solo y único objeto de reformar las costumbres de los locos amadores y poner remedio á los infinitos males causados por un rapaz que trae revuelto al género humano y se llama Cupido, representante del torpe amor. Nombra por secretario suyo al autor y le lleva á su palacio, á donde por su leguo convocados catorce procuradores de otras tantas ciudades, los cuales han de proponer los capítulos de la reformation que se intenta. El palacio del príncipe se compone de varias estancias que el autor describe minuciosamente, y entre las cuales están la *Casa de los celos*, el *Inferno y purgatorio de desleales de amor*, y el *Limbo de los inocentes que nunca amaron*. Contiguo á él está la *fuenta de Parnaso*, gloria de leales amadores, y en la parte baja un oscuro aposento llamado la *Cárcel de las ingratas*, donde presas gimen tres damas de incomparable hermosura y grande honestidad, que ha mandado encerrar allí la diosa Diana, madre del príncipe, por contravenir á sus órdenes y no consentir entre en sus pechos el casto amor. «En tanto grado las puse (dice la diosa á su hijo) que subieron á ser mas que mujeres, sino que ahora sin mirar han acordado de hacerse contra mí tres demonios peores que Lucifer; quieren su cuidado tener exento, y ser libres en sus placeres y sus pesares; de tal forma viven como si nacieran sin cuerpos humanos. Cumple que sean corregidas con blandas razones, de forma que tres tan duros corazones sean enterrecidos.»

Comparecen las tres damas ante la diosa, la cual, después de una larga plática acerca de los efectos y misterios de amor, las deja convencidas y las perdona, prometiendo ellas enmendarse en lo sucesivo y permitir que en sus diamantinos corazones penetre el rayo de Casto Amor. Celebranse las Cortes, hacen los procuradores sus peticiones, redactanse los capítulos de un nuevo ordenamiento y el príncipe, habiendo antes hecho prender á Cupido y á su paje, el Apetito, los condena, por inventores del falso y fingido amor, á destierro perpetuo de sus reinos y á que vayan á las *Indias portuguesas de los amantes etiopios*, por no ser otra cosa la concupiscencia y deshonestidad que amor de negros. Llegado allí, el príncipe mandó encender una hoguera donde al triste Cupido le fueron chamuscadas las alas y consumidas también sus flechas y arco. Apetito, el paje, fué además condenado á siete años de ayuno y abstinencia.

Esta obra de Luis Hurtado es una de esas ingeniosas alegorías de las que tanto abusaron los poetas de su siglo y del anterior. Basta recorrer las páginas del *Cancionero general* para convencerse de que el amor disfrazado fué siempre el tema favorito de nuestros trovadores; y si no véase el *Inferno de enamorados* de Garcí Sanchez de Badajoz; el *Diálogo de Puertocarrero*; el *Combate de amor* de Barva, y otras composiciones análogas. Está escrita en prosa mezclada de verso, y la encabezan unos disticos latinos que Rodrigo Lopez de Ubeda compuso en elogio de la ilustre doña María á quien va dirigida. Esta doña María era hija de doña Ana Manrique y hermana de doña Isabel, monja de Santo Domingo el Real de Toledo. Fué Hurtado, según queda dicho anteriormente, capellan del convento, y hé aquí explicada la alegoría de su poema y el objeto de sus castos amores.

Después de las Cortes sigue en el tomo un *Coloquio de la prueba de leales*, cuyos interlocutores son Leandro y Eco, también en prosa, con una epístola al fin dirigida á la misma doña María. A continuación está el *Hospital de galanes enamorados*, en verso; otro de *damas de amor heridas*, compuesto por una de ellas; hermosa, sabia y graciosa, aunque por esto mas llagada. *Especio de gentileza para damas y galanes cortezanos*, compuesto por el toledano autor que hizo los *Espectales de amor*, también en verso. El *Triunfo de Amor*, seguido de una carta que escribió D. Enrique de Guzman, comendador de Astruo, al autor y su respuesta; y por último tres epístolas en verso que hizo un moro granadino en loor de una dama llamada Adamiara, la cual, siendo cristiana, fué causa de que aquel se convirtiese. En el *Triunfo* el autor introduce cuatro coplas de arte mayor con el epígrafe EL LECTOR AL LECTOR, en las cuales, sacadas las primeras letras de cada verso, se lee: *Esta obra trobó Luys Hurtado en Toledo*. En el mismo tomo, y con la misma fecha de 1557, están las *Cortes de la Muerte*, que no son obra suya sino de Miguel de Caravajal.

Mas no concluye aquí el largo catálogo de las obras

de nuestro ingenioso toledano. En 1576 recibió de la municipalidad el encargo de contestar al interrogatorio que Felipe II mandó dirigir á todos los pueblos de la monarquía con el doble objeto de formar una estadística general de la Península, al mismo tiempo que la historia de los diferentes reinos de que á la sazón se componía. Cumplió puntualmente Hurtado, describiendo con minuciosidad los edificios públicos, así civiles como eclesiásticos, la industria, comercio, producciones y acontecimientos notables de su ciudad natal. En la dedicatoria alude á su familia que dice era noble y antigua, y á su empleo de cura párroco de San Vicente Mártir, que dice haber ejercido por espacio de veintitres años. Este opúsculo de Hurtado se conserva original en la biblioteca de San Lorenzo del Escorial, y de él hay copia literal en la Real Academia de la Historia.

Por este mismo tiempo nuestro autor parece haber trabajado una traducción (1) en prosa de los *Metamorfosis* de Ovidio, que imprimió en Toledo Francisco de Guzman, sin marcar el año, libro que se reimprimó más tarde en Anvers por Pedro Bellerio, 1595, en 8.º, y últimamente en Madrid por la viuda de Alonso Martín, 1622, en 8.º. Al fin de esta edición que no hemos logrado ver, se halla un soneto con estrambote, de Luis Hurtado á los lectores recomendándole el libro.

En 1557 imprimió en casa de Juan Ferrer una colección de sus obras líricas y amatorias intitulada *Cortes de casto amor*, que dirigió á Felipe II. Dice en la dedicatoria haberla acabado á instancia de una ilustre, sabia y gloriosa dama llamada María. En ella finje que el príncipe de Casto Amor, hijo de la diosa Diana, junta Cortes en la ciudad de Toledo con el solo y único objeto de reformar las costumbres de los locos amadores y poner remedio á los infinitos males causados por un rapaz que trae revuelto al género humano y se llama Cupido, representante del torpe amor. Nombra por secretario suyo al autor y le lleva á su palacio, á donde por su leguo convocados catorce procuradores de otras tantas ciudades, los cuales han de proponer los capítulos de la reformation que se intenta. El palacio del príncipe se compone de varias estancias que el autor describe minuciosamente, y entre las cuales están la *Casa de los celos*, el *Inferno y purgatorio de desleales de amor*, y el *Limbo de los inocentes que nunca amaron*. Contiguo á él está la *fuenta de Parnaso*, gloria de leales amadores, y en la parte baja un oscuro aposento llamado la *Cárcel de las ingratas*, donde presas gimen tres damas de incomparable hermosura y grande honestidad, que ha mandado encerrar allí la diosa Diana, madre del príncipe, por contravenir á sus órdenes y no consentir entre en sus pechos el casto amor. «En tanto grado las puse (dice la diosa á su hijo) que subieron á ser mas que mujeres, sino que ahora sin mirar han acordado de hacerse contra mí tres demonios peores que Lucifer; quieren su cuidado tener exento, y ser libres en sus placeres y sus pesares; de tal forma viven como si nacieran sin cuerpos humanos. Cumple que sean corregidas con blandas razones, de forma que tres tan duros corazones sean enterrecidos.»

Comparecen las tres damas ante la diosa, la cual, después de una larga plática acerca de los efectos y misterios de amor, las deja convencidas y las perdona, prometiendo ellas enmendarse en lo sucesivo y permitir que en sus diamantinos corazones penetre el rayo de Casto Amor. Celebranse las Cortes, hacen los procuradores sus peticiones, redactanse los capítulos de un nuevo ordenamiento y el príncipe, habiendo antes hecho prender á Cupido y á su paje, el Apetito, los condena, por inventores del falso y fingido amor, á destierro perpetuo de sus reinos y á que vayan á las *Indias portuguesas de los amantes etiopios*, por no ser otra cosa la concupiscencia y deshonestidad que amor de negros. Llegado allí, el príncipe mandó encender una hoguera donde al triste Cupido le fueron chamuscadas las alas y consumidas también sus flechas y arco. Apetito, el paje, fué además condenado á siete años de ayuno y abstinencia.

Esta obra de Luis Hurtado es una de esas ingeniosas alegorías de las que tanto abusaron los poetas de su siglo y del anterior. Basta recorrer las páginas del *Cancionero general* para convencerse de que el amor disfrazado fué siempre el tema favorito de nuestros trovadores; y si no véase el *Inferno de enamorados* de Garcí Sanchez de Badajoz; el *Diálogo de Puertocarrero*; el *Combate de amor* de Barva, y otras composiciones análogas. Está escrita en prosa mezclada de verso, y la encabezan unos disticos latinos que Rodrigo Lopez de Ubeda compuso en elogio de la ilustre doña María á quien va dirigida. Esta doña María era hija de doña Ana Manrique y hermana de doña Isabel, monja de Santo Domingo el Real de Toledo. Fué Hurtado, según queda dicho anteriormente, capellan del convento, y hé aquí explicada la alegoría de su poema y el objeto de sus castos amores.

Después de las Cortes sigue en el tomo un *Coloquio de la prueba de leales*, cuyos interlocutores son Leandro y Eco, también en prosa, con una epístola al fin dirigida á la misma doña María. A continuación está el *Hospital de galanes enamorados*, en verso; otro de *damas de amor heridas*, compuesto por una de ellas; hermosa, sabia y graciosa, aunque por esto mas llagada. *Especio de gentileza para damas y galanes cortezanos*, compuesto por el toledano autor que hizo los *Espectales de amor*, también en verso. El *Triunfo de Amor*, seguido de una carta que escribió D. Enrique de Guzman, comendador de Astruo, al autor y su respuesta; y por último tres epístolas en verso que hizo un moro granadino en loor de una dama llamada Adamiara, la cual, siendo cristiana, fué causa de que aquel se convirtiese. En el *Triunfo* el autor introduce cuatro coplas de arte mayor con el epígrafe EL LECTOR AL LECTOR, en las cuales, sacadas las primeras letras de cada verso, se lee: *Esta obra trobó Luys Hurtado en Toledo*. En el mismo tomo, y con la misma fecha de 1557, están las *Cortes de la Muerte*, que no son obra suya sino de Miguel de Caravajal.

Mas no concluye aquí el largo catálogo de las obras

de nuestro ingenioso toledano. En 1576 recibió de la municipalidad el encargo de contestar al interrogatorio que Felipe II mandó dirigir á todos los pueblos de la monarquía con el doble objeto de formar una estadística general de la Península, al mismo tiempo que la historia de los diferentes reinos de que á la sazón se componía. Cumplió puntualmente Hurtado, describiendo con minuciosidad los edificios públicos, así civiles como eclesiásticos, la industria, comercio, producciones y acontecimientos notables de su ciudad natal. En la dedicatoria alude á su familia que dice era noble y antigua, y á su empleo de cura párroco de San Vicente Mártir, que dice haber ejercido por espacio de veintitres años. Este opúsculo de Hurtado se conserva original en la biblioteca de San Lorenzo del Escorial, y de él hay copia literal en la Real Academia de la Historia.

Por este mismo tiempo nuestro autor parece haber trabajado una traducción (1) en prosa de los *Metamorfosis* de Ovidio, que imprimió en Toledo Francisco de Guzman, sin marcar el año, libro que se reimprimó más tarde en Anvers por Pedro Bellerio, 1595, en 8.º, y últimamente en Madrid por la viuda de Alonso Martín, 1622, en 8.º. Al fin de esta edición que no hemos logrado ver, se halla un soneto con estrambote, de Luis Hurtado á los lectores recomendándole el libro.

En 1557 imprimió en casa de Juan Ferrer una colección de sus obras líricas y amatorias intitulada *Cortes de casto amor*, que dirigió á Felipe II. Dice en la dedicatoria haberla acabado á instancia de una ilustre, sabia y gloriosa dama llamada María. En ella finje que el príncipe de Casto Amor, hijo de la diosa Diana, junta Cortes en la ciudad de Toledo con el solo y único objeto de reformar las costumbres de los locos amadores y poner remedio á los infinitos males causados por un rapaz que trae revuelto al género humano y se llama Cupido, representante del torpe amor. Nombra por secretario suyo al autor y le lleva á su palacio, á donde por su leguo convocados catorce procuradores de otras tantas ciudades, los cuales han de proponer los capítulos de la reformation que se intenta. El palacio del príncipe se compone de varias estancias que el autor describe minuciosamente, y entre las cuales están la *Casa de los celos*, el *Inferno y purgatorio de desleales de amor*, y el *Limbo de los inocentes que nunca amaron*. Contiguo á él está la *fuenta de Parnaso*, gloria de leales amadores, y en la parte baja un oscuro aposento llamado la *Cárcel de las ingratas*, donde presas gimen tres damas de incomparable hermosura y grande honestidad, que ha mandado encerrar allí la diosa Diana, madre del príncipe, por contravenir á sus órdenes y no consentir entre en sus pechos el casto amor. «En tanto grado las puse (dice la diosa á su hijo) que subieron á ser mas que mujeres, sino que ahora sin mirar han acordado de hacerse contra mí tres demonios peores que Lucifer; quieren su cuidado tener exento, y ser libres en sus placeres y sus pesares; de tal forma viven como si nacieran sin cuerpos humanos. Cumple que sean corregidas con blandas razones, de forma que tres tan duros corazones sean enterrecidos.»

Comparecen las tres damas ante la diosa, la cual, después de una larga plática acerca de los efectos y misterios de amor, las deja convencidas y las perdona, prometiendo ellas enmendarse en lo sucesivo y permitir que en sus diamantinos corazones penetre el rayo de Casto Amor. Celebranse las Cortes, hacen los procuradores sus peticiones, redactanse los capítulos de un nuevo ordenamiento y el príncipe, habiendo antes hecho prender á Cupido y á su paje, el Apetito, los condena, por inventores del falso y fingido amor, á destierro perpetuo de sus reinos y á que vayan á las *Indias portuguesas de los amantes etiopios*, por no ser otra cosa la concupiscencia y deshonestidad que amor de negros. Llegado allí, el príncipe mandó encender una hoguera donde al triste Cupido le fueron chamuscadas las alas y consumidas también sus flechas y arco. Apetito, el paje, fué además condenado á siete años de ayuno y abstinencia.

Esta obra de Luis Hurtado es una de esas ingeniosas alegorías de las que tanto abusaron los poetas de su siglo y del anterior. Basta recorrer las páginas del *Cancionero general* para convencerse de que el amor disfrazado fué siempre el tema favorito de nuestros trovadores; y si no véase el *Inferno de enamorados* de Garcí Sanchez de Badajoz; el *Diálogo de Puertocarrero*; el *Combate de amor* de Barva, y otras composiciones análogas. Está escrita en prosa mezclada de verso, y la encabezan unos disticos latinos que Rodrigo Lopez de Ubeda compuso en elogio de la ilustre doña María á quien va dirigida. Esta doña María era hija de doña Ana Manrique y hermana de doña Isabel, monja de Santo Domingo el Real de Toledo. Fué Hurtado, según queda dicho anteriormente, capellan del convento, y hé aquí explicada la alegoría de su poema y el objeto de sus castos amores.

Después de las Cortes sigue en el tomo un *Coloquio de la prueba de leales*, cuyos interlocutores son Leandro y Eco, también en prosa, con una epístola al fin dirigida á la misma doña María. A continuación está el *Hospital de galanes enamorados*, en verso; otro de *damas de amor heridas*, compuesto por una de ellas; hermosa, sabia y graciosa, aunque por esto mas llagada. *Especio de gentileza para damas y galanes cortezanos*, compuesto por el toledano autor que hizo los *Espectales de amor*, también en verso. El *Triunfo de Amor*, seguido de una carta que escribió D. Enrique de Guzman, comendador de Astruo, al autor y su respuesta; y por último tres epístolas en verso que hizo un moro granadino en loor de una dama llamada Adamiara, la cual, siendo cristiana, fué causa de que aquel se convirtiese. En el *Triunfo* el autor introduce cuatro coplas de arte mayor con el epígrafe EL LECTOR AL LECTOR, en las cuales, sacadas las primeras letras de cada verso, se lee: *Esta obra trobó Luys Hurtado en Toledo*. En el mismo tomo, y con la misma fecha de 1557, están las *Cortes de la Muerte*, que no son obra suya sino de Miguel de Caravajal.

Mas no concluye aquí el largo catálogo de las obras

causa de mis ejercicios, artes y costumbres, ó por los piadosos afectos que con otros pastores y con el ganado trataba, el Supremo Amor me recibió por sacerdote de su templo poco mas de los veintidos años pasados del curso de mi jornada.»

Algo mas adelante, y dirigiéndose también á Lucindo, continúa diciendo:

«Esta es, amado Lucindo, la narracion de mi fortunosa carrera, la cual me ha traído á tal edad y estado, que ya se me han caído mis tejas de la cubierta de mi cabeza (el pelo), mellado parte de las piedras de mi molino (dientes) y cubierto de blanca nieve la falda de la mas estimada sierra de mi majada (canas).»

Si por *Lusardo* ha de entenderse *Luis* (y de ello podrian citarse ejemplos sacados de otros poetas), el autor en este pasaje alude, á no dudarlo, á su propia persona. El *Teatro pastoril* le escribió en 1582; tenía, pues, á la sazón cincuenta y dos años, supuesto que, según los versos atrás citados, debió nacer hacia 1530, habiendo abrazado el estado eclesiástico cuando tenía veintidos años, es decir, en 1552. Apenas contaba nuestro autor diez y siete cuando daba á luz su *Palmerin* y la *Tragedia Policiana*: muestra de precozidad literaria que, aunque muy notable, no por eso debe extrañarse, atendidas las costumbres literarias de aquel siglo, y la proverbial aptitud de los habitantes de la Península para todo género de poesia. El mismo Hurtado nos declara en una de sus obras (*Cortes de casto amor*, fól. XI), que en su mas tierna edad recibió el don de la poesia, y varias veces allí mismo y en otras partes dice «haber hecho versos cuando era aun muy niño.» Hasta aquí, pues, no hay nada que repugne en las noticias que de sí propio nos suministra el autor; pero ¿cómo conciliar con las fechas arriba indicadas y con su nacimiento en 1530, el haber primeramente ejercitado las armas; haberse despues hallado en el torneo que en 1538 la ciudad de Toledo y los reinos de Castilla juntos en Cortes hicieron en honor del emperador, y el haber, por último, acompañado á este á la desgraciada jornada de Argel ocurrida en 1541? Porque, si bien la cuenta por lustros no admite una exactitud matemática, y en rigor pudo muy bien Luis Hurtado, al tiempo que escribía, tener cerca de once, es decir, cincuenta y cinco años no cumplidos, no podremos nunca adelantar su nacimiento mas allá del 1527, ni suponerle ya soldado en 1538, justando con el emperador en la vega de Toledo, y tres años despues, en 1541, combatiendo cuerpo á cuerpo y venciendo africanos en las playas de Argel. Por otra parte no es creible que un escritor nacido y ejerciendo un curato en Toledo, al dirigirse á una religiosa tan respetable como doña Isabel Manrique, en una égloga, cuyos interlocutores, aunque con nombres supuestos, eran todos individuos ó criados de aquella ilustre familia, (1) faltase tan abiertamente á la verdad en cosas pertenecientes á su propia persona. Así, pues, preciso es suponer ó que las palabras de Lusardo encierran una alegoría difícil de penetrar, ó que en las fechas que el autor nos suministra en varios pasajes de sus obras, hay algun error. Como quiera que esto sea, de creer es que Luis Hurtado viviese aun por los años de 1598, puesto que con esta fecha Pedro Rodriguez imprimía en Toledo su *Historia de San Joseph*, en octavas.

Aquí damos por terminada nuestra larga y hasta cierto punto enojosa tarea, y decimos enojosa, porque no hubiéramos querido tocar cuestion tan delicada y que tanto parece afectar á nuestros vecinos de Portugal. Porque si gloria hubo en iniciar un género de literatura que cautivó la atención de la Europa toda durante mas de un siglo, esa gloria no es sola y exclusiva de España ó Portugal, sino comun á toda la Península. ¿Qué importa, en efecto, que en Toledo Luis Hurtado y Francisco de Moraes en Lisboa se disputen la primacia de una obra que no es mas que un eslabon en la dilatada cadena de los Palmerines? ¿No nacieron el uno y el otro á orillas de un mismo rio, bajo la influencia de los mismos hábitos y costumbres, hablando una lengua hermana, y animados de los mismos sentimientos? ¿Quién duda que en Portugal la literatura caballeresca alcanzó en todos tiempos generosa protección de parte de sus reyes, y fué recibida del público con igual ó mayor aplauso que en otras partes de la Península? ¿No están ahí para acreditarlo la parte que el infante don Alfonso se supone tuvo en la redacción del *Amadis*; la dedicatoria que Johannot Martorell hizo á D. Fernando duque de Braganza de su *Tirant lo Blanch* y la que los autores del *Florante de Colonia* y del *Clarín de Landanis* hicieron de sus respectivas obras á los reyes D. Juan II y III?

Por eso, sin negar la posibilidad de que nuevas investigaciones y descubrimientos puedan privar á Luis Hurtado de su derecho (sin por eso robustecer el de Moraes), nos atrevemos á asegurar que en este momento la cuestion parece decidida á favor del primero. Las pruebas de nuestra asercion pueden formularse de la manera siguiente: 1.º Veinte años antes que en Portugal fuese conocido el *Palmerin*, salía este á luz en Toledo, y se traducían poco despues al francés y al italiano, con la particularidad de que ambas versiones se dicen estar hechas sobre el *original castellano*. 2.º De dicha obra se declara autor, sin que nadie se le oponga, un escritor toledano muy conocido en su patria por sus varias obras en prosa y verso. 3.º Hasta el año 1567 no se imprime la obra en Portugal, y en esta primera impresion de Evora no se nombra siquiera á su autor. 4.º Veinticinco años despues, y cuando ya Moraes, era muerto, un librero de Lisboa reimprime el *Palmeirim* con una dedicatoria de aquel á la infanta doña María, dedicatoria en que tampoco se dice de una manera terminante y definitiva que él y no otro fuese autor del libro en cuestion.

PASCUAL DE GAYANGOS.

#### SECCION OFICIAL.

#### MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: Hechos recientes, en que al rigor de los preceptos dictados por sentencias firmes y ejecutorias acompañaba el agosto nombre de V. M. para mantener en servidumbre y hacer objeto de codiciada adquisicion y de pública y reñida oferta á seres desgraciados en quienes la

(1) Andina es doña Ana Manrique, y Didardo D. Diego de Vargas, padre y madre de Ismenia (doña Isabel); Lucindo es su hermano D. Luis de Vargas Manrique, insigne y malogrado poeta amigo de Cervantes, y muy elogiado por este y por Lope de Vega. Marfida doña María Manrique, y Petronio D. Pedro Manrique.

desdicha del crimen viene á agravar en todos sentidos la desventura de su condicion social, han llamado tanto la atencion de vuestro gobierno, que no ha titubeado ni un momento en dar lugar principal entre los muchos cuidados que le asedian, al que reclama singular preferencia, para que, de una vez y solemnemente, queden consignados los principios y terminos porque ha de regirse una tan grave y tan trascendental materia.

Más que por general y claro y definitivo mandato escrito, por una opinion de todos recibida, y por el cuerpo consultivo primero del Estado constantemente apoyada, se ha venido creyendo y diciendo que el esclavo de nuestras Antillas, que pisara tierra, libre del doloroso hecho de la esclavitud, *ipso facto* quedaba emancipado y restituido á su primitiva y natural condicion de hombre en la plenitud de sus derechos y de su libertad, conforme á las leyes por que se regula el estado personal de los ciudadanos españoles.

Las leyes de Partida habian dicho ya con aquella sabiduría y admirable prevision que las distingue, como si al escribirlas se vislumbraran todos los grandes principios al presente unánimemente reconocidos, «que regla es de derecho que todos los *judgadores* deben ayudar á la libertad, porque es amiga de la natura, que la aman todos los somes, porque todos naturalmente aborrecen la servidumbre.»

En las reales cédulas de 24 de setiembre de 1750 y 14 de abril de 1789, renovando lo dispuesto en 1680 y 1693, y señaladamente en 29 de octubre de 1733 y 11 de marzo y 11 de noviembre de 1740, se hicieron declaraciones importantísimas en favor de la emancipacion que alcanzaban, en los dominios de España, los esclavos fugitivos de otros Estados; llegando á consignar que debía mantenerse en la libertad adquirida conforme á derecho de gentes al acogerse á los dichos dominios, razon por la cual no debian entregarse sus personas ni el precio de sus rescates á sus antiguos amos.

Consecuente con estas mismas ideas, la real orden de 18 de agosto de 1859 se adelantó en sus fundamentos á afirmar que el título de propiedad sobre un esclavo sólo podía ser válido en aquellos paises en que las leyes reconocen la existencia de la esclavitud: que en todos los paises donde la esclavitud no está admitida, todos los hombres de cualquiera clase y procedencia son necesariamente reputados como libres, y por último, que no reconocida la validez del título que sirviera de fundamento para pedir la entrega de aquellos á quienes se queria mantener en esclavitud, no era posible tomar en consideracion lo pedido.

En la monarquía que cuenta entre sus cuerpos legales las Partidas y entre los precedentes especiales las cédulas y demás resoluciones mencionadas, el principio de la emancipacion para todos cuantos esclavos arriben á la Península no podía menos de sostenerse en toda su latitud y sin restriccion de ningun género. Si una ficcion de derecho daba origen á suponer que el hombre en servidumbre y penado nunca llegaba á tocar el territorio en que forzosamente residia porque siempre estaba suspendido del brazo de la autoridad por virtud de la condena, otra ficcion de derecho mucho más lógica, más adecuada á las tradicionales doctrinas de esta gran nacion y á sus leyes escritas, permite sostener que el hombre esclavo que dejó las Antillas, sea cual fuere la causa de pisar materialmente territorio peninsular, ha muerto, y sólo queda un hombre de condicion libre á quien tal vez el delito prive de libertad, pero á quien expiado no se le puede ni se le debe volver nunca al estado de servidumbre.

De este modo respetado y sostenido el derecho natural, que por excepcion deja de imperar en las Antillas españolas, el fin moral que en ciertos casos constituye el derecho de terceras personas se ha respetado también, proponiendo en principio que se las indemnice de cuanto perjuicio pudiera ocasionarles la emancipacion del esclavo, dentro siempre del límite que determine la resolucion de los tribunales. El Estado, por altas y poderosas razones de conveniencia pública, dá nuevas reglas ó amplía las existentes respecto á la emancipacion de esclavos llegados á la Península; justo es que el Estado, merced á esa misma conveniencia, acepte la responsabilidad trascendental de sus actos.

Pero si todo esto es perfecta y absolutamente justo para los hechos pasados, menester era no olvidar para lo futuro que la libertad no ha de servir nunca de recompensa del delito, ni mucho menos que para redimirse de la esclavitud fuera poderoso estímulo la mancha del crimen. Y si este peligro no existe ni ha existido jamás respecto de aquellos á quienes las medidas que se someten á la aprobacion de V. M. aprovecharan para ganar la libertad con ocasion de su anterior llegada penitenciaria á los establecimientos de España ó Africa, no seria lo mismo para los que en adelante con el propio motivo se vieran en su territorio. De aquí la necesidad de prohibir para lo sucesivo que á los esclavos de las Antillas se les castigue con el presidio y sus penas accesorias, como hayan de extinguirse las en lo que se llamaba presidio Ultramarino, que eran los establecimientos adyacentes á la Península, y de prevenir que en su lugar las sufran todas con todas sus consecuencias en las islas de Puerto-Rico y de Cuba.

Rendido así tributo á los principios más estrictos de justicia, y apartada la autoridad gubernativa de todo acto en que, vulnerado el sistema general de la emancipacion por las causas expresadas, hubiera de intervenir con anti-pático concurso, para restituir ó mantener en servidumbre seres racionales á quienes halagó la esperanza de un nuevo estado social, se habrá logrado cimentar de una vez clara y precisamente lo que haya de observarse en materia tan delicada y grave, mientras reformas más completas permitan dar solucion cumplida á los problemas sociales que las dificultan.

Los hechos á que se ha aludido, y que en todos sus penosos detalles contrastarian el ánimo de V. M. si fuera dable vencer la repugnancia que se siente para relatarlos, imponen al gobierno el deber de ocuparse prontamente de las reformas que necesite la legislación penal de nuestras provincias de Ultramar, objeto de una resolucion que por separado se someterá á V. M.

Entretanto el ministro que suscribe, conforme con los dictámenes del Consejo de Estado en pleno y de acuerdo con el Consejo de ministros, presenta á la real aprobacion de V. M. por las razones expuestas el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 29 de setiembre de 1866.—Señora: A. L. R. P. de V. M., Alejandro Castro.

REAL DECRETO.

En vista de las razones expuestas por el ministro de

Ultramar, de conformidad con el Consejo de Estado en pleno, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la publicacion en la *Gaceta de Madrid* del presente decreto, todo individuo de color, hombre, mujer ó niño, que se hallare constituido en servidumbre en nuestras provincias de Puerto-Rico ó de Cuba se reputará emancipado y libre al pisar el territorio de la Península y de sus islas adyacentes, ó al llegar á la jurisdiccion y zona marítimas del mismo, sea cual fuere la causa por la que se verifique el hecho de desembarcar en dicho territorio, ó de encontrarse en las aguas de su jurisdiccion marítima. También disfrutará del beneficio de la emancipacion y libertad todo individuo de color siendo esclavo, cuando en compañía de sus amos ó enviado por ellos pise el territorio ó entre en la jurisdiccion de cualquier Estado en que la esclavitud no exista.

Art. 2.º Se prohíbe para lo sucesivo la condena á presidio ultramarino con retencion y venta por razon de noxa, contra los individuos de color que se hallen en servidumbre. Los criminales á quienes siendo esclavos se les imponga la pena de presidio con retencion y sus accesorias, las extinguirán en los presidios de las islas de Cuba y de Puerto-Rico.

Art. 3.º Si el beneficio de la emancipacion y libertad otorgado por el art. 1.º recayere en individuos que hubiesen venido al territorio de la Península y de sus islas adyacentes en virtud de sentencia de los tribunales de Cuba y de Puerto-Rico, siendo allí esclavos, el todo ó la parte de indemnizacion á que hubiera de atenderse con la venta del esclavo ya emancipado, y que se prohíbe, se satisfará del modo que determinen en cada caso disposiciones especiales. Dicha indemnizacion nunca será mayor de lo que hubiera podido producir por término medio la adjudicacion del esclavo en remate público.

Art. 4.º Cuando la venta por razon de noxa tuviera por objeto el pago de las costas procesales, se declararán estas de oficio. En todos los casos el esclavo, emancipado al venir á la Península para cumplir su condena, quedará sujeto en su condicion de hombre libre á indemnizar los daños y perjuicios y á las responsabilidades civiles en los términos que prefijen las leyes.

Art. 5.º El ministro de Ultramar dictará las instrucciones convenientes para la ejecucion del presente decreto, y para organizar los establecimientos presidiales en términos de poder cumplirse en ellos las sentencias á que se refiere el artículo 2.º

Dado en Palacio á veintinueve de setiembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.

#### DE LOS DIVERSOS SISTEMAS DE ORGANIZACION MILITAR DE EUROPA, Y DE LA NECESIDAD DE SU REFORMA RADICAL.

##### I.

Uno de los más distinguidos y filosóficos escritores del arte militar, el antiguo capitán de artillería napolitano Luis Blanch, en su notable é instructiva obra *De la ciencia militar en sus relaciones con las demás ciencias y el estado social de cada pueblo*, ha reducido á tres los problemas ó puntos fundamentales de la organizacion militar, considerada en su conjunto y en sus vastos y numerosos detalles.

Los hombres,  
Las armas,  
Y los órdenes.

De estos tres problemas, nosotros no queremos, ni tenemos competencia para tratar más que el primero; y los distinguidos oficiales del ejército español no han de permitir que discutamos, examinemos y ahondemos este problema, no solo porque le consideramos el más importante bajo el punto de vista mera y especialmente militar, sino porque se halla íntima y profundamente conexionado con las instituciones políticas y la administracion general del país.

La organizacion militar de todo Estado, es una parte importante, pero nada más que una parte, del sistema general administrativo de una nacion, y por lo mismo esperamos y confiamos que la ilustracion y buen criterio de los oficiales entendidos del ejército español, de quienes ya en otras ocasiones, y por anteriores escritos sobre la materia, hemos recibido pruebas de aprecio y benevolencia, no han de llevar á mal que un lego y un profano penetre en el templo de Marte y de Belona, y exponga con imparcialidad y conciencia el resultado de sus estudios y meditaciones.

Nosotros reconocemos como secular y de data muy antigua, el antagonismo entre los hombres civiles y militares, entre la espada y la modesta toga: nosotros confesamos que en casi todas las cuestiones que se refieren al primer problema del arte militar, *los hombres*, la conscripcion, el reclutamiento las apreciaciones, soluciones y conclusiones de los hombres civiles pueden ser, y son las más veces contrarias á las de los personajes militares; todavía admitimos y concedemos más; que para dominar y tratar con acierto los vastísimos y complicados problemas del arte militar, debe haberse vestido el uniforme muchos años, estudiado al soldado durante los estados de paz y de guerra, y familiarizándose con todos los hábitos, costumbres y vicisitudes de la vida militar.

Más á pesar de estas concesiones, sostenemos y sostendremos que es buena, provechosa y aun necesaria, así bajo el aspecto político general, como bajo el especial militar, la discusion y el exámen, proveniente de hombres civiles; porque ha sucedido con los ejércitos, lo que con el clero y el órden religioso: las sociedades religiosas y los ejércitos han tenido y deben tener por la índole de su instituto, una organizacion tan especial y propia, y al mismo tiempo tan poderosamente engranada con la vida científica, política y civil de todo país; se ha apoderado de tal manera y con tan gran fuerza de estas vastas y vigorosas asociaciones el espíritu de cuerpo, de secta y de clase, y la conviccion de su utilidad y de su importancia ha llegado hasta tal punto de infatuacion en algunos,

que unos y otros, eclesiásticos y militares, han creído de buena fé, ó sustentado con alguna malicia, que todo debía subordinarse á su voluntad y poderío, los primeros ofreciéndonos la eterna bienaventuranza, y los segundos el órden y la defensa de la patria.

Las cuestiones, sin embargo, no se agrandan, sino cuando se ven y se discuten bajo sus muchos y variados aspectos, y cuando se examinan á la antorcha de los grandes principios y de los objetos fundamentales de la sociedad y del hombre, como no divisamos vastos horizontes, sino cuando nos colocamos sobre escelsas torres, ó nos sentamos despues de gran trabajo y diligencia sobre altísimas y empinadas montañas.

Vamos, pues, á tratar la cuestion militar bajo un punto de vista más elevado, más vasto y más interesante á nuestro juicio, que el modo con que ha sido examinarse hasta el día. Nosotros confiamos poco en nuestra escasas fuerzas; exponemos con modesta y sincera desconfianza nuestras ideas; creemos no haber pensado bastante para dar á nuestras apreciaciones el jactancioso título de un nuevo sistema; pero por lo mismo que ningun sentimiento miserable se alberga en nuestro pecho, y que acatamos y respetamos profundamente la clase militar, y á cuantos con honor y valor la ensalzan y enaltecen, diremos con imparcialidad cuanto sentimos, y nos apresuramos á afirmar que la organizacion militar que tanto preocupa hoy á todas las naciones poderosas de Europa, exige y requiere urgentemente una vasta y radical reforma.

Expondremos brevemente á nuestros lectores los fundamentos de nuestra opinion, con algunas consideraciones generales sobre el arte militar y sus variadas y profundas relaciones con la vida política y civil de todo país.

##### II.

Como en el arte militar hay una parte sublime que se llama *strategia*, y otra más modesta, pero no menos importante, que se llama *táctica*; así nosotros creemos, que examinada en su más vasto conjunto y en sus rasgos más característicos la organizacion militar, hay una organizacion que nosotros llamamos y llamaremos *mecánica*, y otra organizacion que denominaremos *moral*. Perdonémos los distinguidos oficiales del ejército, si usamos á falta de otros mejores, términos nuevos, porque expresamos ó pretendemos expresar ideas nuevas.

Llamamos organizacion *militar mecánica*, á la que partiendo del grande y necesario fundamento de la disciplina y subordinacion gerárquica, considera al ejército como una vasta maquinaria movida por un solo motor, y al soldado como un autómatas, y tiende naturalmente por la fuerza del hábito y del ejemplo, por el rigor de las penas, la justicia de las recompensas, la precision y eficacia de las armas, la rapidez de los movimientos, y la serenidad é impassibilidad de las grandes masas desplegadas en órden de batalla, á obtener del ejército la mayor suma de fuerzas y de poder, ya sea para la defensa, ya para el ataque.

A esta organizacion militar la llamamos nosotros *organizacion mecánica*, como llamamos y llamaríamos culto materialista y mecánico al del sacerdote ó del religioso, que sin verdadera uncion y sin elevar jamás su alma á Dios, repitiera todos los días y en las horas designadas por los estatutos de su órden los más bellos cánticos, ó los más sublimes salmos y oraciones de la Iglesia.

Llamamos organizacion *militar moral*, aquella que parte de un principio opuesto: aquella que no admite, ni puede admitir bajo ningun aspecto de utilidad ni justicia, el carácter automático en ningun ser racional; aquella que reconoce en todo hombre la imagen imperfecta de Dios y el soplo de su espíritu sublime; aquella que supone implantado en el alma y en el corazon de todo hombre, por ínfima y desgraciada que sea su condicion social, el amor á sus semejantes, el amor á su patria y hogares, y su impresionabilidad y aptitud para responder á los sentimientos de honor y de gloria. Llamamos organizacion *militar moral*, aquella que rechaza y condena los castigos materiales y degradantes, que irritan y desesperan al hombre de honor, y acobardan y envilecen al débil; aquella que se dirige al pundonor individual y colectivo, que tranquiliza y modera su espíritu con la seguridad de la justicia en la conducta ó correspondencia del Estado, que excita las fibras nobles y elevadas del alma, que despierta su patriotismo y su honor, que le anima con los tesoros inagotables de la gloria y del amor y aprecio de sus semejantes, que identifica su vida, su existencia y su porvenir con la vida, existencia y porvenir de sus conciudadanos y de su patria; que le acompaña en todas partes, y le hace en todas partes recordar con entusiasmo y con cariño su mision verdaderamente sublime, la de probar con una vida de sufrimiento, de privaciones y de peligros, que lleva sobre su cuerpo un uniforme honroso, por el cual se llama soldado, pero que tiene igualmente en su alma un sentimiento profundo y elevado, por el cual no es, ni puede ser otra cosa, que el defensor verdadero de sus conciudadanos y de su patria. Llamamos organizacion militar moral, aquella que sin negar, ni desconocer, ni olvidar el progreso del arte militar en la precision y mayor eficacia de las armas, en las perfecciones naturales de la táctica, ó en los sublimes destellos de génio de los grandes Stratégas, fia principalmente la suerte de una batalla y la defensa del país á la mayor inteligencia del soldado, á su entusiasmo, á su patriotismo y á su honor. Y llamamos, por último, organizacion militar *moral*, aquella, que para mantener vivos y poderosos estos nobles y levantados sen-

fimiento de las m les milit con la vi trucción indeclin industri bogar de se engr país.

Con milita mos d de nues La oi cubrimo ejércitos espíritu, una org La ju el presti y requie y esenci Y al trados g que igne tancia, l tares, de mayor p de las ór ca, del a fensa y e

Con l se han e ejecutad por mas divinizar las leyes zacion. Y poderosa que otros nar las le dimiento cion que ideas en de las su realidad el maten levantar boceito de

La m aprendiz ciencias, recusar! gun otro ciales é bre sacri en los m: despierta especial ca de la no en el ó de ped ra aquel vida hun Tan l cia de la grandes organiza cipalmen

1.ª E más sino 2.ª A generales 3.ª L ca, sino Creer llevan er dencia, r cos, sin Y si e dos los p pañas de qué dir monstruc los dos g el imperi Todo ejemplo, zacion m gar en s tituto m nuestro nosotros gran anc perios ba tar mecá que est mas dist nen la or ropa.

La g sistema ( tudio sol colonias vicio, la con la c ros de proteccio dadera d

cimientos, origen de todas las grandes cosas, y fuente de las mas asombrosas hazañas que registran los anales militares del mundo, sabe conciliar la vida militar con la vida civil, y las supuestas necesidades de la instrucción y de la disciplina militar con las verdaderas e indeclinables necesidades de la agricultura y de la industria, y con esos goce íntimos y saludables del hogar doméstico, en el cual se forman, se alientan y se engrandecen todos los mejores ciudadanos de un país.

Con esta definición de lo que es la organización militar *mecánica*, y la organización militar *moral*, hemos dibujado los primeros y mas notables lineamientos de nuestro edificio militar.

La organización militar de Europa, desde el descubrimiento de la pólvora y de la institución de los ejércitos permanentes, ha sido en su conjunto, en su espíritu, en el objetivo de los mas grandes generales una organización militar *mecánica*.

La justicia, la libertad, la dignidad de los hombres, el prestigio y la mayor fuerza de los ejércitos exigen y requieren que la organización militar sea principal y esencialmente *moral*.

Y al expresarnos de esta suerte, no crean los ilustrados generales y distinguidos oficiales del ejército que ignoramos, desconocemos, ni negamos la importancia, la utilidad y la necesidad de los hábitos militares, de la vida del campamento y del cuartel, de la mayor precisión y eficiencia de las armas, del progreso de las órdenes y de los movimientos, ó sea de la táctica, del adelantamiento en la fortificación, en la defensa y el ataque.

Con la razón, con la imaginación y el sentimiento se han creado las mas sublimes concepciones, y se han ejecutado las mas nobles y gloriosas acciones; pero por mas que nos empeñemos en sublimar, exaltar y divinizar al hombre, no podemos huir ni prescindir de las leyes fundamentales e indeclinables de su organización. Y cualquiera que sea su talento y por vasta y poderosa que sea su inteligencia para ver relaciones que otros no ven, para agruparlas, y deducir ó adivinar las leyes de la naturaleza y del hombre, su entendimiento no adquiere la precisión, claridad y convicción que necesita para expresar y popularizar sus ideas en beneficio de sus semejantes, sino cuando pasa de las sublimes regiones de la abstracción á las de la realidad palpitante; cuando las fija y materializa como el matemático al escribir sus cifras, el arquitecto al levantar el plano de su edificio, el pintor al formar el boceto del cuadro.

La materialización, por decirlo así, de las ideas, el aprendizaje, la práctica, son necesarios en todas las ciencias, artes y oficios; y mal pudiéramos nosotros recusarla en la milicia, que la requiere mas que ningún otro arte, por lo mismo que las condiciones esenciales e indeclinables de su instituto exigen del hombre sacrificios, movimientos y acciones, que ofrecen, en los mas, repugnancias instintivas, y que hay que despertar ó robustecer con el arte, con la educación especial y apropiada, con la grande y poderosa palanca de la que griegos y romanos llamaban *disciplina*, no en el sentido concreto militar, sino en el general, ó de pedagogía científica, que esta palabra tenia para aquellos grandes enseñadores y maestros de la vida humana.

Tan lejos estamos nosotros de rebajar la importancia de la práctica en la milicia, que muchas de las grandes reformas que pediremos y defenderemos en la organización militar, las apoyamos y fundaremos principalmente en estas tesis eminentemente prácticas.

1.<sup>a</sup> El soldado no se ha formado ni se formará jamás sino en el campamento.

2.<sup>a</sup> No han existido, ni existirán jamás grandes generales, sino en grandes guerras.

3.<sup>a</sup> La guerra no se aprende ni se ha aprendido nunca, sino haciendo la guerra.

Creemos que al exponer tan sencillas ideas, que llevan en su mera enunciación la claridad y la evidencia, nosotros no solamente somos hombres prácticos, sino que hacemos la *apoteosis de la práctica*.

Y si estas tesis, comprobadas por la historia en todos los pueblos militares, y en todas las grandes campañas del mundo, tienen una evidencia irresistible, ¿qué diremos, qué juicio formaremos de esas vastas y monstruosas organizaciones militares, que existen en los dos grandes y antiguos imperios de la Europa, en el imperio austriaco y en el imperio Ruso?

Todo profano ó perito en la materia, que lea por ejemplo, en la instructiva obra de Haillet la organización militar de todos los Estados de Europa, al llegar en sus estudios y apreciaciones al examen del instituto militar en Austria y en Rusia, no dejará á nuestro entender de pensar, como nos ha sucedido á nosotros en la primera y poco meditada lectura de este gran andamio ó espectáculo militar, que estos dos imperios bajo el punto de vista de la organización militar *mecánica*, bajo el criterio y bajo el objetivo con que estudian y juzgan los problemas militares los mas distinguidos *Strategas* antiguos y modernos, tienen la organización mas poderosa y superior de Europa.

La gran importancia dada al estado militar, el sistema de sus plazas y fortificaciones, el continuo estudio sobre las armas y los órdenes, sus ensayos de colonias militares, la prolongación de los años de servicio, la distribución del ejército en grandes cuerpos, con la combinación de todas sus armas, sus simulacros de combates y ejercicios militares anuales, la protección y el prestigio concedido á esta clase, verdadera dominadora y señora de todas las demás clases

sociales, toda esta vasta, poderosa y bien organizada maquinaria de guerra, probarían á la generalidad de los profanos y aun de los peritos, que en punto á arte, á combinación, á todo lo que puede obtenerse artificialmente, estos dos aparentes colosos de la Europa moderna se habian acercado al zénit, á las últimas cúspides de la ciencia y del arte militar, y que sus cuerpos de ejército habian llegado en su organización y eficiencia á donde llegaron en los tiempos antiguos los ejércitos de Esparta, la falange lacedemonia y la legion romana, y en los modernos esos célebres y celebrados cuerpos de la Turquía y del Egipto, los *strelitz*, los mamelucos y los genizaros, que á examinar la cuestión militar bajo el punto de vista que llamamos *mecánico*, serian el perfecto dechado y modelo sobre que debiera calcarse la organización militar de Europa.

Y sin embargo, ¡oh profunda inanidad y vanidad de pensamientos de los grandes Césares y de los Augustos emperadores!

Siglos han pasado tras los siglos, generaciones tras generaciones, autócratas tras autócratas, toda la vida social y política de esos países ha convergido, se ha condensado y concentrado en la perfección y en el progreso de la vida militar; se han impuesto los mas enormes sacrificios á los pueblos; se han despedazado mil veces las entrañas á las madres de tantos millones de soldados como representa la sucesión de los tres últimos siglos; se han arrancado las mas vivas y poderosas fuerzas á la agricultura y á la industria; se ha empobrecido y degradado al país; se ha constituido al Tesoro en una perpétua é incurable bancarrota; y tras tantos y tantos esfuerzos, tantos sacrificios, tantos dolores representados para los pueblos de esos desgraciados imperios por el verdadero suplicio de Tántalo, nosotros preguntamos á esos Césares y á esos autócratas, y preguntamos también á sus estadistas y á sus pueblos:

¿Cuál es, cuál es la historia militar de la Rusia y del Austria? ¿Dónde están sus grandes generales? ¿Cuáles son sus gloriosas campañas?

La historia militar del Austria, de esa antiquísima y soberbia casa de Hapsbourg, no nos presenta mas que uno que se haya salvado del general olvido, que es el archiduque Carlos; y la Rusia podrá tener grandes generales, pero se hallan para la Europa en el mas rigoroso incógnito, á no ser que se reputen por grandes hazañas y victorias, las hazañas y victorias obtenidas contra turcos degenerados, contra salvajes del Cáucaso, ó contra miserables asiáticos.

Volved la vista atrás algunos siglos, y no hay república de la Grecia que no haya tenido mayor copia de *Strategas* distinguidos que ese renombrado imperio de Austria y ese coloso de la Rusia, cuya asiática y babilónica grandeza asusta con harta mengua para su clarísimo talento á estadistas como M. Thiers.

Y para que los ciegos viesen, y los hombres mas preocupados limpiasen las telarañas de su cerebro, la Providencia, por sus inexcrutables designios, ha permitido que la guerra de Crimea nos demostrase con tan irresistible demostración, la inmensa é incurable debilidad de esa organización militar tan decantada del imperio ruso; y ha permitido también que acabemos de ver con nuestros propios ojos y con asombro universal de los generales de Europa, cómo el ejército prusiano, es decir, el ejército bisoño de una nación que data de ayer, pero cuyo sistema militar es el que mas se aproxima en Europa al de la organización militar *moral* que defendemos, haya arrojado por los vientos ó por el lodo el prestigio militar del sacro, cesáreo y católico imperio.

¡Y cosa singular! Este fenómeno, que ha causado general asombro en Europa, es tan antiguo en el mundo como los grandes imperios y como los grandes y fabulosos ejércitos de la antigüedad. ¡Y espectáculo todavia mas singular! En lugar de buscar la fuerza y mayor eficiencia de los ejércitos, donde debe buscarse, en su organización *moral*; á juzgar por lo que se nos refiere ó se nos dice de la Francia y de la Inglaterra, se van á perpetuar los viejos errores, las viejas preocupaciones y los viejos delirios. Los jefes de los Estados, como sus generales mas célebres, obedecen á una especie de fetichismo ó materialismo grosero y repugnante.

La cuestión para ellos es siempre: ¿Cómo tendremos mas soldados? ¿Cómo reuniremos en el menos tiempo posible y con menos dispendios mas grandes masas? ¿Cómo aumentaremos la precisión y la eficiencia de las armas? ¿Cómo lograremos bajo el punto de vista militar la superioridad en el número y la superioridad en las armas y en los movimientos?

Y sin embargo, todo esto es un inmenso error, y es un inmenso sofisma, combatido cien veces por la experiencia y por la práctica, aun cuando semejante sistema no llevase necesariamente en sus entrañas la imposibilidad y el absurdo, porque con él no hay hacienda posible, ni agricultura posible, ni industria posible, ni orden moral, ni Estado posible.

A nosotros no nos sorprende, sin embargo, esta falsa y funesta dirección del entendimiento de los generales y de los gobernadores de los pueblos. Las monarquías militares están á punto de desaparecer en Europa. La imprenta, el telégrafo, el vapor, el progreso de la industria, el acrecentamiento del comercio, el adelantamiento de las ciencias sociales y económicas, los hábitos y amor al trabajo, el deseo á la paz, la sed de conquistas morales é intelectuales que ansía la humanidad, la solidaridad de la vida europea, todos los rayos de ese gran sol que se llama civilización moderna, todo esto tiene que matar y extinguir el espíritu mili-

tar en la acepción estrecha y funesta de esta palabra. Pero todas las instituciones seculares, representantes de necesidades sociales pasadas ó presentes, tienen por sí propias una fuerza de expansión que las lleva á extenderse en los dias de gloria y esplendor, que las conduce instintivamente á defenderse y fortificarse en los dias de peligro ó agonía. Y así se explica esta singular coexistencia en este siglo, y de veinte años á esta parte del mas vasto desarrollo del instituto militar, y del examen científico de todos sus problemas, que aqueja á casi todas las naciones de Europa, y del movimiento de transformación social mas claro, mas evidente y mas poderoso que registran los anales del mundo.

Las monarquías militares se van, y se van de prisa, el espíritu militar antiguo se extingue, ó mas bien, se transforma; pero ni una ni otra cosa sucederán sin que presenciemos todavia por algunos, tal vez por muchos años, grandes combates, grandes ejércitos, esfuerzos colosales y titánicos, para convertir la Europa en un vastísimo almacén de armas, en un castillo inmenso guarnecido de millares de cañones, y en un campamento militar, habitado por ejércitos tan fabulosos, que los de Xerges, Timour y Gengis-Kan han de aparecer microscópicos ante la inmensidad de las masas armadas. También los médicos, cuando asisten á enfermos desahuciados, suelen acompañar sus agonías con esos medicamentos heróicos, ruidosos y ventosos, que son su artillería terapéutica y su demostración ante la familia desolada, que si la plaza no ha podido defenderse, ni salvarse, se han usado y apurado todos los recursos del arte.

Repetimos, que este espectáculo, por afflictivo y doloroso que sea á los hombres de buena voluntad, no nos maravilla ni sorprende.

Napoleon ha definido la ciencia militar *arte de dividir grandes masas para que puedan vivir, y de concentrarlas para pelear*. Y no es extraño que con autoridad tan incontrovertida y respetada, se busquen siempre las grandes masas, los grandes combates y las grandes y rápidas y sorprendentes victorias. Y sin embargo, si imparcial y profundamente se estudiaran sus campañas, aparte de su génio militar, tal vez el mas vasto y comprensivo despues del génio de Anibal y de César, es posible, probable y casi seguro, que el principal secreto de sus victorias se hallase, no en la cantidad de sus soldados, sino en su cualidad; no en esa organización militar *mecánica*, sino en lo que llamamos su organización *moral*, en el espíritu antiguo militar del pueblo francés, exaltado por las ideas revolucionarias, templado por las grandes y heróicas luchas de su república, y arrebatado y como sublimado por el triple sentimiento de la independencia de la patria, de la propaganda reformista y del amor de la gloria, nutrido por la embriaguez de las victorias y lauros continuados.

Porque este espectáculo no es nuevo en el mundo, sino viejo y antiquísimo. Pocos eran los espartanos, pocos eran también los atenienses, y no creemos que su organización militar fuese un modelo, y sin embargo, ellos pelearon con inmortal honor en las Termópilas, ellos vencieron en Platea, en Marathon y en Salamina á los numerosos ejércitos de Xerges, de Dario y de Mardonio. Griegos, y un puñado de griegos eran también los que hicieron en medio del mas vasto y populoso país la inmortal retirada de los diez mil, contada de una manera inimitable por su historiador y su caudillo.

Con un ejército pequeño, casi microscópico, sojuzgó Alejandro los vastos y poderosos imperios del Asia, de la India y de la Persia: una ciudad sola, la ciudad de Roma, formó y constituyó por muchos siglos las legiones invencibles, que vencieron el entonces conocido mundo; y para venir á nuestra patria, pocos y muy pocos, y por cierto no muy disciplinados ni sumisos, fueron los que se lanzaron por mares y tierras desconocidas, y descubrieron nuevas tierras y nuevos mares, y buscaron en todas partes la gloria, el combate y el peligro, y con ser tan anchas, tan dilatadas, tan inmensas las tierras de la América y Oceanía, que descubrieron, que ganaron ó colonizaron, todo este inmenso mundo era un mundo pequeño y miserable ante el vuelo de su espíritu y la grandeza de su alma.

Buscad, buscad defensores de los grandes ejércitos, de las grandes masas, de los grandes armamentos, la causa de tan grandes y sublimes maravillas; y sino os negaremos que griegos y romanos tuvieron grandes *Strategas*, armas y tácticas sabias y excelentes, atendidos los tiempos; os responderemos que tuvieron todas estas cosas, porque tuvieron *hombres*, es decir, patriotismo, dignidad, amor á la gloria, porque se formaron y se templaron en la realidad ó en los recuerdos de un régimen libre, única fuente permanente de los grandes hombres y de las grandes acciones.

Por eso nosotros protestamos contra el viejo sistema militar, y pedimos su pronta y radical reforma. Por eso condenamos la organización militar *mecánica*, y proponemos la *moral*. Y por eso reasumimos nuestro pensamiento en estas breves frases:

El mejor sistema de organización militar es el que considera, sin excepción alguna, á todo ciudadano soldado, el que no admite sustitutos ni dinero, y conservando solo los armamentos, los almacenes, las plazas y presidios necesarios, y la plana mayor del ejército bien y sólidamente educada é instruida, llama al servicio activo un corto número de hombres, le llama por tres años, permitiéndole volver á sus faenas cuatro ó seis meses del año, y tiene sus almacenes, sus parques y sus cuadros bien dispuestos, para que la nación entera se levante y pelee como un solo hom-

bre de honor, cuando llegan esos supremos, y cada día ya mas remotos momentos en que se discute y se defiende la vida de los individuos y el honor y la independencia de los pueblos.

FERMIN GONZALO MIRON.

### LOS EGOISTAS.

Por no amenguar sus brillos celestiales, los lanza el alto, y los rechaza el bajo, porque achican su horror huéspedes tales. (1).—Canto 3.º del Infierno.—Traducción del marqués de la Pezuela.)

Vejeta sin sufrir, vive en mal hora, amigo infiel, y cómodo enemigo, que, egoista, jamás llevas contigo la pena del tormento que se adora. De premio indigna tu virtud traidora, ni dignas son tus faltas de castigo; y no hallas en la tierra un solo amigo a quien decir ¿qué tienes? cuando llora. Vos, los que ajenos de placer y duelo, vais dando, sin amar ni ser amados, abrazos sin calor, besos de hielo, Morireis sin virtud y sin pecados, y siendo despreciables para el cielo, sereis en el infierno despreciados.

CAMPOAMOR.

### HURCA-MÉNDI (1).

Iránzu! Iránzu! ¿A dónde corres sin aliento por la escarpada cumbre de Sorazu, saltando hiechos y peñascos? ¿Ha sonado tal vez en las gargantas del Urola el temeroso *inrrinzi de guerra*, ó han encendido en las cimas de Mauria las siniestras hogueras que hacen temblar de espanto el corazón de las madres y las doncellas?

¡No, no! Tus manos no empuñan la belicosa azcona, ni cuelgan de tus hombros las flechas emponzoñadas con el zumo del tejo! Tu no vas al combate, Iránzu!

Los hijos de tu raza entran en batalla cantando, y caen con el corazón tranquilo... las miradas serenas, y... hoy, tus ojos están sombríos como la noche, y brama tu corazón como la tempestad entre los bosques! ¿Sufres, y lloras, y corres?

También allí abajo, entre los castañales de Artadi, se vé á una doncella, dulce como la esperanza, hermosa como la dicha, suspirar tristemente al murmurar tu nombre!

¡Iránzu! Iránzu! ¿Por qué acudiste á la *Gara-paita* (2) de Artadi, si corría apacible tu vida en el antiguo solar de tus mayores?

¿No has oído alguna vez, que oscurecen sombras de tristeza y luto el destino de su hija?

Un día que esa hermosa doncella dormía, niña aun, en su cuna, bajo la encina de su puerta, acertó á llegar á su lado una vieja *astiya* (3) que se detuvo á contemplarla con profunda emoción.

De pronto, sus ojos se inundaron de lágrimas, y sus labios trémulos murmuraron con tristísimo acento un nombre. ¡Era el nombre de su hija! De su hija que había perdido en aquella luna, y cuyo recuerdo hacia estremecer rudamente su corazón de madre! ¡Que hasta las *astiyas*, cuando son madres, tienen corazón y cariño, para esos ángeles que nacen de sus entrañas!

Enternecida á su memoria, quiso dar un beso en sus frechas y sonrosadas mejillas, pero la inocente criatura rechazó con horror y espanto sus besos y caricias. Despechada entonces la rencorosa *astiya*, lanzó sobre su frente misteriosas palabras de maldición y muerte!

¿Nunca han llegado hasta tí, Iránzu, algunas de esas palabras?

Escucha! escucha! «Maldiga el infierno, exclamó, el alma del primer mancebo que haga latir tu corazón, y reciba tu primer beso de amor!»

Y tú eres el primero, Iránzu, que ha conseguido turbar el pensamiento de esa doncella; tú el primero que ha hecho estremecer de amores su alma virgen, tú el primero que ha merecido sus amorosas caricias.

¡Desventurado! Mas te hubiera valido encontrarte en tus montañas de Oso con una manada de hambrientos lobos, que con los ojos garzos de la virgen de Artadi.

¿Cómo pudistes soñar en obtener la mano de esa rica heredera, tú, pobre segundón de Vizcaya, que tienes por única herencia, una teja, un árbol y una armadura? (4) Huye de ella, Iránzu! Olvida, que tal vez en este momento te está esperando en su ventana, escuchando con el oído palpitante el rumor de tus pasos!

Pero ¡ay! El hijo de Iránzu no volverá, porque está apasionado, y no volvería sin verla aunque tuviera que saltar la negra boca de la sima de (5) *Aitz-belz* que baja hasta el infierno!

Corre y corre!... y al fin llega á Artadi! ¡Oh! cómo late su corazón al dejar la sombra de los árboles que ocultan su ventana! ¡Oh, cómo tiembla y se estremece, al descubrir al fulgor de la luna el peregrino rostro de la enamorada doncella!

Pero ella está triste, con los ojos henchidos de lágrimas, doliente la mirada, pálida la mejilla!

Es que el ángel del dolor al pasar por su lado, ha dado en sus labios un beso de muerte!

—¿Qué tienes, tórtola de Artadi? exclama el joven con apasionado acento.

—¡Iránzu! murmura ella.

(1) *Hurca-méndi*. Doble palabra vascongada compuesta de *hurca* (horca) y *méndi* (montaña) equivalente á la castellana de horca, y cuyo nombre lleva el sitio en que ocurrieron los sucesos que se han referido. En tiempos atrás debió llamarse *Hurca-méndi-méndi*, es decir, Montaña de la horca, pero suprimida con el tiempo la última palabra, hoy solo se le designa con la que sirve de título á la tradición.

(2) *Gara-paita*. Corte de hiecho. Faena rústica, para la cual acuden al caserío donde se verifica, de todos los inmediatos, multitud de parientes y convecinos, á prestarles ayuda. Dura varios días, y en todos ellos terminado el trabajo, se entretienen los jóvenes en bailar y en arreglar sus bodas, y los viejos en jugar, y contar epuños ó cuentos, convirtiendo así una labor dura y penosa, en una verdadera fiesta de campo.

(3) *Astiya*. Palabra vascongada, que equivale á la castellana de adivinadora.

(4) *Una teja, un árbol y una armadura*. Por el fuero de Vizcaya hereda el primogénito todos los bienes, dejando á los demás tan solo sus armas como caballero, un árbol en significación sin duda de que estaba arraigado en el lanzonazo, y una teja como originario de casa Solariega.

(5) *Aitz-belz*. Peña negra. Conocese con ese nombre una montaña de Mendaro, en la que hay una sima de profundidad desconocida, por lo que cree el vulgo que termina en el infierno.

—¿Lloras?

—Sí! sí!

—¿Qué pasa?

—¡Huye de aquí, Iránzu!

—¿Que escucho!

—¡Oh! siento á mi padre que llega... retírate Iránzu! pero antes una palabra (1) *El Eche-jaun* de Igueldo ha pedido mi mano!

—¡Sangre de mi raza! ¿Y que has contestado? ¿Qué dice tu padre?

—Mi padre le acepta... y... yo...

—¿Vacilas?

—¿Qué he de hacer? Es mi padre!

—¿Tu padre? Es verdad! Pero yo, yo soy tu amante!

Oh! Dime: ¿Me quieres?

—¡Dios mío!

—Entonces ven; huye conmigo!

—Nunca, nunca!

—Ven, ven! Yo te daré mi corazón y mi vida! Yo conquistaré para tí riquezas y nombre!

—¡Imposible Iránzu!

—Alma de hielo! Pero oye...

—¡Calla! gritó en esto el viejo Artadi, asomándose á la ventana, y haciendo entrar á la joven. Por el amor que te tiene mi hija, te doy nuevo plazo, pero no olvides; si dentro de quince días no traes tus *millares* (2) la doncella de Artadi calentará el lecho del Eche-jaun de Igueldo. ¡Que el cielo te ayude!

—Será el infierno acaso, gritó con rabia el temerario mancebo, que el cielo está sordo á mis ruegos!

Un espantoso trueno contestó á su sacrilega exclamación, mientras un rayo partía á su lado el ancho tronco de un corpulento roble!

Iránzu levantó la frente, miró con insultante desden á la sombría bóveda, y echó á correr por la montaña, sin rumbo, sin objeto, rugiendo de rabia, é invocando á un tiempo al cielo y al infierno.

A la revuelta de una falda, apareció delante de él una luz tenue y azulada, que se agitaba estremecida á cada uno de sus movimientos.

El joven se detuvo un momento contemplándola absorto, pero su brillo pálido, misterioso, extraño, llenó el alma de supersticioso espanto, y volvió para atrás por alejarse de ella. Pero irritado al poco, de no poder conseguirlo, revolvió de nuevo en su marcha, y se arrojó impetuosamente á su encuentro para ahuyentarla al paso. Pero todo en vano! Si él se adelantaba, la misteriosa llama corría por delante... si él retrocedía... retrocedía también, mas sin alcanzarle, y al fin si él se paraba deteníase igualmente, siempre á la misma distancia, fascinando sus ojos y turbando su mente con su fulgor fantástico y siniestro.

—Será mi destino, murmuró con abatimiento, y continuó su marcha abandonándose con fatal resignación á su suerte.

¡Y corrían, y corrían! La luz por delante, flotando entre las sombras en movimiento trémulo... caprichoso..., Iránzu siguiéndola por detrás, taciturno... sombrío.

Si algún montañés se acercaba á la senda que llevaban, y descubría la misteriosa llama, se santiguaba temblando y apresuraba el paso.

Era muy de noche cuando llegaron á Iciar.

La luz entró calle arriba, y el joven siguió tras ella.

Pero al doblar la plazuela que se levanta frente á la Iglesia, la luz corrió sobre la puerta del templo, y después de agitarse un instante en rápidos movimientos, se desvaneció entre sombras.

A pesar de la oscuridad, el joven observó que la puerta se hallaba entreabierta, y se asomó al cancel para mirar adentro.

Negros pensamientos de crimen debieron brotar en su mente, porque al retirarse de la puerta, sus ojos brillaban con siniestro fuego.

Dominado por una emoción indefinible, volvió á dirigir sus ávidas miradas al interior... y solo descubrió las sombras de las santas imágenes, que oscilaban á la trémula y moribunda luz de una lámpara.

Y entre tanto, sus negros pensamientos le acosaban cada vez con mas fuerza, y le enloquecían con tentadoras visiones de voluptuosidad y de amores, y le arrastraban al templo mostrándole sus riquezas.

Pero él, luchando todavía entre la voz de la tentación y la conciencia, murmuraba temblando, sin atreverse á entrar.

¡Oh! Aquella luz... aquella luz es la que me guía aquí! Luz de mi destino! ¿De dónde viene? ¿Tal vez de abajo? Pues bien, no importa! Si me dá los *millares*, me dá la felicidad!

Vaciló un momento... pero haciendo un esfuerzo, franqueó el umbral, y llegó con paso firme hasta el altar de la Virgen.

Ceñía entonces como hoy la frente de la santa Imagen una riquísima corona de oro y pedrería y pendían de sus manos unos rosarios de inestimable precio.

Al verse ya sobre el altar, Iránzu sintió flaquear sus piernas.

¡Oh! Si yo tuviera todo eso! decía dirigiendo miradas codiciosas hacia ella! ¡Oh! Si yo tuviera aliento! ¡Pero si es tan milagrosa! ¿Quién se atreve á levantar la torpe mano á su sacrosanta frente?

Y sin embargo, como instintivamente se iba acercando poco á poco á su lado.

Una ráfaga de aire movió la doble cortina que velaba á la sagrada Reina de los ángeles.

El joven tembló... pero continuó sobre el altar.

De pronto, retumbaron los ecos de las anchas bóvedas con el prolongado retumbo de un cañonazo lejano... y luego... otro, y otro... hasta veinte y uno (3).

Era el tierno y respetuoso saludo que desde el fondo del Océano, dirigía algún bravo marino á Nuestra Señora de Iciar, la estrella de los mares.

¿Qué iba yo á hacer, desdichado?, murmuró, saltando del altar. ¡Qué horror! Algun valiente... mi hermano Joanes, acaso envía al través de las sombras de la noche, su Salve y sus oraciones á esta dulcísima madre, en

(1) *Eche-jaun*. Señor de casa. Llámase así los señores de casas solitarias.

(2) *Millares*. Se designaba con este nombre la cuota de bienes raíces que exigía el fuero para gozar de los derechos forales; comprendiéndose mas tarde en lenguaje común con él, porción de bienes procedentes de herencia, dotes, legítimas u otro concepto.

(3) *Hasta veinte y uno*. Era costumbre inmemorial en la marina vascongada, tanto de guerra como mercante, disparar veinte y un cañonazos al descubrir la Iglesia de Nuestra Señora de Iciar, venerada como especial protectora de los navegantes.

tanto que mi mano sacrilega se adelanta á arrancar su sacrosanta coronal

No! no! jamás! No mancharé con tal impiedad mi alma! Vale mas morir de una vez! La muerte ahoga en sus brazos el infortunio y el duelo!

Así diciendo, postróse de rodillas á los pies de la Virgen, y balbuceó una oración, mientras dos lágrimas de fuego quemaban sus mejillas. Pero duraron poco tan piadosos sentimientos en aquel corazón henchido de soberbia.

El infierno, á quien invocó en su insensata desesperación, turbó sus plegarias presentando á su imaginación calenturienta, la seductora imagen de la adorada doncella, con los ojos arrasados en lágrimas, el seno palpitante, y llamándole con triste y apasionado acento.

Y él, en alas de su amor, creía volar á su lado y estrecharla en sus brazos; pero venía el padre y los separaba, entregándola á su aborrecido rival que se la arrebató para siempre. Y en medio de su delirio, se le figuraba oír distintamente aquellas odiosas palabras del anciano, que abrasaban su corazón, y enloquecían su cerebro: «No olvides, si dentro de quince días no traes tus *millares*, la doncella de Artadi calentará el lecho del Eche-jaun de Igueldo.»

El amor, los celos, la ira y la venganza, arrojaron olas de fuego sobre su corazón orgulloso; un vértigo de rabia abrasó su cabeza, y poniéndose de un salto sobre el altar, desgarró las cortinas que velaban la Santa imagen, y arrancando la preciosa corona que ceñía su frente, echó á correr precipitadamente hacia afuera.

Al traspasar el umbral de la puerta, sintió estallar casi, en sus mismos oídos, una espantosa y diabólica carcajada, que heló su sangre en las venas y retumbó como un ¡ay! de muerte en los últimos pliegues de su alma.

Loco de terror, se precipitó en violenta carrera por la falda de Murguizabal, sin reparar siquiera en la vieja *Astiya*, que oculta en uno de los salientes de la puerta, le contemplaba sonriendo con siniestra satisfacción.

Y anduvo, y anduvo, hasta que se le oprimió el pecho, le faltó el aliento, y le flaquearon las piernas. Quiso detenerse para respirar un poco, pero al intentarlo, se le figuró oír de nuevo la aterradora é infernal carcajada; y dando un grito de espanto, volvió á correr por barrancos y torrentes con impetu insensato, arrojando espuma de los labios, y fuego por los ojos.

La noche era oscura, muy oscura! El vendabal se estrellaba silbando en los viejos robles, y sus secas ramas moviéndose á impulsos del viento, parecían fatídicos fantasmás que extendían sus brazos al criminal mancebo, mientras las sombras de los arbustos, de los peñascos, y de los zarzales, oscilaban por delante y por los lados, mintiendo á su aterrada fantasía legiones de demonios que brotaba á su paso la tierra.

Y anduvo una hora... y dos... y seis, sin detenerse un punto, sin aflojar un paso, sin respirar apenas; hasta que al rayar el alba, dejó de oír la carcajada, se desvanecieron las sombras, y se calmó el viento.

Exánime y sin aliento, se detuvo al pié de un castaño para descansar un rato, pero queriendo conocer antes el sitio en que se hallaba, subió al árbol para dominar el terreno.

—¡Cuánto he andado! murmuraba mientras subía. Debo estar lejos... muy lejos!

Era la hora en que el día luchando por abrirse paso entre las sombras, extiende por todas partes una luz turbia, apagada, y que confunde y desfigura los objetos.

«Nada distingo» decía el joven, clavando con avidez la mirada hacia el Oriente, donde el horizonte principiaba á teñirse con esa tenue claridad del crepúsculo, precursora del día.

De pronto, el sol rasgando con poderoso empuje las sombras y las nieblas, inundó con torrentes de luz un magnífico templo que se destacaba oscuro y sombrío, al pié de los blancos peñascales de Andutz.

¡Oh! ¡Al reconocerlo, el desventurado mancebo sintió helarse su corazón de espanto, y el frío sudor de la agonía bañó su frente pálida y cansada!

El edificio que aparecía ante sus atónitas miradas era la Iglesia de Nuestra Señora de Iciar, de la que no pudo separarse mil varas, en siete horas de frenética carrera.

Creyéndose víctima de algún ensueño, cerró los ojos por libertarse de vision tan pavorosa, y al abrirlos, vió aparecer de todos lados, hombres armados que se aproximaban registrando los jaros y zarzales.

Sin duda se había descubierto el sacrilego crimen, y venían en persecución de su autor.

Convencido entonces de la horrible realidad, dobló con mortal abatimiento la frente, y murmuró: ¡Milagro!

Entre tanto los hombres se aproximaban, siguiendo paso á paso sus huellas.

Iránzu lo conoció, y quiso saltar... pero las alhajas robadas le pesaban como una montaña, y no pudo mover sus piés clavados al árbol.

Llorando su impotencia, quiso al menos arrojarlas de sí por ocultar su crimen, pero al meter la mano en el pecho, donde las tenía escondidas, sintió á su contacto carbonizarse los dedos.

En tan mortal angustia, hizo un último y desesperado esfuerzo para desgarrar la tela de su jubón, pero en vano agotó sus fuerzas. El frágil tegido resistió como si hubiera sido de acero.

Y entre tanto, los exploradores le habían visto, y se acercaban precipitadamente... y trazaban un círculo en torno suyo para cerrarle toda salida.

¡Oh! Entonces maldijo sus amores, su existencia y su crimen, y saltando en su desesperación el ceñidor de lana que traía á la cintura, hizo un lazo, se lo echó al cuello, y se colgó de una rama.

Al llegar sus perseguidores, le encontraron en las últimas convulsiones de la agonía, y solo vivió el tiempo que tardó en referir las tristes circunstancias de su sacrilego atentado.

Desde aquella época, la falda de la montaña en que ocurrió ese suceso, es conocida en la comarca con el nombre de *Hurca-méndi*, es decir *Montaña de la horca*. Se extiende por la izquierda del antiguo camino que conduce de Iciar al mar; y si algún curioso avanza por aquel lado hacia las desiertas laderas de *Arbill*, los pastores que apacientan sus rebaños en ellas, le enseñarán el punto en que puso fin á sus días el mal aconsejado joven; to en que las negras noches de invierno, se escuchan los dolientes gemidos de su alma errante por los bosques!—JUAN V. ARAQUISTAIN.

A LOS SEÑORES FARMACÉUTICOS DE AMÉRICA.

VEINTE AÑOS hace, nada menos, que fundé en París y Madrid una Agencia franco-española y por decirlo así ENCICLOPÉDICA, puesto que abraza los giros y operaciones de banca, comisiones, transportes toma y venta de privilegios consignaciones, en fin, la PUBLICIDAD.

Entre estos descolló siempre la publicidad y desde 1845 tengo arrendados los principales periódicos de España disponiendo de treinta, y de estos doce en Madrid. Mis clientes pagan su publicidad parte en efectivo, parte en mercancías, y, merced al beneficio que los anuncios me dejan, puedo vender algunas de estas a precios mucho más ventajosos que los mismos especialistas.

LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA C. A. SAAVEDRA fundada en 1845

Y MAS CONOCIDA EN ESPAÑA POR LA EXPOSICION EXTRANJERA ha trasladado sus oficinas En Madrid, de la calle Mayor, núm. 10, á la calle del Sordo, núm. 31. En París, de la rue Richelieu, núm. 97, á la rue Taitbout, núm. 55.

- En ambos locales sigue desarrollando sucesivamente sus diversas empresas. 1.ª La publicidad ó sea inserción de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.

TÓNICO ESTOMACAL VINO DE BELLINI. APERITIVO FEBRÍFUGO. Vino de Palermo con quina y colombo.

ANALÉPTICO SUPERIOR, ESCITANTE REPARADOR ordenado por los médicos franceses y extranjeros á los niños débiles, mujeres delicadas, convalescentes y viejos debilitados, y tambien para las neurosis, diarreas crónicas, clorosis, etc.

NO MAS TOS. Las verdaderas pastillas pectorales de la EMITA de España compuestas de vegetales simples, inventadas y preparadas por el profesor de BERNARDINI, miembro de la academia de química de Londres, son las únicas que curan prodigiosamente las afeciones de pecho, como son: la tos, la angina, la gripe, bronquitis, tisis de primer grado, ronquera y voz velada y debilidad de los cantores y declamadores.

PÍLDORAS DE CARBONATO DE HIERRO INALTERABLE DEL DOCTOR BLAUD, MIEMBRO CONSULTOR DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE FRANCIA.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos más célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesión de la Academia de Medicina del 1.º de mayo de 1858 el doctor Double, presidente de este sabio cuerpo, se explicaba en los términos siguientes:

ÓRGANOS de la casa ALEXANDRE padre é hijo 39, RUE MESLAY, PARIS.

Unico depositario y único agente encargado de nombrar los de provincias, D. C. A. Saavedra, director y propietario de la Agencia franco-española: en París, rue Taitbout 55, antes rue Richelieu 97, y en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10.

ÓRGANOS DESDE 700 REALES HASTA 6,000. Exposición universal, París, 1855. Una medalla de honor, única para esta industria, fue concedida á los Sres. Alexandre, padre é hijo, después de un brillante concurso en la Academia imperial de música.

Table with columns: Organos para iglesia y salon, EN PARIS, EN MADRID, and prices in Francs and Reals. Includes items like 'N. 11.-1 Juego, 4 octavas, caja caoba' and 'Modelo especial para salon'.

Advertencia para el clero y el comercio.—A los señores curas párrocos de las iglesias y fabricas concederemos para el plazo de pago de un año, ó bien verificandola al contado, ó por 100 de rebaja sobre los precios de compra en España. En el primer caso, los órganos quedarán, hasta satisfecho su precio, de la propiedad de la casa Saavedra, la cual se reserva el derecho de reivindicación.—Concederemos toda la rebaja posible á los comerciantes que nos favorezcan con sus pedidos. Si prefieren con los gastos de transporte y aduana, nuestra casa de París, 55, rue Taitbout, se los expedirá con la misma rebaja que la casa Alexandre padre é hijo. En provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española.

PÍLDORAS DE MORISON, PRESIDENTE DE LA JUNTA BRITANICA DE SANIDAD.

Son estas píldoras, compuestas de vegetales, una verdadera medicina universal, y destruyen la causa misma de todas las enfermedades. Garantizan sus propiedades una boga no interrumpida de cuarenta años y mas de quinientas mil curas, algunas casi providenciales. El depósito principal de París, en la farmacia de Moilin (sucesor de Arthaud), rue Louis le Grand, núm. 50. En Madrid á 10 rs. caja en las boticas de Sanchez Ocaña, Moreno Miquel y Escobar. La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Exposición Extranjera, calle Mayor, sirve los pedidos. En provincias sus depositarios.

AGUA DE LOS JACOBINOS DE ROUEN.

Inventada por estos religiosos y preparada por los hermanos Gascard, que poseen su secreto. Es antipéptica y estomacal por excelencia, y muy eficaz contra la parálisis, mareos, digestiones difíciles, la gota, el cólera, etc. En el vidrio de los frascos hay un padre jacobino y la firma Gascard Freres.



EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER 14 RUE TARANNE 14.

PREVIENE Y CURA EL MAREO del mar, el cólera, apoplejía, vapores, vertigos, debilidades, síncope, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómagos, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.

(Véase el prospecto).—Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspección de la cual se fabrica y ha sido privilegiado casiro veces por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Exposición Universal de Londres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, consideraran á M. BOYER la propiedad exclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporación su superioridad.

En París, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Principe 45; Escobar, plazuela del Angel.—Trasmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, número 31.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

PERFUMERIA FINA FAGUER LABOULLÉE

PARIS, RUE RICHELIEU, 83. FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « amonida » para blanquear y suavizar la piel, del « jabon dulcificado », reconocido por la SOCIEDAD DE FOMENTO, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabrica, garantiza su virtud higiénica y justifica la boga constante que esta casa goza.

TRESOR DE LA POITRINE PÂTE PECTORALE DE DÉGÉNÉTAIS

LA PASTA PECTORAL Degénetais es muy agradable al gusto, suaviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoración, calma los ataques de tos, contiene y cura la coqueuche. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier lugar y tiempo y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia.—Farmacia: rue Saint Honoré, 215. Casa de expendición, rue Montmartre, núm. 18, París. Depósito: En las principales farmacias. Exigir la firma Degénetais.—En Madrid sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, antes Exposición extranjera.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espus de sangre, extinción de vox, etc.

Deposito general en París, en casa de LABELONYE y C, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL DEL DIFUNTO SABRAZIN, FARMACÉUTICO preparado por Michel

FARMACÉUTICO EN AIX (Provence).

Durante muchos años, las afeciones reumáticas no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando ordinaria las mas de las veces á la especulación de los empiricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curación de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afecion local, sin poder destruir el germen, y en que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumatismal, que nos hacemos un deber de recomendar aquí ataca victoriosamente los vicios de la sangre, unico origen y principio de las oftalmias reumáticas, de los isquiatos, neuralgias faciales á intestinales, de lumbagias, etc., etc.; y en fin, de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depositos en París, en casa de Menier. —Precio en España, 40 rs. Trasmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, número 31. Ventas: Calderon, Principe número 45; Escobar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6. En provincias, en casa de los depositarios de la Agencia franco-española.

OJOS Recordamos á los Médicos los servicios que la Pomada anti-oftálmica de la VIUDA FARNIER presta en todas las afeciones de los ojos, de las pupilas; un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmias crónicas, purulentas (materiosas) sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la escuela medicinal de París del 30 de julio de 1807).—Decreto imperial. Caracteres exteriores que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados. Depósito: Philippe Theulier, farmacéutico á Thiviers (Bordogne).

Depositos en Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 6; Sanchez Ocaña, calle del Principe, 15; y Escobar, plazuela del Angel, 7. La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Exposición Extranjera, sirve los pedidos, y en provincias sus depositarios.

PARIS, 56, CALLE VIVIENNE CHABLE MÉDECIN

D. R. CHABLE MÉDECIN especial de las enfermedades sexuales y afeciones gonóreas, de la sangre y de la piel.

DEPURATIF du SANG 50,000 curas de empeines, afeciones cutáneas, virus y enfermedades venéreas, humores de la sangre y acritudes, prueban bastante bien que mi depurativo vegetal (sin mercurio), y mis baños minerales son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afeciones.

El jarabe de citrato de hierro de CHABLE es el único que cura en seguida las gonorrhéas, las gonorrhéas de las mujeres, las leucorrhéas y las debilidades del canal, las pírdidas, y leucorrhéas de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi inyección. Las señoras de la inyección virginal y del citrato de hierro. Almorranas; pomada que las cura en tres dias.

PLUS DE COPAHU

El jarabe de citrato de hierro de CHABLE es el único que cura en seguida las gonorrhéas, las gonorrhéas de las mujeres, las leucorrhéas y las debilidades del canal, las pírdidas, y leucorrhéas de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi inyección. Las señoras de la inyección virginal y del citrato de hierro. Almorranas; pomada que las cura en tres dias.

POMADA ANTI-HERPÉTICA

contra: los picazones, capullos, empeines, etcetera. Véase la instrucción que se acompaña para el uso curativo.—Deposito en Madrid, Sanchez, Ocaña, Principe 45.—Moreno Miquel, Arenal 6, y Escobar, Plazuela del Angel 7. Sirve los pedidos la Agencia franco-española, Sordo, 31, antes Exposición Extranjera.

POLVOS DIVINOS ANTIFAGEDENICOS Precio 10 Rs.

Para « desinfectar, cicatrizar y curar » rápidamente las « llagas fétidas » y gangrenosas los cánceres ulcerados y las lesiones de las partes amenazadas de una amputación, DEPÓSITO EN PARIS: En casa de Mr. RICQUIER, droguista, rue de la Verrière, 58. LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, en Madrid, 31, Calle del Sordo, antes Exposición Extranjera, Calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

En provincias sus depositarios. En Madrid, Calderon, Escobar y Moreno Miquel.

NUEVO VENDAJE. PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS

y descensos, que no se encuentra sino en casa de su inventor, « Enrique Biondetti »,urado con catorce medallas. Rue Vivienne, número 48, en París. Cinturas para ginetes.

GRAGÉAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París. Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las Calderon, calle del Principe, 13; Escobar, plazuela del Angel, 7.

Depositos Madrid: Laboratorios de Moreno Miquel, Arenal, 6; Simon, Hortaleza, 2; Borrell, hermanos, Puerta del Sol, número 5, 7 y 9; de para la curación de la clorosis (colores pálidos); las Calderon, calle del Principe, 13; Escobar, plazuela del Angel, 7.

